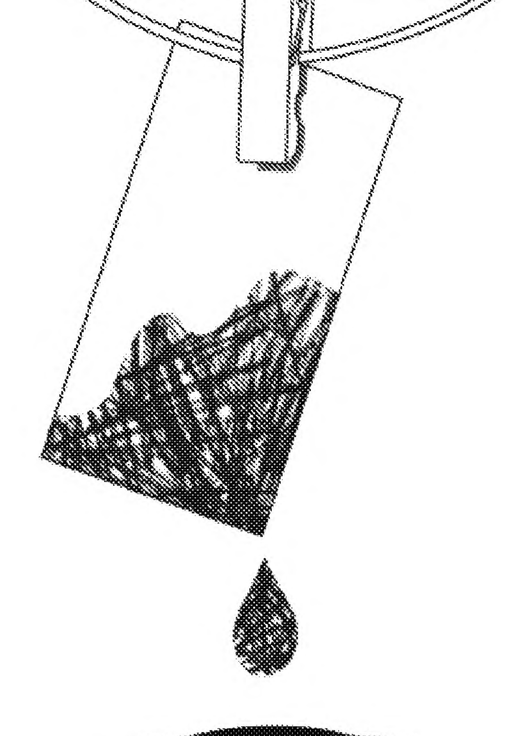
Año CVI · N° 28.102 | Montevideo, martes 16 de noviembre de 2010

Diario *Oficial*

IMPO

Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL

Presentaciones



3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)

19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)

11 de noviembre – 19:30 hs.
8ª Feria del Libro (**Maldonado**)

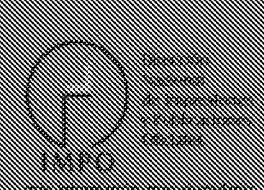
12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

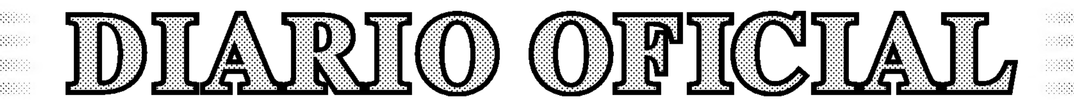
15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)

24 de noviembre – 18 hs.
Centro Politécnico del Cono Sur (**Colonia**)

Edición disponible en **IMPO**
y en su **red de Agencias**
www.impo.com.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.102 - Montevideo, martes 16 de noviembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

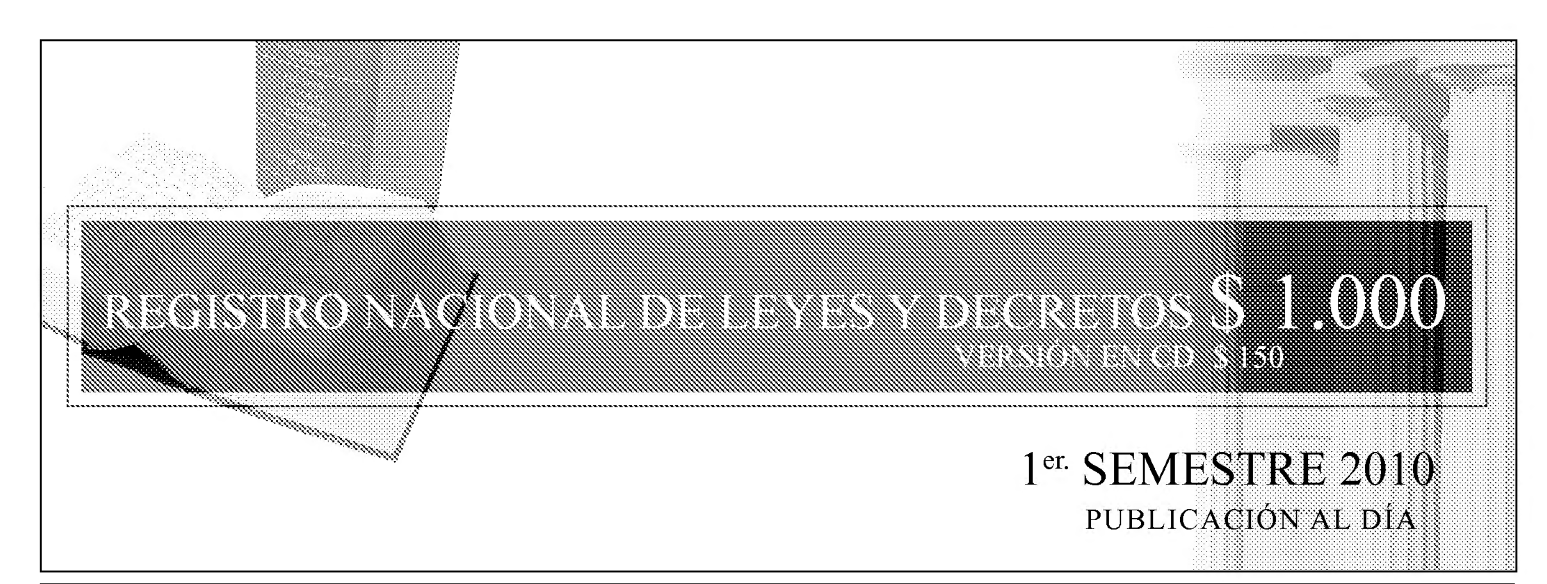
1
Resolución 1.531/010

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Resolución 1.537/010

sigue al dorso

AVISOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CODIGOS

- **CODIGO CIVIL** (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias) .... $ 450
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823) .... $ 230
- **CODIGO PENAL** .... $ 380
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO** .... $ 320
- **CODIGO DE COMERCIO** .... $ 480
- **CODIGO TRIBUTARIO** .... $ 350

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
Resolución 1.531/010

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(2.729)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 14 de noviembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Resolución 1.537/010

Autorízase a la Presidencia de la República a enajenar los inmuebles padrones 2911, 2912 y 2913, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este.
(2.749*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Noviembre de 2010

VISTO: la situación de los padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este;

RESULTANDO: I) que dichos bienes inmuebles están afectados a la Residencia Presidencial de Punta del Este;

II) que los padrones Nos. 2911 y 2912 fueron adquiridos por escrituras otorgadas con fechas 23 de setiembre de 1977 y 9 de marzo de 1990 respectivamente;

III) que el padrón Nº 2913 fue donado a favor del Estado para uso y alojamiento del Presidente de la República, según escritura otorgada con fecha 25 de julio de 1948;

CONSIDERANDO: I) que los citados bienes no son de utilidad a los efectos del cumplimiento de los cometidos sustanciales de la Presidencia de la República;

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, el Poder Ejecutivo está facultado a enajenar los bienes fiscales fundándose en causales de necesidad o utilidad;

III) que de acuerdo al artículo 39 TOCAF el Estado puede disponer por acto administrativo, la venta de los inmuebles habidos por donación o legados sujetos a modo o condición luego de transcurridos treinta años;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Presidencia de la República a enajenar, de acuerdo al artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, los inmuebles padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este.

2º.- Publíquese durante el término de diez días en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional a los efectos del debido conocimiento de los interesados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3
Resolución 1.528/010

Acéptase la renuncia presentada por un miembro del Consejo de Administración del Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo), en representación del Poder Ejecutivo, y desígnase otro.
(2.726)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2010

VISTO: La renuncia presentada personalmente por el Prof. Doctor Henry Engler ante el Ministro de Educación y Cultura.

RESULTANDO: I) El contrato General sobre creación y administración del Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo), celebrado en Montevideo el 23 de noviembre de 2004.

II) Que por dicho Contrato, el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Salud Pública, y la Universidad de la República, en calidad de "Partes uruguayas" y por otra parte el Instituto Pasteur, fundación privada sin fines de lucro, con sede en la República de Francia, se obligaron a cooperar en la creación, administración y desarrollo de la Fundación Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo) en nuestro País, que se regirá conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables de la República.

III) Que por el Artículo 7º del referido Contrato las partes acordaron que el Institut Pasteur de Montevideo, sería regido por un Consejo de Administración, confirmado por siete miembros, de los cuales cuatro serían designados por las "Partes Uruguayas", correspondiendo al Poder Ejecutivo la designación de dos de ellos.

IV) Que, el mencionado Convenio fue realizado como consecuencia de

la autorización otorgada al Poder Ejecutivo a tales efectos, por la Ley Nº 17.792 de 14 de julio de 2004.

V) Que, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1035/004 de 23 de noviembre de 2004, se cometió a los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura y Salud Pública, la intervención en todos los actos y contratos referidos en la precitada Ley, en relación con la constitución de la Fundación mencionada y que el Poder Ejecutivo procedería a la designación de sus representantes en el Directorio de la misma.

VI) Que, por similar de 12 de mayo de 2008 se designó como miembro titular de dicho Consejo, en representación del Poder Ejecutivo al Profesor Doctor Henry ENGLER.

CONSIDERANDO: I) Que, se hace necesario completar la delegación del Poder Ejecutivo, en atención a la importancia que tiene para el País, el Instituto de referencia y a la circunstancia de que se requiere ejecutar los actos y operaciones tendientes a su funcionamiento.

II) Que, en tal sentido se propone al Doctor Guillermo DIGHIERO.

III) Que, en atención a la calidad e idoneidad del profesional propuesto, resulta pertinente proceder en consecuencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 17792 de 14 de julio de 2004 y en la Ley Nº 17163 de 1º de setiembre de 1999, normas concordantes y complementarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por el Profesor Doctor Henry ENGLER como miembro del Consejo de Administración del Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo), en representación del Poder Ejecutivo.

2º.- AGRADEZCANSE muy especialmente los importantes servicios prestados.

3º.- DESIGNASE como titular para integrar la representación del Poder Ejecutivo, ante dicho Consejo de Administración, al Doctor Guillermo Dighiero.

4º.- COMUNIQUESE.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; DANIEL OLESKER.

---o---

4
Resolución 1.532/010

Desígnase Director del Museo Nacional de Artes Visuales, al Sr. Enrique Aguerre.
(2.730)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) Que se ha propuesto para ocupar el cargo al Sr. Enrique Aguerre, por cuanto reviste las condiciones a tales efectos.

II) El propuesto es funcionario presupuestado, ocupando un cargo Grado 01, Escalafón D de la Unidad Ejecutora 01, "Dirección General de Secretaría", del mismo Inciso.

CONSIDERANDO: Que no existen objeciones para acceder a la propuesta formulada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 9º de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y art. 21 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Director del Museo Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", al Sr. Enrique Aguerre, C.I. 1.622.415-7, quedando amparado por lo dispuesto por el art. 21 de la ley 17.930.

2.- COMUNIQUESE y pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

---o---

5
Resolución 1.535/010

Declárase Monumento Histórico Nacional el inmueble empadronado con el número 30.116, ubicado en la Localidad Catastral Salto del departamento de Salto, con frente a la Avda. Enrique Amorín.
(2.733*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2010

VISTO: Los antecedentes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por los cuales se declaró monumento histórico nacional la casa del escritor compatriota Enrique Amorín, denominada "Las Nubes" ubicada en la ciudad de Salto.

RESULTANDO: I) que por Resolución 1021/973 de fecha 12 de junio de 1973, se declaró monumento histórico nacional el inmueble denominado "Las Nubes" ubicado en la ciudad de Salto, identificado con el número de padrón 4.344 de dicha ciudad, que fuera propiedad del escritor Enrique Amorín, así como las obras de arte y biblioteca que el mismo posee.

II) que dicho inmueble está actualmente empadronado con el número 30.116 de la Localidad Catastral Salto del Departamento homónimo, ubicado en zona urbana con frente a la Avenida Enrique Amorín.

III) que es de interés de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación mantener la protección patrimonial de dicho inmueble.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende necesario proceder a la protección del referido inmueble atendiendo al nuevo número de padrón asignado.

II) que corresponde confirmar el ánimo de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en proteger el inmueble por los valores de indudable interés artístico y cultural que posee.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto reglamentario 536/972 del 1º de agosto de 1972.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico nacional el inmueble empadronado con el número 30.116 (anterior 4.344) ubicado en la Localidad Catastral Salto del Departamento de Salto, con frente a la Avenida Enrique Amorín.

2.- EL Inmueble quedará gravado con las siguientes servidumbres:

A) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.

B) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin.

C) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.- COMUNIQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Oficina Delegada de Catastro de Salto, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Administración Nacional de Educación Pública, Unidad de Recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, a los propietarios.

4.- PUBLIQUESE en el Diario Oficial.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
RICARDO EHRLICH.



6
Resolución 1.536/010

Declárase Monumento Histórico Nacional al vehículo automotor marca Chrysler, según descripción efectuada en el inventario del chalet "Las Nubes", casa de Enrique Amorín.
(2.734*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de Octubre de 2010

VISTO: La resolución 1.021 de 1973 del Poder Ejecutivo mediante la cual se declaró Monumento Histórico Nacional el chalet "Las Nubes", sus obras de arte y biblioteca.

CONSIDERANDO: Que se encuentra necesario ampliar la referida resolución incluyendo en la declaratoria patrimonial el vehículo automotor que perteneció al escritor uruguayo Enrique Amorín y que se encuentra ubicado en la casa del escritor conocida como "chalet Las nubes".

ATENTO: A lo expuesto y en mérito a lo establecido en la ley 14.040 de 20 de Octubre de 1971,

El MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL al vehículo automotor marca Chrysler del año 1954, sedan 4 puertas, modelo Windsor, número de motor c 5426816 de 6 cilindros, según descripción oportunamente efectuada en el inventario del "chalet las nubes", casa de Enrique Amorim, realizado en la ciudad de Salto el 23 de abril de 1997, expediente 311-97 de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

2.- COMUNIQUESE al Registro de Actos Personales, a la Intendencia de Salto, a la Comisión Departamental de Patrimonio del Departamento de Salto, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3.- PUBLIQUESE en el Diario Oficial.
RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (VIHA S.R.L.), empresa exportadora (VIHA S.R.L.) e importador (TERRY S.A.).
(2.744)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: que la empresa TERRY S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 21 de octubre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS, Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás.	**VIHA S.R.L.**	**VIHA S.R.L.**	**TERRY S.A. RUT: 21 021265 0017**

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de octubre de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (JOSE GUMA S.A.), empresa exportadora (JOSE GUMA S.A.) e importador (FERAL S.A.).
(2.747)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: que la empresa FERAL S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en

los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 15 de octubre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3401.20.90.10: JABON, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS PARA EL LAVADO DE LA PIEL, LIQUIDOS O EN CREMA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES. Jabón en otras formas. Los demás. Domésticos	**JOSE GUMA S.A.**	**JOSE GUMA S.A.**	**FERAL S.A. RUT: 212612270013**

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de octubre de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (VIHA S.R.L.), empresa exportadora (VIHA S.R.L.) e importador (VESSENA S.A.).
(2.748)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa VESSENA S.A. con fecha 14 de octubre de 2010, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99 ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS, Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás.	**VIHA S.R.L.**	**VIHA S.R.L.**	**VESSENA S.A.** RUT: 21 140 794 0012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de octubre de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.533/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 4911, correspondiente a la embarcación denominada "WIND SEEK". (2.731*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Ignacio Sergio ANDRES BONILLA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Sergio Alberto CAMACHO, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 4911 correspondiente a la embarcación denominada "WIND SEEK";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Ignacio Sergio ANDRES BONILLA;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Ignacio Sergio ANDRES BONILLA, C. Identidad Nº 4.749.763-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4911 correspondiente a la embarcación denominada "WIND SEEK", registrado a nombre del Sr. Sergio Alberto CAMACHO.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

---o---

11

Resolución 1.534/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 5071, correspondiente a la embarcación denominada "EMANUEL II". (2.732*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Juan Gualberto GONZALEZ GARCIA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Ángel Nervo BRINGA NOGUERA, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5071 correspondiente a la embarcación denominada "EMANUEL II";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Juan Gualberto GONZALEZ GARCIA;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Juan Gualberto GONZALEZ GARCIA, C. Identidad Nº 3.006.823-6, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5071 correspondiente a la embarcación denominada "EMANUEL II", registrado a nombre del Sr. Ángel Nervo BRINGA NOGUERA.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

12

Resolución 1.530/010

Desígnase Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, al Sr. Carlos Ignacio Pazos Riera. (2.728)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 4 de Noviembre de 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 17.866 de fecha 21 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPULICA

RESUELVE:

1.- Desígnase Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte al señor Carlos Ignacio Pazos Riera, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.358.909-5 y Credencial Cívica Serie AXA Nº 1858.

2.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

13

Resolución 5.572/010

Autorízase la puesta de manifiesto del Avance de las Directrices de Ordenamiento Territorial del departamento de Canelones. (2.762*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 10/05572	2010-81-1090-00795	10/00366

Canelones, 28 de octubre de 2010.

VISTO: la nota de fecha 27/10/10 mediante la cual la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, al amparo de lo establecido por el Art. 24 de la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, solicita autorización para realizar la puesta de

manifiesto del Avance de las Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Canelones, cuyo inicio e informe ambiental estratégico fueron comunicados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el día 02 de Marzo del presente año;

RESULTANDO:

I) que los documentos adjuntos son el producto alcanzado en la primera fase del proceso de elaboración del referido instrumento, por el equipo redactor coordinado por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 10/00850 de fecha 11/02/10 inserta en expediente Nº 2010-81-1090-00070 y en el marco del Convenio celebrado a tal efecto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que dicho material es el resultado de un proceso de análisis de la situación actual del departamento, el aporte de la ciudadanía en Talleres en cumplimiento del requisito general de participación ciudadana en la elaboración de instrumentos de Ordenamiento Territorial Sustentables y en particular sobre los aspectos ambientales relevantes, así como entrevistas con referentes y actores calificados en distintos temas. Este análisis fue confrontado con la imagen-visión del departamento pautadas por un Plan Estratégico Canario, a los efectos de obtener un conjunto de definiciones principales para el abordaje propositivo de estas Directrices;

III) que es necesario confeccionar el acto resolutivo pertinente, en virtud de que se trata de la culminación de una fase del proceso de discusión con el cometido de abrir otro que permita perfeccionar el instrumento en construcción garantizando su sustento en la participación, promoviendo su apropiación colectiva, en el entendido que el ordenamiento territorial en tanto política pública deben ser producto del más amplio posible consenso ciudadano;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- PONER de manifiesto el Avance de las Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Canelones por 30 (treinta) días a partir de su publicación en la página web de la Intendencia de Canelones.

2.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Comunicaciones publicar en:

a) la página web los presentes contenidos indicando dirección electrónica (planificacion.territorial@imcanelones.gub.uy) donde se reciban las observaciones y aportes de la ciudadanía, los que serán puestos en conocimiento de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano para su respuesta,

b) el Diario Oficial el contenido de la presente Resolución.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, ofíciese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA-DINOT) y siga a la Dirección General de Comunicaciones a efectos de dar cumplimiento con el Nral. 2 y comunicar a través de correo electrónico a todas las dependencias Municipales la presente Resolución. Cumplido siga a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano para su intervención correspondiente.

(FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General.

---o---

14
Resolución 5.704/010

Promúlgase el Decreto Departamental 5, denominado "Ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica". (2.750*R)

Junta Departamental de Canelones

DECRETO No. 5

Canelones, 1 de Octubre de 2010.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para la aprobación de la Ordenanza sobre Prevención y Reducción de la Contaminación Acústica.

RESULTANDO: I) que el artículo 7º de la Ley 17.852 en las competencias atribuidas a las autoridades departamentales y locales, establece el ejercicio de las competencias que relacionadas con la ley, tengan atribuidas por la Constitución de la República o la Ley;

II) que en materia de Contaminación Acústica la ley establece:

a) la zonificación acústica de las áreas sujetas a su jurisdicción, incluyendo la delimitación de zonas de protección sonora;

b) otorgar permisos a las actividades emisoras de sonido y realizar los contralores y monitoreos necesarios para el control de tales actividades y;

c) aplicar a los infractores de las normas departamentales de protección acústica las sanciones correspondientes.

CONSIDERANDO: I) que la presente tiene como objetivo solucionar las debilidades de la normativa vigente proporcionando herramientas aplicables a quienes controlan y dictaminan, y establecer reglas claras para la población y empresarios de emprendimientos potencialmente generadores de ruidos molestos;

II) que el citado proyecto propone fijar como objeto de la futura ordenanza la de prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica que afecta tanto a las personas como al medio ambiente, protegiéndolos contra ruidos y vibraciones, cualquiera que sea su origen así como regular las actuaciones específicas en materia de ruido y vibraciones en el territorio del Departamento de Canelones.

III) que este Cuerpo estima pertinente introducir las siguientes modificaciones al texto de los siguientes artículos:

a) **Artículo 6º. Categorización.**

"..... y/o recategorización ......"

"..... previo asesoramiento de una comisión formada ...."

b) **Artículo 23º. Autorización.**

"..... del Intendente y previo informe favorable del Municipio correspondiente, ..."

c) **Artículo 26º. Menores**

"......... la Intendencia y/o el Municipio ...."

d) **Artículo 27. Horarios.**

"Sábados, domingos y feriados se permitirá propaganda sonora con informe preciso y aval del Municipio correspondiente".

e) **Artículo 36º. Propaganda sonora estática**

"......... resolución del Intendente ....".
"........ distancia mínima de 20 m. ...."

f) **Artículo 39. Bocinas.**

"...... de una bocina de serie o en su defecto una de sonido grave, quedando prohibido ......"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, la Junta Departamental;

DECRETA:

ORDENANZA SOBRE PREVENCION Y REDUCCION DE LA CONTAMINACION ACUSTICA

CAPITULOS

I) OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES

II) PROHIBICIONES

III) AREAS PROTEGIDAS

IV) VIBRACIONES

V) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

VI) ESTABLECIMIENTOS CON FINES RECREATIVOS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO

VII) PUBLICIDAD SONORA

VIII) VEHICULOS

IX) SISTEMAS DE ALARMA

X) TRANQUILIDAD PUBLICA

XI) CONTRALOR

XII) SANCIONES

I) OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES

Artículo 1º. Objeto y Alcance

Artículo 2º. Definiciones

Artículo 3º. Períodos de referencia para evaluación

II) PROHIBICIONES

Artículo 4º. Prohibiciones

III) AREAS PROTEGIDAS

Artículo 5º. Areas de sensibilidad acústica

Artículo 6º. Categorización

Artículo 7º. Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior

Artículo 8º. Valores límite de inmisión de ruido en ambiente interior

Artículo 9º. Frecuencia y tonos puros

IV) VIBRACIONES

Artículo 10º. Vibraciones

V) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Artículo 11º. Reducción y eliminación de la emisión

Artículo 12º. Aislamiento acústico

Artículo 13º. Tratamiento acústico de los locales

Artículo 14º- Carga y descarga

Artículo 15º. Efectos acumulativos

VI) ESTABLECIMIENTOS CON FINES RECREATIVOS, Y DE ESPARCIMIENTO

Artículo 16º. Requisitos

Artículo 17º. Terrazas y decks

Artículo 18º. Doble puerta

Artículo 19º. Horario y zonas

Artículo 20º. Deberes específicos

Artículo 21º. Mantenimiento del orden

Artículo 22º. Obligaciones

VII) PUBLICIDAD SONORA

Artículo 23º. Autorización

Artículo 24º. Condiciones

Artículo 25º. Requisitos

Artículo 26º Menores

Artículo 27º. Horarios

Artículo 28. Identificación

Artículo 29º. Circulación

Artículo 30º. Infracciones varias

Artículo 31º. Infracción por horarios y zonas

Artículo 32º. Prohibición por distancia

Artículo 33º. Retiro de equipos

Artículo 34º. Plazo

Artículo 35º. Carácter del permiso

Artículo 36º. Propaganda sonora estática

VIII) VEHICULOS

Artículo 37º. Valores límites

Artículo 38º. Silenciadores

Artículo 39º. Bocinas

Artículo 40º. Libretas

IX) SISTEMAS DE ALARMA

Artículo 41º. Sistemas de Alarma

X) TRANQUILIDAD PUBLICA

Artículo 42º. Tranquilidad Pública

XI) CONTRALOR

Artículo 43º. Oficinas de contralor

Artículo 44º. Normas para la realización de la medición

Artículo 45º. Determinación de los niveles de emisión de ruido al ambiente exterior y de los niveles de inmisión de ruido en ambiente interior.

Artículo 46º. Ruido de fondo

XII) SANCIONES

Artículo 47º. Tipificación de infracciones

Artículo 48º. Suspensión, precintado o clausura de actividad

Artículo 49º. Reapertura de actividad

Artículo 50º. Producido de multas

Artículo 51º. Adeudos

Artículo 52º. Adopción inmediata de acciones

Artículo 53º. Ley

Artículo 54º. Plazos

Artículo 55º. Propaganda Política

Artículo 56º. Reglamentación

Artículo 57º. Derogación

I) OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES

Artículo 1º. Objeto y Alcance.

El objeto de esta ordenanza es prevenir, vigilar y corregir la contaminación acústica que afecta tanto a las personas como al medio ambiente, protegiéndolos contra ruidos y vibraciones, cualquiera que sea su origen, así como regular las actuaciones específicas en materia de ruido y vibraciones en el territorio del Departamento de Canelones.

El alcance y ámbito de aplicación de la presente ordenanza incluye a toda persona física o jurídica, cualquiera sea su domicilio, así como a toda clase de vehículos cualquiera sea su tipo de tracción o lugar de empadronamiento.

Quedan sometidos también cualquier infraestructura, instalación, maquinaria, actividad o comportamiento que originen ruido o vibraciones.

Artículo 2º. Definiciones

A efectos de la aplicación de la presente ordenanza, se entiende por:

Emisor acústico: cualquier infraestructura, instalación, maquinaria, actividad o comportamiento que genere ruido o vibraciones.

Actividad: Cualquier operación industrial, comercial, de servicios o de ocio, sea de titularidad pública o privada y las acciones derivadas de las relaciones de vecindad.

Area de sensibilidad acústica: Parte del departamento que presenta una misma percepción acústica.

Ruido: Contaminante físico que consiste en una mezcla compleja de sonidos de frecuencias diferentes, que produce una sensación auditiva considerada molesta o incómoda y que con el paso del tiempo y por efecto de su reiteración puede resultar perjudicial para la salud de las personas.

Ruido en ambiente exterior: Todos aquellos ruidos que pueden provocar molestias fuera del recinto o propiedad que contiene al emisor.

Ruido en ambiente interior: Todos aquellos ruidos que, procedentes de cualquier emisor, puedan provocar molestias dentro del recinto.

Nivel de Evaluación: Valor resultante utilizado para evaluar cumplimiento con los valores límites establecidos en la norma, que se obtiene a partir de las mediciones de Nivel de presión sonora, de los ajustes en función del período de tiempo involucrado, de la fluctuación y del carácter tonal o impulsivo del sonido y de las correcciones de acuerdo al ruido de fondo.

Nivel de presión en banda: Es el nivel de presión sonora de un sonido en una banda específica de frecuencias.

Nivel de Emisión: nivel de presión sonora producido por un emisor acústico, medido en un determinado lugar o a una distancia determinada.

Nivel de Inmisión: nivel de presión sonora existente en un determinado lugar originado por una o varias fuentes sonoras que funcionan en emplazamientos diferentes.

Ruido de fondo: nivel de presión acústica que se supera durante el 95 por 100 de un tiempo de observación suficientemente significativo, cuando la fuente objeto de análisis o evaluación no está emitiendo.

Artículo 3º. Períodos de referencia para evaluación

A los efectos de la aplicación de esta norma, se considera como período diurno el comprendido entre las seis y las veintidós horas y como período nocturno el comprendido entre las veintidós y las seis horas.

II) PROHIBICIONES

Artículo 4º. Prohibiciones.

Queda prohibido emitir ruidos al ambiente en forma directa o indirecta en contravención de las condiciones o por encima de los niveles que establezcan esta ordenanza, su reglamentación y las normativas de carácter nacional que sean aplicables.

Queda prohibido dentro de los límites de las ciudades, pueblos, villas y centros poblados del departamento, en ambientes públicos o privados, producir ruidos o vibraciones, cualquiera sea su origen, cuando en razón del lugar, de la hora, o por su intensidad, frecuencia y persistencia afecten o sean capaces de afectar el medio ambiente y la salud, tranquilidad y reposo de sus habitantes.

III) AREAS PROTEGIDAS

Artículo 5º. Areas de sensibilidad acústica.

Con el fin de permitir la aplicación de esta ordenanza, se clasifican las áreas de sensibilidad acústica, de acuerdo con la siguiente tipología para ambientes exterior e interior:

Exterior

Tipo I: Area de Silencio

Zona de alta sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio que requieren una especial protección contra el ruido. En ella se incluyen las zonas con predominio de los siguientes usos del suelo: sanitario (hospitales, sanatorios), educativo (escuelas, liceos, universidades), cultural (bibliotecas), espacios protegidos.

En caso de hospitales, sanatorios o similares, el área de silencio abarca hasta 200 metros de los mismos.

Tipo II: Area levemente ruidosa Residencial

Zona de considerable sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio que requieren una protección alta contra el ruido. En ella se incluyen zonas con predominio de uso del suelo residencial.

Tipo III: Area levemente ruidosa espacio verde

Comprende las zonas con predominio de uso de suelo como espacio verde, parques y plazas implantadas en zonas urbanas.

Tipo IV: Area tolerablemente ruidosa.

Zona de moderada sensibilidad acústica que comprende los sectores del departamento que requieren una protección media contra el ruido. En ella se incluyen las zonas con predominio de los siguientes usos del suelo: hospedaje (hoteles, moteles), oficinas, servicios, comercio en general, deportivo, recreativo.

Tipo V: Area ruidosa.

Zona de baja sensibilidad acústica, que comprende los sectores del departamento que requieren menor protección contra el ruido. En ella se incluyen las zonas con predominio de usos del suelo con carácter industrial y servicios públicos.

Tipo VI: Area especialmente ruidosa.

Zona de nula sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio afectados por servidumbres sonoras a favor de infraestructuras de transporte por carretera, ferroviario y aéreo y áreas de espectáculos al aire libre.

Interior

Tipo VII: Area de trabajo.

Zona del interior de los centros de trabajo, sin perjuicio de la normativa específica en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Tipo VIII) Area de vivienda.

Zona del interior de las viviendas y usos equivalentes

Areas especiales

Areas sin clasificar.

Las áreas del departamento que no hayan sido catalogadas de acuerdo a lo que establece el artículo 6.

Areas de transición

A fin de evitar que colinden áreas de muy diferente sensibilidad, se podrán establecer zonas de transición, con protección intermedia contra el ruido. Las mismas no podrán tomar espacio de áreas tipo I o II.

Areas de acceso de público

Las áreas de acceso del público, en oficinas, comercios, locales de esparcimiento, empresas de servicios quedan incluidas en la categoría tipo VII área de trabajo, debiendo cumplir con las exigencias que se establecen en los artículos específicos.

A los efectos de la delimitación de las áreas de sensibilidad acústica en ambiente exterior, las zonas que se encuadren en cada uno de los tipos señalados en los apartados anteriores se clasificarán sin que ello excluya la posible presencia de otros usos del suelo, distinto de los indicados en cada caso como mayoritarios

Artículo 6. Categorización.

La Intendencia de Canelones a través de sus oficinas competentes, realizará la categorización y/o recategorización de las diferentes áreas, previo asesoramiento de una comisión formada por un representante de la Dirección General de Contralor Sanitario, un representante de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, un representante del Municipio respectivo y un representante de la Junta Departamental. Los ambientes interiores tipo VII y VIII no requieren categorización.

Artículo 7º. Valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior.

Los valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior serán los siguientes, expresados en Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente en unidades dB(A) (red de ponderación A):

Area de sensibilidad acústica. diurno nocturno

Tipo I (Area de silencio) 60 50

Tipo II (Area levemente ruidosa Residencial) 65 50

Tipo III (Area levemente ruidosa espacio verde) 65 60

Tipo IV (Area tolerablemente ruidosa) 70 60

Tipo V (Area ruidosa) 75 70

Tipo VI (Area especialmente ruidosa) 80 75

Area sin clasificar. 65 50

Los valores serán determinados en el exterior del predio, en los momentos, lugares y condiciones más exigentes para el generador del sonido.

Artículo 8º. Valores límite de inmisión de ruido en ambiente interior.

Ningún emisor acústico podrá producir unos niveles de inmisión de ruido en ambientes interiores de las edificaciones propias, colindantes o de las inmediaciones, que superen los valores establecidos en la siguiente tabla:

Valores límites, expresados en Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente en unidades dB(A) (red de ponderación A)

Area de sensibilidad acústica

Uso del recinto diurno nocturno

Tipo VII (Area de trabajo) Sanitario/Docente (lectivo)/cultural 40 39

Tipo VII (Area de trabajo) Oficinas/Comercio 50 50

Tipo VII (Area de trabajo) Industria 60 55

Tipo VIII (Area de vivienda) Residencial habitable 45 39

Para actividades no mencionadas en el cuadro anterior, los límites de aplicación serán los establecidos por usos similares regulados.

En ningún caso se admite dentro de locales con acceso de público, nivel sonoro equivalente que supere los 90 dB(A), excepto en locales que cumplan lo establecido en el artículo 20 numeral j.

Artículo 9º. Frecuencias y tonos puros.

Toda emisión de sonidos regulada por la presente ordenanza, no deberá superar para cada banda de frecuencias en octavas, en un 15%, los límites establecidos en cada caso. La penalización de la emisión de tonos puros se establecerá en la reglamentación de esta ordenanza.

IV) VIBRACIONES

Artículo 10º. Vibraciones.

Las máquinas, motores, equipos e instalaciones susceptibles de transmitir vibraciones en muros medianeros, estarán completamente desvinculados de los mismos y de todo otro elemento constructivo vinculado a los mismos.

Las vibraciones que provoquen las actividades de los equipos deberán cumplir con los límites tolerables que se establecerán en la reglamentación de esta ordenanza.

V) ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Artículo 11º. Reducción y eliminación de la emisión.

Los ruidos producidos por maquinaria, equipos, motores y herramientas industriales, rurales, comerciales o de servicio en primera instancia se reducirán y eliminarán en su generación, adoptándose las adecuadas medidas preventivas y correctivas, incluyendo modificación de equipos, cambio de proceso o mantenimiento. Si la reducción o eliminación de la emisión no es técnicamente viable deberá adoptarse medidas de reducción de la propagación mediante adecuada aislación acústica. En el caso de que los elementos emisores se encuentren adheridos a paredes linderas, deberán tomarse las medidas de aislación necesarias para atenuar dicho ruido.

Artículo 12º. Aislamiento acústico.

En los establecimientos que se generen ruidos y puedan derivarse molestias en el entorno se exigirá un aislamiento acústico que atenúe 50 dB(A). En el caso de actividades en horario nocturno se les podrá exigir un aislamiento acústico mínimo respecto a los locales destinados a uso residencial, de 60 dB(A), cuando de su funcionamiento puedan derivarse molestias.

El sujeto pasivo de la obligación de incrementar el aislamiento hasta los mínimos señalados, es el titular del establecimiento en que se encuentre el foco emisor del ruido. En cualquier supuesto, sea cual fuere el aislamiento acústico conseguido, nunca se podrán superar los límites de inmisión fijados en esta ordenanza.

Artículo 13º. Tratamiento acústico de los locales

En relación con lo indicado en el artículo anterior, será obligatorio el tratamiento acústico de paredes, suelos y techos a fin de garantizar los aislamientos mínimos requeridos.

En los casos de nuevas habilitaciones, permisos, renovaciones o realización de obras o adaptaciones en el local, el titular de la actividad estará obligado a entregar a los servicios municipales la documentación siguiente:

1. Proyecto o Estudio de acondicionamiento acústico del local realizado por profesional técnico competente, incluyendo las medidas mencionadas en el artículo 11, las barreras atenuadoras, los dispositivos para amortiguación de vibraciones, los elementos absorbentes y toda otra medida tendiente a cumplir con el objetivo.
2. Certificado de final de obra, acreditativo de que los materiales proyectados han sido efectivamente instalados, firmado por el técnico de la obra.
3. Certificado de las mediciones del aislamiento acústico conseguido, firmado por el profesional técnico competente.

Artículo 14º. Carga y descarga
No se podrán realizar actividades de carga y descarga de mercancías,

manipulación de cajas, contenedores, materiales de construcción y objetos similares, durante el período nocturno, cuando estas operaciones superen los valores límite establecidos en los artículos 7 y 8.

Artículo 15º. Efectos acumulativos.
En aquellos casos en los que en un mismo edificio, en la misma calle, o en la misma zona, coexistan simultáneamente varias actividades productoras de ruido, sea cual fuere su naturaleza, se comprobará técnicamente si ello da lugar a efectos acumulativos. Si como resultado de esa comprobación se dedujere que el conjunto de las fuentes sonoras supera los límites establecidos en los artículos de la presente ordenanza, la comuna ordenará que cada una de ellas reduzca el nivel general de emisión de ruidos transmitidos por sus instalaciones hasta que su conjunto se ajuste a los límites que fija la ordenanza.

VI) ESTABLECIMIENTOS CON FINES RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO

Artículo 16º. Requisitos
Los establecimientos o locales destinados a salas de espectáculos públicos o similares, reuniones sociales o de cualquier naturaleza, discotecas, pubs, etc., podrán funcionar siempre que posean la aislación o disposición adecuada para no afectar la salud y turbar el reposo y la tranquilidad de los vecinos y cumplan con lo establecido en la presente ordenanza para establecimientos comerciales e industriales, y los requisitos específicos establecidos en este artículo y los siguientes.

Sobre estos establecimientos, se podrá exigir un nivel mínimo de aislamiento que atenúe 60 dB(A).

Artículo 17º. Terrazas y decks.
La ocupación de la vía pública con mesas y sillas, etc. estará sujeta a autorización municipal. No se permitirá la instalación y uso de aparatos de reproducción de música en espacios abiertos, terrazas, decks y vía pública.

Artículo 18º. Doble puerta.
Con el fin de evitar la transmisión sonora directamente al exterior, en los establecimientos dotados de equipo musical, será obligatoria la instalación de una doble puerta, preferentemente colocada en planos perpendiculares con rebatimiento automático y con apertura hacia la dirección de salida. El ancho total de la doble puerta será igual al ancho total de la puerta exterior a la que conduce.

Estas puertas interiores deberán permanecer constantemente en posición cerrada, salvo para la entrada y salida de personas a partir de las 22 horas.

De forma general será exigida la doble puerta, para todos los establecimientos, cuando se supere los 66 dB(A) de Nivel Sonoro Equivalente ente las 22 y las 7 horas, medidos a un metro y medio de la fachada en el exterior, con la puerta abierta y frente a ella.

Artículo 19º- Horario y zonas.
A partir de la vigencia de esta ordenanza, los establecimientos de esparcimiento y recreación están obligados a contar con horario de cierre. En el caso de que otras normativas nacionales y departamentales establezcan horarios de cierre diferentes, serán válidos los más tempranos. Los horarios de cierre serán los siguientes:

Area de sensibilidad acústica
Tipo I (Area de silencio) No se admite funcionamiento
Tipo II (Area levemente ruidosa Residencial) 03:00 hs Plazo 1 año
Tipo III (Area levemente ruidosa espacio verde) 05:00 hs
Tipo IV (Area tolerablemente ruidosa) 06:00 hs
Tipo V (Area ruidosa) 06:00 hs
Tipo VI (Area especialmente ruidosa) Sin horario de cierre
Area sin clasificar 04:00 hs

Se establece un plazo de 1 año a partir de la clasificación de áreas de tipo II, debidamente notificada, para la revocación de autorización de funcionamiento. Cumplido el plazo no se autorizará funcionamiento de establecimientos de estas características en áreas de tipo II.

Si cumplido 2 años de la promulgación de esta norma, no se ha realizado por parte de los servicios municipales la clasificación de las áreas de sensibilidad acústica, esta prohibición de funcionamiento regirá para toda zona urbana del departamento de Canelones.

Artículo 20º. Deberes específicos.
Constituyen deberes específicos de los titulares de las actividades de esparcimiento y recreación reguladas por esta Ordenanza, los siguientes:

1. Adoptar durante las horas de funcionamiento de la actividad, especialmente durante el horario nocturno, las medidas oportunas para evitar que el público efectúe sus consumiciones fuera del establecimiento o en la vía pública. Quedan exceptuadas de esta obligación los establecimientos que tengan autorizado el funcionamiento de terrazas o decks en vía pública siempre que se acomoden a las prescripciones de su respectiva autorización.
2. Ejercer la actividad con las puertas y ventanas cerradas evitando la propagación de ruidos y sonidos al exterior.
3. Impedir la superación de los límites de aforo establecidos.
4. Cumplir estrictamente los horarios de cierre que se establezcan en la habilitación o en la normativa nacional o departamental de los locales de esparcimiento, especialmente en horas nocturnas.
5. No abrir al público en las ocho horas siguientes posteriores a la hora de cierre.
6. No mantener funcionando ningún instrumento o aparato musical (radio, televisión, magnetófonos, tocadiscos, altavoces, pianos, etc.) dentro o fuera del local luego del cierre.
7. Producir el desalojo de la clientela en la media hora siguiente a la del cierre.
8. Desde el momento del cierre hasta las 8 horas a.m. los Niveles de Emisión Interna no podrán sobrepasar los 75 dB (A).
9. Impedir la salida de personas del local portando botellas, envases, vasos, etc.
10. Los titulares de establecimientos con música amplificada que superen niveles superiores a 90 dB(A), debido a los riesgos que implica para los concurrentes la prolongada exposición a estos niveles de presión sonora, harán constar en los accesos que el nivel sonoro de interior puede causar lesiones en el oído. El aviso deberá ser perfectamente visible, tanto por su dimensión como por su iluminación.
11. No instalar en el local, si no está expresamente autorizado, juegos mecánicos o electrónicos, billares o máquinas recreativas que puedan producir ruidos de impacto o de otra naturaleza que puedan producir molestias o ruidos.

Artículo 21º. Mantenimiento del orden.
El titular de la licencia será el responsable del mantenimiento del orden de sus clientes, tanto en el local como en sus accesos.

Artículo 22º. Obligaciones.
El titular del permiso, en su caso, el encargado del establecimiento estará obligado a colaborar con los servicios de inspección en el cumplimiento de sus misiones.

VII) PUBLICIDAD SONORA

SECCION CONDICIONES GENERALES

Artículo 23º. Autorización.
La difusión publicitaria de cualquier naturaleza con o sin agregado de música u otro sonido que tiendan a atraer la atención del público hacia ventas, precios, mercaderías, reuniones, etc. con amplificaciones o altavoces, fijos o móviles, desde la vía pública debe tener autorización del Intendente y previo informe favorable del Municipio correspondiente, de acuerdo a las condiciones que se establecen en los artículos 24 y 25.

SECCION PUBLICIDAD SONORA MOVIL

Artículo 24º. Condiciones.
Se permitirá la propaganda sonora en la vía pública, salvo las excepciones que se establecen en el art. 36, sólo en equipos rodantes, matriculados en el departamento de Canelones, dentro del rango de frecuencias entre 100 y 8000 HZ, con una potencia máxima que sea capaz de emitir un nivel sonoro equivalente de 80 dB (A) medidos a una distancia de 10 metros del foco emisor o del centro del vehículo en caso de contar con más de un foco, en cualquier dirección incluyendo la más desfavorable para el receptor. El aparato de medición se colocará a 1.25m del suelo y colocado en dirección al foco emisor, evitando efectos de apantallamiento. La salida de emisión de los altavoces deberá orientarse según el eje longitudinal del vehículo.

Artículo 25º. Requisitos.
Todas las empresas de propaganda deben inscribirse en la oficina competente de la Dirección General de Contralor Sanitario. El registro incluye nombre de la empresa y del titular, cédula de identidad, domicilio de ambos, medio con que cuenta, tipo de propaganda, y zona en que lo hará.

La empresa será citada, debiendo presentar sus equipos para inspección y medición en el lugar que la oficina municipal establezca, procediéndose al precintado del equipo. La oficina competente municipal o sus inspectores tendrán acceso en todo momento al equipo para examinarlo.

Artículo 26º. Menores.
Cuando la propaganda sea realizada por menores no habilitados por

el INAU, la Intendencia y/o el Municipio procederá a retirar el vehículo y los medios utilizados, los que serán reintegrados a quien acredite ser su propietario, previo pago de las sanciones correspondientes.

Artículo 27º. Horarios.
Al registrarse la empresa se le indicará por testimonio del texto de esta ordenanza y el horario en que pueda emitir su propaganda, el que no será mayor de 3 horas por la mañana y de 3 horas por la tarde. En todo el departamento la publicidad se efectuará desde el 15 de Noviembre al 14 de Marzo, de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, y desde 15 de Marzo al 14 de Noviembre de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas.

Sábados, domingos y feriados se permitirá propaganda sonora con informe preciso y aval del Municipio correspondiente.

Artículo 28º. Identificación.
Todo aparato emisor deberá llevar en lugar visible, y en forma legible la identidad de la empresa y número de inscripción ante la Intendencia.

Artículo 29º. Circulación.
Si en una misma localidad actuaran dos o más empresas de Propaganda sus equipos no podrán estar ni circular a menos de 200 metros de distancia uno del otro, estando prohibido a los móviles detener su marcha. Para el caso de que dicha detención sea necesaria se procederá a efectuar la desconexión del equipo sonoro.

Artículo 30º. Infracciones varias.
La puesta en funcionamiento de aparatos no registrados o con mayor potencia que la indicada en el artículo 24 de esta ordenanza o sin la debida inspección o precinto será sancionada con multas equivalentes a 4 Unidades Reajustables la primera vez y a 8 Unidades Reajustables la segunda y el retiro del permiso a la empresa si reincidiera en el término de un año. La misma sanción se aplicará en caso de violación a lo establecido en artículos 28 y 29.

Artículo 31º. Infracción por horarios y zonas.
La transgresión a los horarios fijados, zonas y fechas autorizadas será sancionada con multas equivalentes a 8 Unidades Reajustables la primera vez y la clausura inmediata del permiso si se repite la infracción en el término de un año. La misma sanción se aplicará en caso de violación a lo establecido en artículo 26 (menor sin autorización).

Artículo 32º. Prohibición por distancia.
Queda prohibida toda clase de propaganda sonora a menos de 100 m lineales de distancia de Hospitales, Sanatorios, Escuelas, Institutos de Enseñanza Pública o Privada, durante el año lectivo o en período de exámenes, Comisarías, Cuartelillos de Bomberos, Bibliotecas, Salas Velatorias y Cementerios.

Artículo 33º. Retiro de equipos.
Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan, podrán retirarse los equipos y demás implementos utilizados, los que serán devueltos una vez hecha efectiva la multa impuesta.

Artículo 34º. Plazo.
Las empresas de propaganda sonora que se encuentran autorizadas a la fecha de promulgación de la presente, tienen un plazo de 180 días para adecuarse a lo que establece la presente ordenanza.

Artículo 35º. Carácter del permiso.
Los permisos para efectuar propaganda sonora se otorgarán con carácter precario, intransferible y revocable.

SECCION PUBLICIDAD SONORA ESTATICA

Artículo 36º. Propaganda sonora estática.
La propaganda sonora estática sólo podrá autorizarse, por la vía de la excepción, en casos como fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos o deportivos, y acontecimientos destacados o por interés público mediante resolución del Intendente.

En todo caso no podrá superar ninguna de las siguientes condiciones: un plazo máximo de 7 días consecutivos, o 42 horas intermitentes o 12 horas continuas.

Los equipos emisores tendrán un volumen de emisión de 50 dB (A) medidos a 3m y estarán separados uno del otro con una distancia mínima de 20 m y emitirán en el rango de frecuencias entre 100 y 8000 Hz.

Dentro del plazo de 12 meses corridos, sólo se podrá autorizar la instalación de equipos de propaganda sonora estática en el mismo sitio en un radio de 200 metros, hasta en 2 oportunidades

En ningún caso se permitirá propaganda estática en área tipo I y en áreas predominantemente residenciales (tipo II).

VIII) VEHICULOS

Artículo 37º. Valores límites.
Todos los vehículos de tracción mecánica deben tener en buenas condiciones de funcionamiento los elementos capaces de producir ruido para que la emisión de ruido del vehículo con el motor en funcionamiento no exceda los valores límite de emisión que se establecen en la siguiente tabla.

* Ruidos por ajuste defectuoso o desgaste del motor, carrocerías u otra parte, por carecer de silenciador adecuado por mala distribución o defectos de seguridad en las cargas, emitidos por un vehículo de hasta 3.5 toneladas de carga .... 85 decibeles
* Ruidos por ajuste defectuoso o desgaste del motor, carrocerías u otra parte, por carecer de silenciador adecuado por mala distribución o defectos de seguridad en las cargas, emitidos por un vehículo de más de 3.5 toneladas de carga .... 92 decibeles
* Ruidos emitidos por motocicletas, bicicletas, bicimotos, triciclos .... 85 decibeles
* Uso indiscriminado y abusivo de bocinas, campanas, timbres, sirenas o cualquier otro elemento con fines de seguridad ....100 decibeles
* Los ruidos producidos por radios en vehículos .... 60 decibeles
* Uso de radio en vehículos de transporte de pasajeros .... 70 decibeles
* La descarga ruidosa de mercaderías .... 70 decibeles

La medición del sonido emitido por los vehículos, se hará a 7 metros de distancia en cualquier dirección.

Artículo 38º. Silenciadores.
Los vehículos de tracción mecánica que carezcan totalmente de los silenciadores, serán retirados de la circulación en el mismo momento de la constatación de la infracción a las disposiciones de esta Ordenanza, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondan.

Artículo 39º. Bocinas.
Los vehículos de tracción mecánica deberán estar provistos de una bocina de serie o en su defecto una de sonido grave, quedando prohibido en todos ellos el uso de sirenas, y en general de todo aparato que produzca ruidos agudos, múltiples o prolongados. Sólo se autoriza a los vehículos de emergencias como Policía, Bomberos, Ambulancias y algún otro que justifique su uso.

Artículo 40º. Libretas.
No se expedirán por las oficinas competentes de la Intendencia de Canelones, las Libretas de Circulación, sin constatar que los respectivos vehículos se hallan en condiciones de acuerdo con esta Ordenanza.

IX) SISTEMAS DE ALARMA

Artículo 41º. Sistemas de Alarma.
La instalación en edificios de cualquier sistema de aviso acústico como alarmas, sirenas y otros similares requerirá la autorización de la Intendencia. La solicitud de instalación deberá especificar el titular del sistema, las características del mismo, el responsable de su instalación y desconexión y el plan de pruebas y ensayos iniciales y periódicos.

En cualquier caso, los sistemas de aviso acústico se ajustarán a las condiciones siguientes:

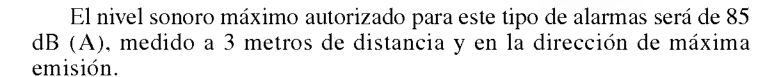
Las pruebas iniciales se realizarán inmediatamente después de la instalación y sólo podrán efectuarse entre las nueve y las veinte horas.

Las pruebas de comprobación periódicas sólo se podrán realizar como máximo una vez al mes y en un intervalo de tres minutos, dentro del horario de nueve a veinte horas.

La duración máxima de funcionamiento continuo del sistema sonoro no podrá exceder, en ningún caso, de sesenta segundos.

La señal de alarma sonora se podrá repetir un máximo de cinco veces, separadas cada una de ellas por un período mínimo de treinta segundos y máximo de sesenta segundos de silencio, si antes no se ha producido la desconexión.

Si una vez terminado el ciclo total no hubiese sido desactivado el sistema, éste no podrá entrar de nuevo en funcionamiento, autorizándose en estos casos la emisión de destellos luminosos.



El nivel sonoro máximo autorizado para este tipo de alarmas será de 85 dB (A), medido a 3 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión.

X) TRANQUILIDAD PUBLICA

Artículo 42º. Tranquilidad Pública.
En el caso de actividades o comportamientos que emitan ruidos que perturben la tranquilidad, no previsto en el resto del articulado de la presente ordenanza, como en el caso de actividades religiosas, culturales o deportivas, fiestas privadas, griteríos, pregones, ladrido de perros, deberán cumplir con los límites de inmisión y emisión establecidos en los artículos 7 y 8, sin desmedro de las actuaciones que correspondan a la institución con competencia en orden público.

XI) CONTRALOR

Artículo 43º. Oficinas de contralor.
La oficina competente de la Intendencia para la aplicación, habilitación y control de cumplimiento con la ordenanza es la Dirección General de Contralor Sanitario, no obstante lo cual, otras oficinas citadas implícitamente o explícitamente, actuarán según se establece en la presente ordenanza.

Artículo 44º. Normas para la realización de la medición.
La determinación del nivel de ruido se realizará y expresará en decibelios, corregidos conforme a la red de ponderación normalizada mediante la curva de referencia tipo (A)

La valoración de los niveles de ruido se regirá por las siguientes normas:

La medición se llevará a cabo en el lugar en que su nivel sea más alto, y si fuera preciso en el momento y situación en que las molestias sean más acusadas.

Las medidas en el exterior se realizarán a una distancia de 1,5 metros del límite de parcela o propiedad del emisor acústico a evaluar, 1,25 metros sobre el suelo y, si es posible al menos a 3,5 metros de las paredes, edificios o cualquier superficie reflectante. Cuando las circunstancias lo requieran, podrán hacerse las medidas a mayores alturas o menor distancia de las paredes siempre que ello se especifique y se tenga en cuenta en la valoración.

Las medidas en ambiente interior se realizarán por lo menos a un metro de distancia de las paredes, 1,25 metros sobre el suelo y aproximadamente a 1,5 metros de la(s) puertas y ventana(s) que tenga el recinto. Si las dimensiones no permiten cumplir lo anterior, se efectuará la medida en el centro geométrico de la habitación o recinto.

Para reducir el efecto de las perturbaciones debidas a las ondas estacionarias se efectuarán, al menos, tres lecturas de nivel sonoro en posiciones que estén a una distancia de 0,5 metros de la posición inicial. La media aritmética de las lecturas determinará el valor de la medida.

El nivel de evaluación, incluye las correspondientes correcciones por ruido de fondo, una vez se hayan desechado los valores que, por razones técnicas o estadísticas, no pueden considerarse válidos. A estos efectos no se considerarán válidas estadísticamente las medidas individuales que se diferencien en más de 3 dB (A) del valor medio de todas las medidas técnicamente válidas.

Todos los sonómetros o equipos equivalentes utilizados para la determinación de los niveles de evaluación deberán ser aprobados por la oficina municipal competente y ser sometidos a una comprobación de su funcionamiento en el mismo lugar de la medida, antes y después de efectuar la misma, mediante el uso de un calibrador acústico.

En cualquier caso, cuando la velocidad del viento supere los 3 m/s se desestimará la medida.

No se tomarán en consideración las medidas efectuadas con lluvia o granizo.

Para todas las medidas se tendrá muy en cuenta la presencia en el campo acústico de obstáculos que puedan provocar apantallamientos o modificaciones de las lecturas, incluyendo al propio operador del equipo.

Para las medidas en ambiente interior, todos los huecos deberán permanecer cerrados en otoño - invierno y abiertos en primavera - verano.

Artículo 45º. Determinación de los niveles de emisión de ruido al ambiente exterior y de los niveles de inmisión de ruido en ambiente interior.
El nivel de evaluación se obtendrá mediante la medida del Nivel Continuo Equivalente (Leq) determinado de acuerdo al equipo de medición disponible

1. Mediante una serie de 20 medidas puntuales determinadas cada 15 segundos para el equipo simple.
2. Mediante medición directa, en tres períodos de cinco segundos separados entre sí por intervalos de tiempo de treinta segundos, en equipos que dispongan de esta opción.

Se considera conveniente efectuar varias medidas, distribuidas en el espacio y en el tiempo de forma que se garantice que la muestra es suficientemente representativa del suceso.

En todo caso, es imprescindible la medida del ruido de fondo en toda evaluación del ruido en ambiente exterior e interior y la posterior aplicación de la posible corrección del nivel de evaluación, de acuerdo a como se establece en el artículo 46.

Artículo 46º. Ruido de fondo.
La medida del ruido de fondo se deberá efectuar siempre en el mismo lugar y en un momento próximo a aquél en el que la molestia es más acusada, pero con el emisor o emisores de ruido objeto de evaluación inactivos. Una vez efectuada la medida del ruido de fondo, se comparará con el nivel de evaluación obtenido y se procederá de la siguiente manera:

Si la diferencia entre ambos niveles es superior a 10 dB(A), no es necesario efectuar corrección por ruido de fondo y el nivel de evaluación resultante es el Nivel sonoro equivalente

Si la diferencia entre ambos niveles está comprendida entre 3 y 10 dB(A), el nivel de evaluación resultante viene dado por la siguiente fórmula de corrección:

$LE = 10 \log (10^{(Leq/10)}\ 10^{(LRF/10)})$,

El valor resultante será el que se compare, según el caso, con los valores límite establecidos en los artículos 7 y 8.

Si la diferencia entre ambos niveles es inferior a 3 dB(A), se recomienda desestimar la medida del ruido y volver a efectuar la evaluación en un momento en que las condiciones del ruido de fondo tengan un nivel menor. En el caso de que las condiciones mencionadas no sean alcanzables, o reiterada en 3 oportunidades la medición de sonido se repita la situación, o si el nivel de evaluación supera en menos de 3 dB(A) el valor límite establecido en los artículos 7 ó 8 para la zona, área y período aplicable, no se podrá distinguir el generador de ruido del nivel de ruido de fondo, no configurando por lo tanto, transgresión a la ordenanza.

Si la diferencia entre ambos niveles es inferior o igual a 3 dB(A) y el nivel medido no supera en más de 3dB(A) el valor límite establecido en los artículos 7 ó 8 para la zona, área y período aplicable, no se podrá distinguir el generador de ruido del nivel de ruido de fondo, no configurando por lo tanto, transgresión a la ordenanza.

Si la diferencia entre ambos niveles es inferior o igual a 3 dB(A), y el nivel determinado supera en más de 3 dB(A) el valor límite establecido en los artículos 7 ó 8 para la zona, área y período aplicable, se recomienda desestimar la medida del ruido y volver a efectuar la evaluación en un momento en que las condiciones del ruido de fondo tengan un nivel menor. En el caso de que las condiciones mencionadas no sean alcanzables, o reiterada en 3 oportunidades la medición de sonido se repita la situación, se considera que no es posible detectar transgresión a la ordenanza.

XII) SANCIONES

Artículo 47º. Tipificación de infracciones.
Las infracciones tipificadas por esta ordenanza se sancionan de acuerdo con los siguientes límites:

Infracciones leves, hasta 20 UR.

Infracciones graves, desde 21 UR hasta 68 UR.

Infracciones muy graves, desde 69 UR hasta 300 UR.

La comisión de infracciones muy graves puede implicar, además de la sanción pecuniaria que corresponda, la suspensión temporal de la actividad durante un plazo no superior a seis meses y el precintado de los focos emisores.

Son infracciones leves:

* Superar en un máximo de 8 unidades los valores límite de emisión (Artículo 7),
* Superar en un máximo de 6 unidades los valores límite de inmisión (Artículo 8),
* Superar en locales con acceso de público, nivel sonoro equivalente a 90 dB(A), (Artículo 8)
* Falta de aislación acústica de locales y falta de entrega de documentación (Artículo 13)
* Contravenciones por carga y descarga de mercancías
* Falta de doble puerta (art. 18)
* Contravenciones al horario de cierre (Artículo 19)
* Contravenciones a deberes específicos de locales de esparcimiento (Artículos 20 y 21)
* Incumplimientos con valores límites establecidos para vehículos (Artículo 37)
* Incumplimientos en relación con alarmas (Artículo 41)
* Cualquier otra infracción no tipificada expresamente como infracción grave o muy grave.

Son infracciones graves:

* Superar en un máximo de 16 unidades los valores límite de emisión (Artículo 7).
* Superar en un máximo de 12 unidades los valores límite de inmisión (Artículo 8).
* Instalación y uso de aparatos de reproducción de música en espacios abiertos, terrazas, decks y vía pública (Artículo 17)
* Hacer circular vehículos de motor con silenciadores ineficaces, incompletos, inadecuados o deteriorados.
* Incumplir las condiciones impuestas en la autorización.
* Incumplir los requerimientos municipales de corrección de las deficiencias observadas.
* Impedir u obstruir la actuación inspectiva.
* Suministrar información o documentación falsa, inexacta o incompleta.
* Reincidir en la comisión de infracciones de carácter leve en el plazo de dos años.

Son infracciones muy graves:
* Superar en más de 16 unidades los valores límite de emisión (Artículo 7).
* Superar en más de 12 unidades los valores límite de inmisión (Artículo 8).
* Poner en funcionamiento focos emisores cuando se haya ordenado su precintado o clausura.
* Hacer circular vehículos de motor que carezcan de silenciador.
* Impedir u obstruir la actuación de los inspectores de manera que retrase el ejercicio de sus funciones.
* Reincidir en la comisión de infracciones de carácter grave dentro del plazo de un año.

Artículo 48º. Suspensión, precintado o clausura de actividad.
Cuando se tipifique infracción muy grave el Intendente de Canelones podrá ordenar, mediante resolución motivada, la suspensión, precintado o clausura del foco emisor del ruido y/o del establecimiento generador.

Artículo 49º. Reapertura de actividad.
Para ejercer nuevamente la actividad que haya sido clausurada, precintada o suspendida, en una parte o en su totalidad, será necesario que el titular de la misma acredite que, al haber adoptado las medidas necesarias, cumple los límites establecidos en esta Ordenanza. El levantamiento de esta clausura, precinto o suspensión se realizará por la Comuna, tras la comprobación por los servicios de inspección.

Artículo 50º. Producido de multas.
El producido de las multas se destinará 50% para los funcionarios denunciantes y actuantes y 50% para adquisición de equipamiento para medición de sonido, mantenimiento y calibración y solventar cursos de capacitación para funcionarios que cumplan funciones de inspección.

Artículo 51º. Adeudos.
Toda empresa que adeude a la Intendencia cantidades por sanciones aplicadas quedará impedida de continuar con trámites de habilitación. En el caso de tratarse de salas de espectáculos públicos o reuniones bailables, quedará impedida de realizar las mismas.

Artículo 52º. Adopción inmediata de acciones.
Sin desmedro de las sanciones que puedan corresponder, el administrado al cual se le constate infracción a la presente normativa, deberá adoptar de inmediato las acciones para reducir o eliminar la emisión de sonidos. La actitud asumida deberá constar en actas elaboradas por el personal de inspección.

Artículo 53º. Ley.
La presente ordenanza, podrá ser aplicable en todos los casos que la reglamentación de la ley contra contaminación acústica, Ley Nº 17852, no imponga condiciones más restrictivas. Las medidas establecidas por la presente ordenanza no son aplicables en el caso de que otras normativas nacionales o departamentales regulen medidas que otorguen un grado de protección más alto, tanto de carácter preventivo como correctivo, incluidos los límites de emisión y de inmisión. En este caso se aplicarán las más estrictas.

Artículo 54º. Plazos.
Los establecimientos o empresas que funcionen a la fecha de promulgada la presente ordenanza contarán con un plazo de 180 días para ajustarse a la misma, excepto en los casos en que se han establecido plazos a texto expreso.

Artículo 55º. Propaganda Política.
La presente Ordenanza no se aplicará a la propaganda política.

Artículo 56º. Reglamentación.
La Intendencia de Canelones reglamentará la presente Ordenanza.

Artículo 57º. Derogación.
A la promulgación de la presente, se deroga la Ordenanza de Ruidos Molestos vigente, Decreto Nº 51 dictado por la Junta Departamental de Canelones, con cúmplase por Resolución Nº 284 de fecha 5 de febrero de 1997.

Artículo 58º. Regístrese, comuníquese, etc.

Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Carpeta: 5742/2009 Entrada: 11452/2009 Exp.2009-81-1010-01627
ORQUIDEA MINETTI, Presidenta; JUAN RIPOLL, Secretario General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 10/05704	2009-81-1010-01627	10/00374

Canelones, 4 de noviembre de 2010.

VISTO: las actuaciones insertas en expediente 2010-81-1010-01627;

RESULTANDO:

I) que por Resolución número 09/07263 de fecha 8 de diciembre de 2009, la Intendencia de Canelones remitió a la Junta Departamental para su aprobación el proyecto de decreto llamado "Ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica";

II) que la Junta Departamental con ciertas modificaciones al proyecto propuesto, dictó el Decreto Nº 5 de fecha 1º de octubre de 2010 denominado "Ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica", el que se encuentra anexado al expediente;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE con el Decreto Nº 5 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 1/10/2010 denominado "Ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica" el que se encuentra anexado al expdiente electrónico y que se considera parte integrante de esta resolución;

2.- PUBLIQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, a todas las dependencias de la Intendencia y a los Municipios, circúlese, siga a las Direcciones Generales de Comunicaciones y de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
(FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

15

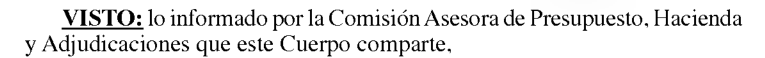
Resolución 7.981/010

Promúlgase el Decreto Departamental 3.878/2010, por el que se modifica el art. 1º) del Decreto Departamental 3.871/2010. (2.763*R)

JUNTA DEPARTEMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3878/2010.

LIBRO DE SESIONES XLVII. TOMO II. Maldonado, 9 de noviembre de 2010.



VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad, 27 votos), DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 1º) del Decreto Nº 3871/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> ***"Artículo 1º): Plazo para ampararse. El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios vencerá indefectiblemente a los 150 (ciento cincuenta) días de la fecha de publicación de este Decreto (13 de julio de 2010).***

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Dra. Marie Claire Millán, Presidenta; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 07981/2010	2010-88-01-06467	01912/2010.

VISTO: que por resolución Nº 07801/2010 se remitió a consideración del Legislativo Proyecto de Decreto Modificativo del Decreto 3871, sobre "Plan de Regularización de Adeudos".

RESULTANDO: que en sesión de fecha 9 de noviembre de 2010, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 3878/2010.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese en Decreto Nº 3878/2010, aprobado por el Legislativo.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental a la Dirección General de Hacienda, a la División de Tributos, a todos los Municipios y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Dirección General de Hacienda.- Dése trámite urgente.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 10/11/2010 10:05:28.

Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 10/11/2010 10:50:35.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)
Libro .... $ 230
CD .... $ 150

- CONSTITUCION NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
Libro .... $ 112
CD .... $ 275

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
CD .... $ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO
CD .... $ 140

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)
Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL
(Ley Nº 17.930)
CD .... $ 140

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
Libro .... $ 400
CD .... $ 150

- CODIGO CIVIL
Libro .... $ 450
CD .... $ 150

- CODIGO PENAL
Libro .... $ 380
CD .... $ 150

- CODIGO GENERAL DEL PROCESO
Libro .... $ 320
CD .... $ 150

- CODIGO DE COMERCIO
Libro .... $ 480
CD .... $ 150

- CODIGO TRIBUTARIO
Libro .... $ 350
CD .... $ 150

- REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
(1er. Semestre de 2010)
Libro .... $ 1000
CD .... $ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER (FICHA 2 47183 2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 03- Nov 16

JORGE WASHINGTON CORTI JESUS (FICHA 2-46160/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31191 Nov 03- Nov 16

ELSA BEATRIZ FATTORUSO FAY (FICHA 2-45973/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN ARMANDO DAHETZE o DANETZE IDIARTE o INDIARTE (FICHA 2-15750/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

LAMBERT DELONTE o DELONDE, ANDREA MAURA (FICHA 2-46632/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31942 Nov 09- Nov 22

ANGELICA EVANGELINA LINARES BATISTA (FICHA 17994/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

ESTANISLAO SKOWRONEK KONIECZNA (FICHA 2-41539/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31249 Nov 04- Nov 17

JOSE ANTONIO CERRUTI (FICHA 2-45452/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

NORA NANCY HERRERA FORNELLI (FICHA 2-44736/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31533 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO TRIFERO CASTRO (FICHA 2-46382/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

MARIO OSCAR ABAL VILLANUEVA (FICHA 2-46156/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE GONZALO GALVEZ MUÑOZ (FICHA 2-37038/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

JULIO MANUEL ALVAREZ MARROCHE y MARIA LUISA AGRASO ABEIJON o AVEIJON (FICHA 2-32847/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER BENTANCOR ARAUJO (FICHA 2-46951/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32221 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO FERRAZ NUÑEZ (FICHA 2-47985/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32266 Nov 11- Nov 24

RAMON FRANCISCO DELGADO AMERIO (FICHA 2-47717/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CALVIÑO o CALVIN SÁNCHEZ (FICHA IUE 2-29247/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31185 Nov 03- Nov 16

PAULINA CIRIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21283/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31371 Nov 04- Nov 17

HECTOR VELAZQUEZ BARRERA (FICHA 2-48331/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

VICENTE IZQUIERDO RUJAS (FICHA 2-42952/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31755 Nov 08- Nov 19

ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (FICHA 2-40806/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

RODOLFO MENDEZ CHIODI (FICHA 2-46741/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32382 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

ANASTACIA o ANASTASIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-45987/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 03- Nov 16

FLORDELIZ o FLOR de LIS o FLORDELIS LÓPEZ y JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-45728/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

AMARANTO CARABAJAL MENCHACA (FICHA 2-36325/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 05- Nov 18

CLARA FILOMENA TABAYLAN, MARCELINO FERNANDO ZAPARRART AREVALO y NELSON RICARDO ZAPARRART TABAYLAN (FICHA 2-44378/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31605 Nov 08- Nov 19

EDEN WILSON LLUBERAS PEREYRA (FICHA 2-27715/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

VICTOR de ARMAS FERRARI (FICHA 2-47519/2010).

Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31752 Nov 08- Nov 19

ALMA GARCIA (FICHA 2-16169/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

ROSA BERNHEIM HOHENEMSER (FICHA 2-32720/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31881 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE CARLOS GRECCO RUIZ (FICHA 2-47404/10).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

MARIO FRANCISCO RUVERTONI NIN (FICHA 2-42290/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 09- Nov 22

JORGE ALBERTO IGLESIAS BO (IUE 2-26864/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

ROBERTO SAN MARTIN PEREYRA (FICHA 2-41961/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

MARÍA CÁNDIDA TORANZA y EUCLIDES RODRÍGUEZ TORANZA (FICHA 2-48125/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32436 Nov 12- Nov 25

RIVAS MONTES DE OCA MARÍA ELIDA (FICHA 2-21925/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 12- Nov 25

ROBERTO RADAMES PEREYRA (FICHA 2-20353/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32535 Nov 15- Nov 26

WALTER MARIO BAROFFIO REPETTO y GLORIA RAQUEL ASTENGO PICOS (FICHA IUE 2-49548/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32546 Nov 15- Nov 26

MANUEL ANTONIO SANDE BOUZAS (FICHA 2-48026/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32694 Nov 15- Nov 26

QUINTO TURNO

JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN (FICHA IUE 2-48865/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31169 Nov 03- Nov 16

OLGA HAYDEE HERNANDEZ ROLANDO (EXPEDIENTE 2-44711/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

ABRAHAM RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA, MARIA ESTHER DUTRA BRUNO y ARMANDO RODRIGUEZ MILHOMENS PIOLI (IUE 2-48483/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31382 Nov 04- Nov 17

DIONISIO ABEL ALEGRETTI FACAL (EXPEDIENTE 2-27811/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

NELLY ANGELA ALONSO ROMANO (FICHA 2-44336/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31883 Nov 09- Nov 22

WILFREDO ANGEL JAUREGUI BREMERMAN o BREMERMANN (EXPEDIENTE 2-47176/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

ITALIA ROCHA (IUE 2-47501/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32445 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JOSEFA NELLY TASSANI GARCIA (FICHA 2-60915/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32089 Nov 10- Nov 23

EDUARDO CESAR GIMENEZ (FICHA 2-46392/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32167 Nov 11- Nov 24

MONICA GALLARDO TERZAGHI (FICHA 2-46977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32273 Nov 11- Nov 24

JULIO ALBERTO PELUFFO MITJAVILA (FICHA 2-19988/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Nov 12- Nov 25

NORA ETHEL NOVARO MELAZZI (FICHA 2-41574/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32381 Nov 12- Nov 25

MARIA AURORA MIRASSOU FERRER (FICHA 2-44911/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 12- Nov 25

CARLOS IGNACIO PEREZ SOARES DE LIMA (FICHA 2-48178/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ HELENA ABDALA SOUTO (FICHA 2-49545/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO BARRIOS FERREIRA y ADDA EUNICE MATHEU CIGLIUTI (FICHA 2-43642/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

LIDIA JOSEFA LAGOMARSINO DEMICHERI (FICHA 2-47013/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

BLANCA AURORA INDA (FICHA 2-44438/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 05- Nov 18

ALICIA BEATRIZ MONTAÑES SERRA (FICHA 2-48046/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31882 Nov 09- Nov 22

WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA (FICHA 2-48180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARIA VERONICA ALFONSO VIERA (FICHA 2-47212/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31959 Nov 09- Nov 22

JOSE ROMERO RAMILO (FICHA 2-38318/2010).

Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

MARIA INOCENCIA BALASTEGUI PIEDRAFITA y JORGE BAGLIVO TORTONA (FICHA 2-37250/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32412 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO JORGE ALBANO CERBASI (FICHA 2-22762/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Nov 15- Nov 26

OCTAVO TURNO

RICARDO ARMANDO AMOROSO DUHAGON (IUE 2-48245/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31187 Nov 03- Nov 16

RUBEN ALBERTO VIGÑOLI o VIGNOLI TABERNA (2-42 995/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

MILTON JUAN RODRIGUEZ LABRUNA (FICHA 2-47559/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

JENNY MARIELA TORTEROLO GENTA (EXPEDIENTE 2-47566/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 10- Nov 23

NÉSTOR BORGES CARNELLI (FICHA 2-34862/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 12- Nov 25

LABELLA MENDEZ, MARIA INES (FICHA 43-461/1998).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

JUVENAL VILA FUENTES (FICHA 2-46155/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31186 Nov 03- Nov 16

SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA FRANCO (FICHA 2-45623/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31190 Nov 03- Nov 16

MARGARITA NOGUERA MUNIZ (FICHA 2-33620/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTER SANTORO ROUBAUD y FERNANDO JULIO RIET ALVARIZA (FICHA 2-41091/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 04- Nov 17

UBIL JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-15411/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31370 Nov 04- Nov 17

JOSEFA o JACINTA AURORA ESTEBES o ESTEVEZ BENTANCUR (FICHA S/658/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31529 Nov 05- Nov 18

GUALBERTO ORTIZ o ORTIZ LOPEZ (FICHA 2-44728/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31532 Nov 05- Nov 18

NOBILE AZCUE OTERO (FICHA 2-38846/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31943 Nov 09- Nov 22

MARTA BLANCA RIAÑO SILVA (FICHA 2-41219/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MENDEZ MOSQUERA (FICHA 2-47360/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32663 Nov 15- Nov 26

VIOLETA TERESA TURTURIELLO FREDA (FICHA 2-46794/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32669 Nov 15- Nov 26

ADHEMAR JORGE ACERENZA LIPPI (FICHA 2-35375/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32671 Nov 15- Nov 26

DECIMO TURNO

SOLEDAD CERMINATTI BONILLA (FICHA 2-41668/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

ANGEL RAFAEL ARDUS CAGGIARI (FICHA 2-46087/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31746 Nov 08- Nov 19

ALBERTO PINTADO PERRONE (FICHA 2-46660/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31758 Nov 08- Nov 19

FERNANDO DA COSTA RAMÍREZ (FICHA 2-46.282/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

GUILLERMINA PERDOMO BORGES (FICHA 2-3731/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32594 Nov 15- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR ALBERTO CLERC VAZQUEZ (FICHA 2-48049/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 03- Nov 16

OMAR MARTORELL BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-43788/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31372 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO ALPUIN PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-33827/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

LUIS ANTELO FREITA (FICHA 2-45081/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Nov 08- Nov 19

ÁNGELA MARGARITA ANTONIA MARTINELLI VIDAL (FICHA IUE 2-42467/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROMEO BECERRA ADDUINO (FICHA 2-46658/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 03- Nov 16

TIMOTEO HILARIO o HILARIO DELGADO o TIMOTEO DELGADO, GABRIELA GINARES de DELGADO o GABRIELA GINARES y JULIO CESAR DELGADO GIONARES o JULIO DELGADO GINARES o CESAR DELGADO GINARES, JULIO CESAR DELGADO o JULIO DELGADO o CESAR DELGADO (EXPEDIENTE 2-39437/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 04- Nov 17

PÉREZ REGUITTI, CECILIA y PÉREZ SOTO, WALTER (FICHA 2-34566/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

ATAHIDES JUAREZ LOPEZ o ATAIDES JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-40490/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

HECTOR LUIS LOPEZ CARDELLAC o CARDEILLAC (EXPEDIENTE 2-49584/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO BERTONCELLO TAGLIAFFERRO (FICHA 2-38358/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 10- Nov 23

HECTOR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-47869/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31980 Nov 10- Nov 23

JUANA MORELLI (FICHA IUE 2-48743/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32023 Nov 10- Nov 23

WASHINGTON SALVADOR CLEFFI MANTERO (FICHA 2-47035/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32114 Nov 10- Nov 23

ISABEL IGLESIAS VANRELL (FICHA 2-43902/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Nov 11- Nov 24

JOSE ALBERTO TELECHEA DE RITIS (FICHA IUE 2-42928/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32275 Nov 11- Nov 24

ISABELINO PEREIRA (FICHA 2-49973/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

ARAM BOGOS HOCACANYAN ENFIYECIYAN (FICHA 2-22960/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32686 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE LA FUENTE (FICHA 2-44436/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31740 Nov 08- Nov 19

PEDRO LAENS SOSA (FICHA 2-45782/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31744 Nov 08- Nov 19

JORGE URIOSTE BRAGA (FICHA 2-41802/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN GUILLEN VILLEGAS (FICHA 2-30684/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

AMELIA RUFINA y NICOLASA RADESCA CHURI (FICHA 2-8567/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

ELIBERTO FUENTES FUENTES y EVANGELIA BORGES VIERA (FICHA 2-43449/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32403 Nov 12- Nov 25

JAVIER GINES SANCHEZ ROCHA (FICHA 2-21180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32405 Nov 12- Nov 25

ANGELA METTETIERI (FICHA 2-14086/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32460 Nov 12- Nov 25

EMETERIO PEREZ BAÑA (FICHA 2-40247/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 12- Nov 25

NITA NORBERTA MORIONDO, MILTON ARIEL y ROBERTO JESUS CUELLO MORIONDO (FICHA 2-47561/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32533 Nov 15- Nov 26

AIRARDE RAMON RODRIGUEZ CAMEJO (FICHA 2-34170/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32587 Nov 15- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL ALBERTI LOPEZ, FRANCISCA GIMENEZ, AURORA ALBERTI GIMENEZ y LUIS ALBERTO ALBERTI GIMENEZ (FICHA 2-45676/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31078 Nov 03- Nov 16

ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (FICHA 2-39312/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 03- Nov 16

CELESTE AMIRA MAJFUD SUANES (FICHA 2-43390/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 04- Nov 17

ERCILIA VICENTE BRITOS (FICHA 2-30359/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31909 Nov 09- Nov 22

JESUS ANGEL MARTINEZ BLAZQUEZ (FICHA 2-47787/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32053 Nov 10- Nov 23

DINA OLGA CASSEL BOCCHETTI (FICHA 2-46387/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32407 Nov 12- Nov 25

DELFINA RICCI PIÑEYRO (FICHA 2-43185/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS NESTOR VICO BARBIER (EXPEDIENTE 2-45273/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31231 Nov 03- Nov 16

MARIA MIREYA MANGONI CHIARAVALLO (EXPEDIENTE 2-44747/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO (EXPEDIENTE 2-46729/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31507 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LUCIANO BORGES BUENO (EXPEDIENTE 2-47968/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

PEREZ VIDAL, HERMINIA (FICHA 544/2001).

Montevideo, 19 de septiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31747 Nov 08- Nov 19

ELVANDO TUCAT ROSTAN (EXPEDIENTE 2-47415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32087 Nov 10- Nov 23

FELIPE NERI MARTINEZ CAMEJO (EXPEDIENTE 2-31036/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA CAMMEROSANO o CAMMEROSAÑO MARONE (EXPEDIENTE 2-45912/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32586 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

CIRIACO LARRAURI y FAUSTA ZULEMA o SULEMA DENIS o DENES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-39230/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31184 Nov 03- Nov 16

TERESA MANUELA ESTEVEZ BRASA (EXPEDIENTE 2-30343/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

CARMELO NASTASI PALLADINO (EXPEDIENTE 2-46580/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31888 Nov 09- Nov 22

INES HAYDEE LUSCHER PERRONE (EXPEDIENTE 2-46808/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

ANABEL LILIAN LECALDARE OCAMPO (EXPEDIENTE 2-45290/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

GUMILDO PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-31033/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

PEDRO ESTEBAN BARBARICH KRNAICH (EXPEDIENTE 2-46194/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32387 Nov 12- Nov 25

LUISA TERESA MOLINA BOSCO y PABLO ALBERTO PUGLIESI OLIVA (EXPEDIENTE 2-26490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS IRIGARAY TORTEROLA (EXPEDIENTE 2-44593/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 12- Nov 25

MARIA ELSA FERREIRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27720/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32462 Nov 12- Nov 25

IRENE MONTEVERDE NOVO (EXPEDIENTE 2-42748/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32483 Nov 12- Nov 25

ELSA LEONOR BARCA CHIAPPONI (EXPEDIENTE 2-44754/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO HÉCTOR BARREIRO SAPIENZA (IUE 2-46896/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

DAGYS YANUSEVICH, PEDRO (IUE 2-30950/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 03- Nov 16

PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA y BLANCA MARGARITA GASAÑOL (FICHA 2-46623/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 03- Nov 16

EDELMA MARÍA FRANCO ADANO (IUE 2-29614/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI (FICHA 2-14152/2005).
Montevideo, 18 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31377 Nov 04- Nov 17

MARÍA OFELIA CENTURION o SANTURION DIAZ (IUE 2-47224/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31534 Nov 05- Nov 18

BLANCA ESTHER ERRAMUSPE (IUE 2-48061/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

RAQUEL GONZALEZ PRATS (IUE 2-48897/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31753 Nov 08- Nov 19

NELSON FERNANDO RICHERI SATRUSTEGUI (FICHA 2-27650/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CARLOS DIEGO CABRERA MOLINS y MARIA MOLINS LOPEZ (FICHA 2-11511/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARMEN SOTAL PICARDO (IUE 2-42932/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31193 Nov 03- Nov 16

MENDEZ CERCHIARI, ROBERTO ANTONIO (IUE 2-9977/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31379 Nov 04- Nov 17

MARIO BIANCHI MELLO (IUE 2-43476/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31445 Nov 05- Nov 18

MARÍA EMILIA PEREYRA MACHADO (IUE 2-42133/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

LUIS ALFREDO REYES (IUE 2-47638/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31992 Nov 10- Nov 23

INOCENCIO SACIAS y SHIRLEY YVONNE o IVONNE SACIAS FEIJO (IUE 2-46907/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32361 Nov 12- Nov 25

SANTA ZULEMA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-47649/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32404 Nov 12- Nov 25

BELMIRIO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-41154/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del HUERTO LESCANO de CASTRO (FICHA 2-34716/2010).

Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

CARLOS OMAR DENIS LEDESMA (FICHA 2-47590/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31531 Nov 05- Nov 18

IRIS MAIDANA REYES (FICHA 2-48761/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31741 Nov 08- Nov 19

FERNANDO MIGUEL HIDALGO MOREIRA y FEDERICO HIDALGO LENZI (FICHA 2-48589/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31748 Nov 08- Nov 19

BEHOR MENAHEN ó ALEJANDRO HALEGUA ALBAGLI (FICHA 2-54651/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

INDALECIO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-46432/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANUEL GORIN BOUZAS (FICHA 2-39944/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

ERASMO PEREZ y BERNARDINA ALVAREZ MORALES (FICHA 2-18904/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32054 Nov 10- Nov 23

ODILIO LEONCIO TORTEROLO CASTRO (FICHA 2-11513/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

LUIS GARCIA RAMA (FICHA 2-42757/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

WALTER OMAR VELAZQUEZ GARCES (FICHA 2-49977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32278 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-44456/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32280 Nov 11- Nov 24

JUAN LUIS PATRONE RODRIGUEZ (FICHA 2-42617/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32592 Nov 15- Nov 26

FRANCISCO ROSAURO CLAVERO ARRUA (FICHA 2-48904/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32672 Nov 15- Nov 26

BLANCA MATO ó MATTOS BORGOGNA ó MATTOS BORGOBNA (FICHA 2-35708/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32695 Nov 15- Nov 26

VIGESIMO TURNO

DIEGO MANUEL ALVAREZ CALLEROS (FICHA 2-44469/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

ANGEL LUIS ALBERTO BRIGNONE VAZZALLO ó BAZZALO ó BASALLO (FICHA 2-36155/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 03- Nov 16

ARTIN GHAZARIAN MEGUERDITCHIAN ó MEGHERDIJIAN y ZARUHI ó ZARUBI ó ZARUI MELKONIAN KOUZANIAN (FICHA 2-37532/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 03- Nov 16

MARIA ELENA PRIETO TRILLO (FICHA 2-47871/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31232 Nov 03- Nov 16

ARMANDO CHIARINO AGUIRRE (FICHA 2-25567/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

HONORIO ANIBAL TARRAGONA ROSALES (FICHA 2-41151/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 05- Nov 18

PEDRO CONRADO HONORIO GARCIA (FICHA 2-48600/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31760 Nov 08- Nov 19

MIGUEL ARAUJO (FICHA 2-46106/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31790 Nov 09- Nov 22

PAULINO OCTAVIANO ELENA DELGADO (FICHA 2-31137/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

ANTONIO GRANITO D'URSO (FICHA 2-42114/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31985 Nov 10- Nov 23

LORELEY ALVEZ VALDEZ y WALTER JOSE GRUN TROISI (FICHA 2-43687/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32113 Nov 10- Nov 23

DELIBERTO VICENTE CROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-49589/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 12- Nov 25

SUELI ó ZUELI da COSTA de SOUZA (FICHA 2-11115/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32471 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE LAPAZ AGÜERO (FICHA 2-43477/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 12- Nov 25

ANA CATALINA CADEMARTORI CADEMARTORI (FICHA 2-48438/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartmendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 12- Nov 25

JOSE CAÑELLAS SASTRE ó CAÑELAS SASTRE ó CANELLAS SASTRE, EULALIA AMANDA NOVELL CASAL y MELCHOR ANTONIO CAÑELAS NOVELL ó CAÑELLAS NOVELL (FICHA 2-51127/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32510 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARÍO BELLETTI GÓMEZ (IUE 2-45016/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47491/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31606 Nov 08- Nov 19

LUIS ORLANDO TABEIRA ESCUDERO (IUE 2-43384/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO RAÚL LOPEPÉ ALONSO (IUE 2-47996/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Nov 08- Nov 19

SERGIO OMAR FERRARI PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-32815/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

HÉCTOR LIBERATO BRESCIA PEIRANO, ELBA DELFINA PEREZ ESPINOLA y ANA MARÍA BRESCIA PEREZ (IUE 2-30334/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA PERA CINULA (IUE 2-39266/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

ALBERTO GUERRA y OTINENCIA ESPERANZA RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-48357/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32223 Nov 11- Nov 24

ALVARO ASSIS CASALAINA (IUE 2-47753/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32661 Nov 15- Nov 26

LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI (IUE 2-48688/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32666 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (IUE 2-43452/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31072 Nov 03- Nov 16

BLANCA ELSA GARATE SILVA (IUE 2-36357/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31385 Nov 04- Nov 17

JOSÉ PEDRO DÍAZ CLAVERO (IUE 2-41811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 05- Nov 18

GIUSEPPE o JOSÉ PIRA TARDITI (IUE 2-42771/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

JOSÉ CALLEJÓN MAYA (IUE 2-48379/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

ERASMO CAPOTE COSTA (IUE 2-37240/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 11- Nov 24

CIRO HAMILTON MACHADO (IUE 2-24576/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32409 Nov 12- Nov 25

ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-33868/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32591 Nov 15- Nov 26

ANITA o ANA LILA BRITOS ALFONSO (IUE 2-43829/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32593 Nov 15- Nov 26

BLANCA CAUCI MAÑANA (IUE 2-42034/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32657 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL GRAJALES SOSA (FICHA 2-42395/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31197 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTHER SOSA VERGARA (FICHA 2-46008/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31243 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO LEITES y ANAROLINA PIRIZ ó PIREZ ALVAREZ (FICHA 2-28013/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31447 Nov 05- Nov 18

RUBEN JOSE BASSO FIGUEREDO (FICHA 2-46457/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

MARIA DEL PATROCINIO DOMINGUEZ CALVO (FICHA 2-48947/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

ROSA MISENA LAGREGA (FICHA 2-35207/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

FRAY MARCOS DE MORA DOMINGUEZ (FICHA 2-32071/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31946 Nov 09- Nov 22

VENANCIO WILLIAM VAZ VENANCETTI (FICHA 2-43485/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32088 Nov 10- Nov 23

ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (FICHA 2-46926/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 10- Nov 23

ALVARO FERNANDO RIOS GIORDANO (FICHA 2-41498/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

MARIA HUELMO FERREIRA (FICHA 2-46324/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 12- Nov 25

BERNARDINO ANTONIO ALFONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-32453/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32590 Nov 15- Nov 26

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ (FICHA 2-48643/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32662 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA DOLORES BARRIOLA MILBURN (FICHA 2-43494/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

SARA EDY ó EDITH SIRE ESTIVEZ (FICHA 2-24789/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31192 Nov 03- Nov 16

NELIDA ODULIA APOLO LOPEZ (FICHA 2-40817/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31337 Nov 04- Nov 17

MARIA AMELIA FRAGUAS OGANDO (FICHA 2-43358/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

JOSEFA DURAN HERMIDA (FICHA 2-46713/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31603 Nov 08- Nov 19

GRACIELA BEATRIZ SIERRA GARRA (FICHA 2-41674/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

MARIO JOSE ERRICO LOPEZ (FICHA 2-46528/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

JOSE GERARDO SANCHEZ SENA (FICHA 2-47409/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

ALBANA TUTI LONDERO (FICHA 2-48601/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-43626/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31233 Nov 03- Nov 16

RAUL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-48924/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 04- Nov 17

HECTOR MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI (FICHA 2-49394/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

JOSE BARREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-8185/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31353 Nov 04- Nov 17

ARMANDO CESAR EZCURRA LANOCCE o ESCURRA LANOCHE o EZCURRA LANOCHE (FICHA 2-46857/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ANTONIO BALDOMERO BENTANCOR CARDOZO (FICHA 2-45720/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 05- Nov 18

HUGO FERREIRA (FICHA 2-38852/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31604 Nov 08- Nov 19

HORTENCIA MARCELA SANCHEZ (FICHA 2-47388/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31754 Nov 08- Nov 19

RODRIGO PARDO SANTAYANA DE BONSTETTEN (FICHA 2-48442/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

LUCIA BERTHA ELENA o LUCIA BERTA ELENA o LUCIA BERTHA o BERTA ELENA CARBAJAL CASTELLO y FRANCISCO ALADINO CARRASCO TARRECH (FICHA 2-44757/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JAIME JOSE GORO DE PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

ANGEL ALBERTO FERRECCIO CLAVIJO (FICHA 2-48787/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

JOSE MANUEL BARROS NOVO (FICHA 2-44598/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32269 Nov 11- Nov 24

MARIA MARTHA o MARIA MARTHA HAYDEE CASABALLE LAPIDO y NATALIA BISIO CASAVALLE o CASABALLE (FICHA 2-46167/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32585 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EULALIA PIÑEIRO VAZQUEZ o VASQUEZ (FICHA 2-45615/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

CARMEN ROSALIA ROSALES o CARMEN ROSALES (FICHA 2-33558/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

EMILIANO ISMAEL RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-48454/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 11- Nov 24

RAUL PEDRO MARIANO SICA (FICHA 2-46384/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32408 Nov 12- Nov 25

HECTOR TASENDE SANCHEZ (FICHA 2-49611/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32418 Nov 12- Nov 25

ORFILIA VARELA DIAZ (FICHA 2-47714/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32664 Nov 15- Nov 26

JUANA GONZALEZ ALFONZO (FICHA 2-50139/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32670 Nov 15- Nov 26

SILVERIA MARTINEZ (FICHA 2-47365/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 15- Nov 26

ANDRES ENRIQUE MACALUSO BALDOMIR (FICHA 67-13/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32693 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SONIA MARY GALLOTA CASTRO (FICHA 2-43520/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN (FICHA 2-45897/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31201 Nov 03- Nov 16

HUGO SANTOS CARDOZO DE LA FUENTE (FICHA 2-43701/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31235 Nov 03- Nov 16

JONAS BELEISIS SIDABRIKE (FICHA 2-46916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2010.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-52181/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

JOSE LAZARO PAGANO LAGRECA (FICHA 2-31761/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32286 Nov 11- Nov 24

IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO (FICHA 2-44602/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32397 Nov 12- Nov 25

SONIA GERALDINA o GERARDINA PUNSCHKE BALZANI (FICHA 2-47053/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32470 Nov 12- Nov 25

ALBA LORELEY FONTANS BORDONI (FICHA 2-48637/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32659 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

HOMERO MARIÑO GOMEZ (FICHA 2-33624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

BALDOMERO LEONARDO SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 2-45011/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31250 Nov 04- Nov 17

CARLOS GONZALEZ ZELAYETA (FICHA 2-56612/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

MARIA BEATRIZ VILA LEAL (FICHA 2-45899/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA DELBONO CÁMPORA (FICHA 2-46746/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 05- Nov 18

ELSA GLADYS FALERO QUINTANA (FICHA 2-46116/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

JOSE FIGUEIRAS CANCELA y MANUELA FERREIRO OURENS (FICHA 2-35572/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

DANIEL EDUARDO CASTILLO (FICHA 2-47493/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 11- Nov 24

ADOLFO PEREIRA ALFARO (FICHA 2-46524/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO ARENARES AGUIAR (FICHA 2-47049/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32414 Nov 12- Nov 25

QUITO GOLDEMBERG SPIGUEL (FICHA 2-27810/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32534 Nov 15- Nov 26

UBERFIL KELLY RODRIGUEZ DEVOTTO o UBERFIL KELI RODRIGUEZ DEVOTTO y MARIA DOLORES ECHARTIE MARTINEZ (FICHA 2-46918/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 26

REINA GLIAZUL VALIENTE DEARCE (FICHA 2-47723/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DOLORES ERRAMUSPE BIZERA (FICHA 156-267/2010).
Artigas, 6 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31778 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CASTRO MACIERA SUÁREZ (IUE 157-63/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de octubre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LAMAS LOPEZ (IUE 444-101/2010).
Bella Unión, 18 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32401 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ALEJANDRO LENZI MACHIN (IUE 459-371/2010).
Canelones, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31725 Nov 08- Nov 19

RODRIGUEZ, AGUSTINA AURORA o AURORA AGUSTINA (IUE 168-341/2010).
Canelones, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

TEJERA CERNADA, ROBERTO LIZARDO (IUE 459-455/2010).
Canelones, 7 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32352 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CATALINA CLEMENTINA FURLAN VISINTIN o VICENTIN (FICHA IUE 440-1082/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31404 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN ANTONIO BUZZALINO SELMI (FICHA IUE 440-1260/2010).

Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

TOMAS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-972/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

VICTOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 440-1125/2010).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

MANUEL ALEJANDRO CHEDA VARELA (FICHA 440-832/2007).
Las Piedras, 22 de agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32647 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ ó de la CRUZ (FICHA IUE 458-1074/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

MARIO ALFREDO ESCOBAL LEPRO y CARLOS MARIA ESCOBAL SILVA (FICHA IUE 458-967/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31973 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR BELTRAN (FICHA IUE 458-984/2010).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31975 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA VOLPE JORDAN (FICHA IUE 458-1115/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31976 Nov 10- Nov 23

BALDOMERA RODRIGUEZ o BALDOMERA RODRIGUEZ LIMA y DELOIS PINHEIRO o DELOIS PINHEIRO SOSA (FICHA IUE 458-940/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 10- Nov 23

IVANOSCAR MORENO BRAÑA o BRAÑAS (FICHA IUE 458-897/2010).
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN WALTER UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 175-78/2010).
Pando, 23 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

JUANA EDILIA GONZALEZ GARIN (FICHA 176-481/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 6 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

HUGO FRANCISCO ARBELO VALLS (FICHA 176-334/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32478 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO URRUTIA DIAZ (IUE 180/553/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRIZ SUANEZ PINTOS (IUE 207-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

MARÍA ELVIRA GUEDES SILVERA (FICHA 207-453/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31729 Nov 08- Nov 19

JUSTO PIÑEIRO GONZALEZ y CARMEN DORA MARQUEZ BONILLA (FICHA 207-211/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32235 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

BLANCA AZUCENA RIVADAVIA BERMÚDEZ (FICHA 208-459/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

MARÍA JOSÉ FERREIRO SILVA (FICHA 208-408/2010).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS CUADRADO GOMEZ (FICHA 468-37/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31435 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GREGORIA CUELLO BENTOS (IUE 488-184/2010).
Río Branco, 26 de octubre de 2010.
ESC. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31486 Nov 05- Nov 18

ALBERTO LECUNA IGARABIDE (IUE 488-188/2010).
Río Branco, 28 de octubre de 2010.
Esc. NELSON J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ (IUE 488-151/2010).
Río Branco, 6 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32067 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA LILA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-905/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALFREDO RAMOS FABEIRO (IUE 223-836/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31226 Nov 03- Nov 16

NANCY CELIA AQUINO RODRIGUEZ (IUE 223-891/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 04- Nov 17

HORACIO RODRIGUEZ QUESADA (IUE 223-934/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

NELSON RAMON CETTI FERRO (IUE 223-942/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

ALMANZOR ROBY PLANCHON GONNET (IUE 223-922/2010).

Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

JUAN PEDRO MARTEL ARRAMBIDE (IUE 223-880/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32638 Nov 15- Nov 26

HERILDO FRANCISCO CONTI y LIDIA CONCEPCION LANDECHEA BANCHERO (IUE 223-879/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32639 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO SUSENA BARALE (IUE 227-559/2010).
Carmelo, 15 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

MATILDE JUANA FONTANA FONTANA (IUE 227-577/2010).
Carmelo, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

CLAUDIA ANGELA BALBINA SIRITO o SIRITTO CHA (IUE 227-127/2010).
Carmelo, 17 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32632 Nov 15- Nov 26

ANA MARIA PODESTA SALA (IUE 227-532/2010)
Carmelo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32633 Nov 15- Nov 26

ENZO OMAR LAUTÓN o LAUTTÓN HIRSIGER (EXPEDIENTE IUE 227-594/2010).
Carmelo, 28 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32634 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO NABARLATZ LAPORT (IUE 225-351/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

MIRTA BEATRIZ LEON PEREZ (IUE 225-772/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31585 Nov 05- Nov 18

ELVA AUGUSTA LOPEZ STEMPHELET (IUE 225-528/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31586 Nov 05- Nov 18

EVALD ERVIN GUGELMEIER NEITHARDT (IUE 225-749/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31587 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CAMMARANO CLEMENTE (IUE 241-539/2010).
Durazno, 23 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ ó MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 241-30112/1994).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31259 Nov 04- Nov 17

ELISA VILLAR VILLANUEVA (IUE 241-646/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

JORGE DOGOMAR LOPEZ (IUE 241-634/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31726 Nov 08- Nov 19

CARLOS EDUARDO MENDEZ GONZALEZ (IUE 241-399/2010).
Durazno, 3 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32537 Nov 15- Nov 26

MARÍA SONIA RODRIGUEZ (IUE 241-388/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32640 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ (IUE 242-591/2010).
Durazno, 1 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR NERY BLANCO PASTORINO (IUE 242-568/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Nov 05- Nov 18

IRMA AGUSTINA TABARES GIMENO (IUE 242-497/2010).
Durazno, 15 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

AVELINO ABI RACHED CHELUCK ó SLCHUK (IUE 242-402/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA y CARMELO AGUSTIN MOREIRA REVETRIA (IUE 254-604/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS SEQUEIRA LANZARE (IUE 254-569/2010).
Trinidad, 29 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31133 Nov 03- Nov 16

RAQUEL TERESA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-663/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

JOSÉ EULOGIO PEDREIRA PEDREIRA y MARÍA ELENA CASCO (IUE 254-631/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32030 Nov 10- Nov 23

PETRONA LUZARDO MORALES (IUE 254-640/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32031 Nov 10- Nov 23

ANELIDA IRENE PRIANO CASARES (IUE 254-639/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32099 Nov 10- Nov 23

JULIA AIDE o HAYDÉE PEREZ MOREIRA (IUE 254-645/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32100 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BALADÓN BARRIOS (FICHA 260-693/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

NELSON MIGUEL BRIENZA LUENGO (FICHA 260-380/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31864 Nov 09- Nov 22

WALTER HUGO SALOMONE CORBO (FICHA 260-661/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32002 Nov 10- Nov 23

ELSA o ELSA IRIS ABELENDA MARTÍNEZ (FICHA 260-644/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ARTURO PERCOVICH TUBINO (FICHA 261-597/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31264 Nov 04- Nov 17

MARÍA ESTHER FORTI MUSTO (FICHA 261-628/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31467 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL RECALDE LLAGUNA (FICHA 261-575/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

HELENA MARGARITA o HELENA MARGARITA JUANA ROCA SERRA (FICHA 261-617/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BUREL (FICHA 261-685/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32001 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE ROSALIO MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARIZCURRENA (FICHA 261-644/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

AMADO GARCÍA o GARCÍA CARDOZO o CARDOSO y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA IRIGOYEN o IRIGOYEN CONDE (FICHA 261-631/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

JUSTINA ROSA GARCÍA BOVIO o BOVIA (FICHA 261-640/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 12- Nov 25

CONO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SCOCCOZZA o SCOCOZZA, ALICIA JOSEFA SCOCOZZA MILANO o SCOCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ o SCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ y GERMÁN RODRÍGUEZ ARAGONÉZ (FICHA 261-630/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 12- Nov 25

ELEAZAR ISAÍAS MEDINA DÁRDANO y MARÍA ISABEL RAMÓN SUÁREZ (FICHA 261-623/2010).
Florida, 22 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Nov 15- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLARA ELBIA o ELVIA FERNANDEZ (IUE 274-527/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 03- Nov 16

NILDA EMMA CHOCHO BUSTAMANTE (IUE 274-500/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31317 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-612/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31689 Nov 08- Nov 19

LUIS MARTINEZ ARBELO y EVERILDA IGNACIA MARTINEZ ROLANDO (IUE 274-624/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31871 Nov 09- Nov 22

MARIO RODOLFO PEREIRA ACOSTA (IUE 274-622/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32244 Nov 11- Nov 24

GIL REGULO CEDRES PEREZ y CARMEN ROJAS PEREZ (IUE 274-412/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32556 Nov 15- Nov 26

AMALIA FELICIA o FELICIANA MARMO CORRALES (IUE 274-631/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32558 Nov 15- Nov 26

ALEJANDRA APOLONIA SILVA (IUE 274-543/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32564 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

BLANCA LUZ DEL PINO TOURNE (IUE 432-550/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE ABREU BERRUTTI (IUE 432-342/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

EUGENIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-525/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31690 Nov 08- Nov 19

MIRTA ALICIA VIGNOLI (IUE 432-566/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31872 Nov 09- Nov 22

JULIO MODESTO PARODI QUIJANO (IUE 432-558/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ANGEL SILVEIRA DENIS (IUE 432-473/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

CESAR EDUARDO ESNAL GIMENO (IUE 432-567/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32557 Nov 15- Nov 26

DARIO LORENZO (IUE 432-486/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32562 Nov 15- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERNESTO EVARISTO BORGES ACOSTA y ISAURA ZULEMA o ZULENA IRIGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 284-431/2010).
Maldonado, 28 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31451 Nov 05- Nov 18

FRANCISCA CAMARGO MACHADO (FICHA 284-453/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Nov 05- Nov 18

ENRIQUE GUILLERMO DELGADO FRIAS (FICHA 284-465/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELICA MENDEZ GONZALEZ (FICHA 284-502/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

AURORA VIERA (FICHA 284-525/2010).
Maldonado, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MORASSI ALVES, OSVALDO ANGEL (FICHA 285-638/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31440 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN LAZO LAZO (FICHA 285-150/2009).
Maldonado, 31 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31450 Nov 05- Nov 18

ALBA GLORIA FERRES MUNIZ (FICHA 285-469/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

LAURA ISIDORA TECHERA FERNANDEZ (FICHA 285-531/2010).
Maldonado, 7 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32015 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA LUZARDO AQUINO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31438 Nov 05- Nov 18

JUAN WALDEMIR CORBO GUTIERREZ (FICHA 456-588/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 10- Nov 23

LAURA RENE MORENO VILLAR ó LAURA RENEE MORENO VILLAR (FICHA 456-515/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 10- Nov 23

WILMA GLADY PAGOLA PEREYRA y ELSA ILDA PAGOLA PEREIRA (FICHA 456-587/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32014 Nov 10- Nov 23

LORENZA ELENA RODRIGUEZ GARCIA y ELODIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 456-636/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO (FICHA 456-499/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRA VERONICA SAN MARTIN PEREIRA (FICHA 456-618/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VALENTIN ROGELIO LAURIA IMPERIAL y FILOMENA ODILA NOCITO LAGRECA (IUE 300-770/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LEON BUSCHIAZZO ORTIZ y ROQUE SANTIAGO BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 300-92/2007).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

ROQUE ENELSIO LEIVAS TEXEIRA da SILVA (IUE 300-669/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Nov 05- Nov 18

JULIA CATALINA MURIEDA (IUE 300-642/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31432 Nov 05- Nov 18

HUGO RICARDO ULLMANN (IUE 300-416/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32106 Nov 10- Nov 23

ZULMA ANGELICA ADINOLFI TABORDA (IUE 300-769/2010).
Paysandú, 21 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 10- Nov 23

NELLY AURORA ACOSTA SILVA (IUE 300-626/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32566 Nov 15- Nov 26

EMA LUCIA BLANCO ROLANDI (IUE 300-705/2010).
Paysandú, 21 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32567 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

JULIO CESAR TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 301-252/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31433 Nov 05- Nov 18

ELISA AILSA COUBROUGH MENAFRA (IUE 301-563/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32105 Nov 10- Nov 23

LERIDA RENE o RENEE BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-580/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

RAUL EDISON MAZZILLI BIAVASCHI y ARTEMIO IDERIO MAZZILLI BIAVASCHI (IUE 301-619/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE ISASA CAIRUS, MARTHA NELLY (FICHA 317-519/2010).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 03- Nov 16

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 03- Nov 16

VICENTE ANTONIO, MACCIO ALVEZ (FICHA 317-450/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 03- Nov 16

HUMBERTO EDUARDO, BERTINAT FORNERON y VICTORIA PAULINA, ARTUS BARIDON (FICHA 317-449/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32173 Nov 11- Nov 24

DIAZ MARIN, LEONEL NELSON y RETAMAR ROVERANO, CATALINA (FICHA 317-703/2009).

Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32328 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES ELOY COITINHO (IUE 318-182/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUIGOU CONDE (IUE 445-181/2010).
Young, 6 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 03- Nov 16

JUAN LAZARO COLMAN y LAZARO COLMAN (IUE 445-193/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32093 Nov 10- Nov 23

OLGA IRMA MARTINEZ (IUE 445-207/2009).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL ABELENDA VIGNOLO (FICHA IUE 477-530/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

CELIA COITINHO o COITIÑO SILVA (FICHA IUE 477-78/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

BALSANDU MACIEL DE OLIVERA GRE (FICHA IUE 477-446/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Nov 04- Nov 17

NILCA ISABEL FROS VEGA (FICHA IUE 477-548/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

NAIR MARTINEZ SILVA y GUALBERTO PEDROZO (FICHA IUE 477-285/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31688 Nov 08- Nov 19

OSCAR MORALES SOUZA (FICHA IUE 477-91/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32046 Nov 10- Nov 23

DERLY MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-547/2010).
Rivera, 20 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

FELICIANO ORTIZ, FRANCISCA OLIVERA y FELICIANO ORTIZ OLIVERA (FICHA IUE 477-544/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32642 Nov 15- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA ROSA COLOMBANO DE LEON (FICHA 341-506/2006).
Rocha, 30 de octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

ROQUE WILFREDO REY, ONDINA CARDOSO PEREYRA, y RUBEN WALTER REY CARDOSO (FICHA 341-176/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31865 Nov 09- Nov 22

DIAMANTINO ONANDI ONANDI (FICHA 341- 515/2010).
Rocha, 4 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 12- Nov 25

CARLOS QUEROL MACHADO NUÑEZ (FICHA 341-561/2010).
Rocha, 25 de octubre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32643 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

EUFEMIA GREGORIA MARQUEZ, PETRONA DELIA ó CELIA TECHERA MARQUEZ y ELISA ESTANISLADA TECHERA MARQUEZ (FICHA 342-343/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

ELBIO ELIO RODRIGUEZ y MARIA ELENA CARDOSO COSTA (FICHA 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32571 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OMAR DENIS LAGO (FICHA 448-132/2010).
Chuy, 31 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO GOMEZ DE AGUIA (FICHA 448-99/2010).
Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32463 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUÑA ESQUIVEL, JUVENCIO (FICHA IUE 352-1190/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Nov 05- Nov 18

LUZARDO, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-538/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 05- Nov 18

GONZALEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1112/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 05- Nov 18

MUSETTI ZUNINI, NÉLIDA ROSA (FICHA IUE 352-1196/2010).
Salto, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

GABRIELLI MARTINEZ, ELSA ANTONIA (FICHA IUE 352-1097/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

VILLA MOREL, ESTELA (FICHA IUE 352-1222/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CASTELLANOS, DORILA (FICHA IUE 353-644/2010).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

DE VARGAS CORREA, ALCIDES (FICHA IUE 353-1086/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31468 Nov 05- Nov 18

GONZÁLEZ SALVARREY, SERGIO F. - GONZÁLEZ, AROLDO (FICHA IUE 353-1170/2010).
Salto, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32171 Nov 11- Nov 24

PENAYO TRONCOSO, ALBA MARIZA (FICHA IUE 353-1233/2010).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 12- Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELENA BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-143/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31437 Nov 05- Nov 18

WILFREDO o WIFREDO ALEJANDRO PEREZ CAMETO (FICHA 370-611/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

PERAZA PEÑA GERARDO ROGELIO (FICHA 370-583/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Nov 09- Nov 22

MARIA ELBA BULLA VENTEMIGLIA o VENTAMIGLIA o VENTIMIGLIA y ELBA MAGDALENA BERRETA BULLA (FICHA 370-612/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

DIONISIO IRINEO FUENTES PEREZ (FICHA 370-564/2010).
San José, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

IRIS MABEL HUNKELER PERDOMO (FICHA 370-567/2010).
San José, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32026 Nov 10- Nov 23

SENONA ALICIA o ALICIA ZENONA o SENONA RIVERO CASTRO (FICHA 370-613/2010).
San José, 26 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32698 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

GETULIO WALDEMAR GERVASINI BASINE (IUE 371-507/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO (IUE 371-477/2010).
San José, 13 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

GILBERTO SILVA o GILBERTO LEOCALIO SILVA o GILBERTO LEOCADIO SILVA o GILBERTO LOCALIO SILVA y JOSE OMAR SILVA MORALES (IUE 371-687/1992).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

ALBA MILKA RIVERO BRITOS (FICHA 371-822/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32267 Nov 11- Nov 24

MANUEL TORRES REBOLLO (IUE 371-700/2010).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FERNANDEZ JONES, FEDERICO HUGO (IUE 471-662/2010).
Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA IFRÁN GIGLIO (IUE 431-657/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

PEDRO RAÚL TERAN (IUE 381-432/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

BLANCA DIVER MAZZOLETTI o MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-442/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

MARIO JORGE TORTORE FINOCCIO, NOLBERTA DOMINGA ANTIVERO SILVA y NÉSTOR RUBEN TÓRTORE (IUE 381-382/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

CARLOS DANUBIO SAUCO CORREA (IUE 381-659/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

JUAN EPIFANIO GALAIN MARTÍNEZ y JULIA AURORA SAINZ (IUE 381-658/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

GRACIELA ANGÉLICA CALLORDA (IUE 381-622/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 12- Nov 25

MARIANA LIRA RODRÍGUEZ POSTIGLIONE y MARIO ENRIQUE RAVA RODRÍGUEZ (IUE 381-667/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32548 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

RAMÓN ALBERTO MOTT MACIEL (IUE 431-628/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

CLORINDA FRANCISCA RUIZ RISSO (IUE 431-646/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32549 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ZELMIRA ABALOS LOZANO (IUE 382-168/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

ISABELINO ALBERTO JAIME (IUE 382-177/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32560 Nov 15- Nov 26

FRANCISCA ALINA RIVERO (IUE 382-161/2010).
Dolores, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32561 Nov 15- Nov 26

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA BREMERMANN VIURRARENA (IUE 443-209/2010).

Dolores, 20 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBÉRICO BUTTAFUOCO FERREIRA (IUE 396-494/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31589 Nov 05- Nov 18

MARTIN SILVA (FICHA 396-474/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS DA CUNDA VARGAS (IUE 396-490/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32095 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ (FICHA 397-587/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ DIAZ (FICHA 397-320/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32096 Nov 10- Nov 23

LIBER DELMIR MIRABALLES MEDINA (FICHA 397-656/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32097 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

PANTALEÓN ANTONIO RODRÍGUEZ, GUIOMAR ALBANO PAULA, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ALBANO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 469-133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

NILZA COSTA (FICHA 469-644/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARTIN CASTILLO BELOS y EVELIA DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-475/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31219 Nov 03- Nov 16

URBANO SARAVIA (FICHA 412-472/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31485 Nov 05- Nov 18

AZUCENA VELAZCO MIERES (FICHA 412-469/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

HERALDO ANASTASIO o ANASTACIO ALDERETE HERNANDEZ y AMELIA VALENTINA PEREIRA RAMIREZ (FICHA 412-498/2010).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32699 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

VERGARA TELIZ, ROBERTO (FICHA 449-573/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

OLIVE ELVIRA PAULSSON o PAULSON BIRD o BYRD u OLIVE ELVIRA PAULSSON DE WEINSTOCK u OLIVE WEINSTOCK (EXPEDIENTE 2-42850/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DAICH (FICHA 284-448/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32007 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO GRAVINA SPOSITO y LIDIA ESTER BENEDETTO CRUBELATTI (FICHA 285-229/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

HÉCTOR JORGE TROTTA (FICHA 286-541/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31441 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELEODORO HILMAR TORRES y DELIA ROSA PEREZ (FICHA 456-472/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32013 Nov 10- Nov 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL PINTO MARIÑO (FICHA 370-590/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART.

HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "PINEDA AVILES ANGELA- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-25277/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5924/2010 de fecha 28/10/2010 SE INSTA a MIRIAM SOLER PINEDA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. MONTEVIDEO, 1º de Noviembre de 2010.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31806 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERRARI BUELA MILTON ADOLFO- SUCESION- FICHA 47-243/2000, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2648/2010 de fecha 02/08/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. FLORENCIA, FIORELLA Y ANNA PAOLA FERRARI FUENTES a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 C.C.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Septiembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 32691 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE BORBA DORILIO-SUCESION" FICHA Nro. 2-3276/2007, por Providencia Nro. 5191/2010 de fecha 13/10/2010, se emplaza mediante edictos a DANIEL CACERES DE BORBA, ANA LAURA CACERES DE BORBA Y ELIANA CACERES DE BORBA, a que comparezcan en la sucesión de DORILIO DE BORBA por el tiempo de diez dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 18 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RIOS TEJEDOR LILIA DORELEY- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-35440/2009, por Providencia Nro. 5441/2010 de fecha 25/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. RAMON NELSON BERLINGERI, estar a derecho en estos obrados por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RICON CUENCA, GIOCONDA" -SUCESION- I.U.E. 2-47224/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA Y ANTONIO ROGELIO DELMONTE RICON, a que aceptan o repudian la herencia de la Sra Gioconda Ricón Cuenca en el plazo de 40 días y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "SILVOSO, HECTOR Y RAMBAU SOSA, MARIA" - SUCESION- I.U.E. 2-51423/2009, se decretó la apertura de la sucesión de Silvoso Héctor y Rambau Sosa, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Silvoso a que comparezca a estar en derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.-
Amparado a la ley 18078
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 08- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELSA ESTHER FIRENCE O FIRENZE IUE 274-568/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32563 Nov 15- Nov 26

CONVOCATORIAS

COPERPAY
Convoca socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 19.30
Segundo llamado: Hora 20
Viernes, 19 Noviembre 2010
Sede AUTE -Sarandí 930

Orden del día

1- Lectura y aprobación del acta anterior
2- Memoria, Informe balance cerrado 30 Junio 2010, informe Comisión Fiscal.
3- Designación de Comisión Escrutadora y fijación fecha de elecciones
4- Designación dos asambleístas para suscribir acta.
03) $ 1250 5/p 32147 Nov 11- Nov 17

CONVOCATORIA

San José, 4 de noviembre de 2010
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se convoca a los socios cooperativistas de la Asociación Médica de San José Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 20 horas del día 8 de DICIEMBRE de 2010, en única convocatoria, la que se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución sita en calle Bengoa 462 (1º piso) de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Transformación de la Asociación Médica de San José Cooperativa en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, según la previsión del artículo 1º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008.
2- Modificación y aprobación de los nuevos estatutos sociales para adecuarlos vigentes a las previsiones del artículo 3º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008 y las remisiones que efectúa la norma legal citada a la Ley 18407 del 24 de octubre de 2008.
Nota:
1) Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de los Estatutos de la Asociación Médica de San José Cooperativa, la Asamblea General Extraordinaria podrá constituirse y funcionar con la presencia de dos tercios de los socios habilitados y podrá tomar decisión por la mitad del total de socios habilitados.
2) Se hace saber que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 1º de noviembre de 2010, atendiendo al objeto de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de referencia, se estableció que la asistencia a la misma es OBLIGATORIA para los socios cooperativistas.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dra. Miriam Álvarez, Presidente; Dr. Roberto Piedra Cueva, Secretario.
03) $ 3749 3/p 32183 Nov 15- Nov 17

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 25 de noviembre de 2010, en el horario de 13 a 18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
03) $ 2499 3/p 32416 Nov 12- Nov 16

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día 17 de noviembre de 2010, de 15 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 10, Montevideo 10 de febrero de 2010.
03) $ 500 3/p 32497 Nov 12- Nov 16

FERIPARK S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Feripark S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 19.
Están presentes los siguientes directores:
Sr. Nelson Martino
Sr. Daniel Martinelli
Sr. Helios Fernández
Sr. Héctor Marini
Sr. Walter Rivera
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 22, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández y Nelson Martino.
03) $ 2499 3/p 32530 Nov 15- Nov 17

UNISPORT S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Unisport S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 20 y 30, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32531 Nov 15- Nov 17

CROSER S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Croser S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20 y 30.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 45 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 45, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 21, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32532 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 26º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Balance Social - Ejercicio 01.10.09-30.09.10 (Estatuto Art. 26º lits. a y c)
3. Presupuesto Anual
Periodo 01.10.10-30.09.11 (Estatuto Art. 26º lit. b)
4. Reglamento de Socios y Representación
5. Plan de Negocios
6. Emisión de participaciones con interés
7. Informe del Comité de Auditoría Interna
8. Convocatoria a Elecciones de Delegados asambleístas y designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2749 3/p 32595 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XVII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
2. Reforma total de los Estatutos Sociales, Artículos 1º al 75º y Disposiciones Transitorias. Esta Reforma se realiza con la finalidad de adecuar los Estatutos Sociales de la Cooperativa a las disposiciones de la Ley General de Cooperativas Nº 18.407.
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2249 3/p 32597 Nov 15- Nov 17

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2010, en el local de Comag, Colonia 1730, 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 2999 6/p 32603 Nov 15- Nov 22

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, la Sra.

Síndico de la Sociedad CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el local sito en la calle Magariños Cervantes 1524 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar los asuntos referidos en el Artículo 342 de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060. En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 16:00 del mismo día, en el mismo lugar.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede de la sociedad, copia de la documentación antes referida.
03) $ 1750 3/p 32713 Nov 15- Nov 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SIRTORI MAGGIOLI y NELLY MABEL MENDEZ D'OTTONE (FICHA IUE 79-110/2007).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31890 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

NESTOR LOPEZ FURTADO y RITA ROSA PONS RECK (EXPEDIENTE 2-39669/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32599 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

MONICA MARCELA ORAMAS PEREIRA y GABRIEL ALEJANDRO ARENA TISCORNIA (FICHA 2-45174/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31339 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

VERONICA LETICIA POMBO RECALDE y HECTOR GUSTAVO OLAZA (FICHA 2-33534/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31144 Nov 03- Nov 16

GERMAN FYNN y ANA PAOLA PALMA BORDINO (FICHA 2-2-12525/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32419 Nov 12- Nov 25

YAMANDU LUPES CALFANI PEREDA y ELSA RAQUEL LOPEZ SORIA (FICHA 2-48694/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32677 Nov 15- Nov 26

DECIMO TURNO

JOSE ADOLFO SOMMA GUERRERO y DINORAH AIDA PELLEJERO GUBITOSI (FICHA 2-43201/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31342 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO JAVIER JARQUE COTELO y ADRIANA MARÍA ALEM CORTADA (FICHA 2-58637/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN FERRARI SALADO y MARIA GABRIELA MENDIVE FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-24644/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32055 Nov 10- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ y KARINA VARELA CARDOZO (FICHA 2-31420/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31207 Nov 03- Nov 16

JOSE MARIA LANGWAGEN SUAREZ y CRISTINA KAREN CLADERA DELGADO (FICHA 2-24962/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31373 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BRENBILA y HUGO ALCIDES CUBA FRAGA (FICHA 2-40200/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31448 Nov 05- Nov 18

JOSE ANDRES FREITAS FOURMENT y FLORENCIA GANON DE MELLO (FICHA 2-38207/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32283 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON o WAHINGTON PERDOMO IGLESIAS y ADRIANA MARTA PIRO LOSADA (FICHA 2-34222/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32452 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MIRIAM ACEVEDO SILVA y PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (FICHA 2-31678/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32337 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA ORFILIA SIERIG y JULIO CESAR MICHU HORNOS (EXPEDIENTE 2-42289/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32339 Nov 12- Nov 25

GERARDO LEONEL CORREA COSTA y LUJAN JANINE SEBBEN QUIRIQUINO (FICHA 139/2000/D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32696 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO SORONDO y MARIA ROSSINA PICASSO (EXPEDIENTE 2-41885/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

ANALÍA YOSELIN MARQUEZ RISSOTTO y RODRIGO ALEJANDRO SILVA ALMEDA (EXPEDIENTE 2-27952/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32598 Nov 15- Nov 26

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TABOADA SILVEIRA y GABRIELA YANET IRIGOYEN CARDOZO (IUE 2-46854/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31536 Nov 05- Nov 18

CARLOS GABRIEL LAPIDO GARMENDIA y LILIAN MABEL DIAZ RIVAS (FICHA 2-10382/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32473 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN AGUIRREZABALA PERILLO y MARIA del PILAR YOUNG BENTANCOR (FICHA 2-41800/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31763 Nov 08- Nov 19

STELLA ROSA CIRESE CIARLARIELLO y ROBERTO GARIBALDI MALLINI (FICHA 2-42854/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

ELEODORO BORGEAUD FERREIRA y SANDRA ADRIANA GARIN MOREIRA (FICHA 2- 47743/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32277 Nov 11- Nov 24

CLAUDIA MARINA ALBARENGA ó ALBARENGE URDAMPILLETA y HECTOR LUIS BATALLES DE SIMONE (FICHA 2-59133/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32656 Nov 15- Nov 26

VIGESIMO TURNO

CRISTINA MENDOZA VELAZCO y MARCELO ROBERTO DENIS (FICHA 2-47041/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32529 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOSINDA MOSQUERA GAGO y AVELINO ALVAREZ RUA (IUE 2-34547/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31204 Nov 03- Nov 16

GRISELDA YOLANDA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ y CÉSAR FRANCISCO VELAZCO ACUÑA (IUE 2-43561/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31205 Nov 03- Nov 16

FABIANA ALEJANDRA PASCALE GREIDERER y FERNANDO MANUEL SILVERA SOSA (IUE 4-43023/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32600 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO JAVIER MALLO ZOANI y JOSELINA BOZZOLA SOSA (FICHA 2-7826/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32375 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA NUÑEZ VIEIRA y JORGE ARIEL CABEZAS FIGUEROA (FICHA 2-53903/2005).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

BRUNO RODOLFO GOLARTE y LAURA DANIELA RODRIGUEZ ANDREU (FICHA 2-46161/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31756 Nov 08- Nov 19

OSCAR OMAR HERNANDEZ CARDOZO y BLANCA FLOR RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41825/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31762 Nov 08- Nov 19

DANIEL ALEJANDRO BOYADJI BUDUSSIAN y LOURDES JUDITH KOTOGIAN VIDELA (FICHA 2-44531/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Nov 09- Nov 22

SOFIA CAROLINA FEIJO ORDOÑEZ y EDISON DAMIAN BRAGA AQUINO (FICHA 2-41287/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32056 Nov 10- Nov 23

FABIAN FERNANDEZ DE LA GUERRA y MARIA ALEJANDRA BURGOS SAN ROMAN (FICHA 2-39972/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32654 Nov 15- Nov 26

JOSE BORIS FONSECA GODIÑO y ALBA ELIZABETH GUADALUPE AYERRA (FICHA 2-44079/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32679 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIBER YOLANDA GOMEZ ESPINOSA y MANUEL PICOS GARCIA (FICHA 2-31375/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31188 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO GONZALO VIDAL DE LOS CAMPOS y ALICIA SERRANA DUARTE LONGO (FICHA 2-42644/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31535 Nov 05- Nov 18

GRACIELA MARGOT BERTOCHE FERNANDEZ y LEONARDO ECHEVERRIA PRIETO (FICHA 2-46147/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32678 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELLINI GALLERO, WALTER OSVALDO y FROIDEVAUX CUELLO, MARIA JOSE (IUE 168-38/2010).
Canelones, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32467 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUIS DANIEL ECHUDE ROJAS y VIRGINIA ELIZABETH SANCHEZ MOREIRA (FICHA IUE 458-1047/2010).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31978 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARTHA ESTELA PERAZZA BUENO y BIBIANO MARCELO GASAÑOL (FICHA 176-459/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32479 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JUAN JORGE FIALHO MARENCO y SUSANA BEATRIZ MORON GUTIERREZ (FICHA 478-761/2010).
Pando, 23 de septiembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32697 Nov 15- Nov 26



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISABEL PEQUEÑO GARCIA y CARLOS MARIA RECALDE (IUE 180/82/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31189 Nov 03- Nov 16

MIRTHA CRISTINA GONZALEZ PARODI y ALBERTO ADAIR PEÑA HELAL (IUE 179-75/2010).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32480 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO FERNANDEZ AROZTEGUI y LILIANA ó LILIÁN STELLY HUGUET SOUZA (FICHA 208-385/2010).
Melo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32422 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TOMAS BUERGA BARALE y SONIA NELSA BAROLIN GONNET (IUE 223-719/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31966 Nov 09- Nov 22

AIDA SUSANA ENGELHARDT WALLER y NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 223-531/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32420 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COR SOSA y HELENA MARÍA MORALES GONZALEZ (242-178/2010).
Durazno, 26 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO DARÍO CORTAZZO QUINTEROS y JENNIFER ISABEL IRRAZABAL CHACON (FICHA 241-580/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32120 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ SORIA FOLLADOSA y MYRIAM JANETH NANTES ALBANO (FICHA 260-672/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31444 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS BITABARES MENDEZ y GLADYS TERESA DOMINICI (FICHA 286-655/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31439 Nov 05- Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER RENE MEZQUIDA CARDOZO y LILIANA MARIA SERO SANCHEZ (IUE 300-453/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32110 Nov 10- Nov 23

SUSALLA, ALBA ISABEL y ACEREDO, JUAN ANTONIO (IUE 300-141/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SANTIAGO IGLESIAS RICCETTO y CAROLINA VALBUENA DUARTE (FICHA IUE 477-526/2010).
Rivera, 13 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32482 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ARIEL ACEVEDO RODRIGUEZ y GABRIELA ALEJANDRA ALONSO VITANCURT (FICHA 260/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de septiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

IZAGUIRRE MOLINA, ALEJANDRO EDUARDO y DORIS MABEL OSANO CORREA (FICHA 342-401/2010).
Rocha, 23 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA CELSA LASSO PEREIRA y MIGUEL GATTI CARDOSO (FICHA 448-136/2010).
Chuy, 29 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA ó ILDA FAGUNDEZ FERREIRA y HERMES PAIVA MUÑOZ (FICHA IUE 352-834/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31109 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROLANDO GUTIERREZ y ANA GRISEL PERAZA DEBESES (IUE 371-603/2010).
San José, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO SARTORI LAURENCENA y SUSANA ISABEL MONTEVERDE GASTELUMENDI (FICHA 976/2002).
Mercedes, 3 de septiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31104 Nov 03- Nov 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VIOLA VIGNOLY DANIEL C/ POMAR RODRIGUEZ SUSANA IRACELIA - Divorcio por causal separacion de hecho por mas de tres años I", EXPEDIENTE Nº 2-38303/2010, se decretó la SEPARACION PROVISIONAL integrada por DANIEL VIOLA VIGNOLY Y SUSANA IRACELIA POMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 32085 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HORNOS NILDA C/ CLAVIJO RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-39832/2010 se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO CLAVIJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PICOS MELONI, SUANI MABEL c/ PEÑA MADERA, FRANCISCO EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-47132/2009. Emplazase a la Sr. FRANCISCO EDUARDO PEÑA MADERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil diez.-
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 31963 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "DE LEON, JUAN RAMON CONTRA MARTINEZ, ENILDA"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- 2-33750/2010 se cita y emplaza a ENILDA MARTINEZ por el términio de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiséis de Octubre de 2010.-
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: SALES, JUAN C/ NASCIMENTO, KATIA. DIVORCIO", Ficha 175-623/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KATIA NASCIMENTO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 32041 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: MIER, MAURENS C/ LEMOS BIANCHI CARLOS SEBASTIAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-431/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS SEBASTIAN LEMOS BIANCHI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, ROSA MARGOT C/ GARCIA, RICHARD ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-217/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD ALEJANDRO GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 09 DE SETIEMBRE DE 2010.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, JORGE ALBERTO C/ QUINTEROS, MARTHA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-376/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA BEATRIZ QUINTEROS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Octubre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GRAJALES, RAUL C/ GIANELLI, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE 382-176/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Dolores, 19 de octubre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 31285 Nov 04- Nov 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 05- Nov 18

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

*** LOPEZ GHERSI, Rubén (Exp. 2010-11-0001-0659)**

*** MORALES GENERALI, Iván (Exp. 2010-11-0001-0252)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 10- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "NODILUR S.A. C/ PEREYRA CABRERA, JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" IUE 34-154/1998, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Julio Pereyra y Esmeralda Morandi, en especial a Eselsea Lidia y Nely María Pereyra Morandi, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDELONE, LUCIANO y COSTA, NEDER c/ LAPI ZAVAGNO, JULIO, BALIÑAS, EDUARDO, LAPI ZAVAGNO, DANIEL, TAYLOR S.A. Y RAPINET S.A., TCHOPOURIAN HOUVHANES O HORHANES -ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA-" IUE 29-48/2006, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2973/2009 del 08/10/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del fallecido Eduardo Baliñas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor que Oficio.-
Montevideo, 6 de abril de 2010 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "SALVO FERRERI Elvira C/ DEL CASTILLO, Zelmira. OTROS PROCESOS. IUE 2-28729/2007, se CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. María Elvira SALVO FERRERI a comparecer en auto, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los veinticuatro dias de setiembre del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEDESMA BEHERABORDE, SONIA MAGALI C/ PEREZ, RODOLFO-PENSION ALIMENTICIA" Ficha 2-26991/2010", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31682 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados ""SENA YOLANDA C/ SILVA ADAN. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA-F: 2-55798/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3814/2010 de fecha 12/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ROSSANA SILVA y al Sr. ROBERTO SENA a comparecer a ejercer en forma sus

derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18246. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LOIS, Claudio Américo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-33418/2010; se cita de excepciones, llama y emplaza a Claudio Américo Fernández FERNÁNDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de setiembre de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3333 10/p 32489 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ANTONIO RAMÓN CÁCERES a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBOZA, Filomena y CACERES, Antonio- Reconocimiento de Unión concubinaria- "IUE: 444-118/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2009.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31224 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA LUIS ALBERTO - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", ficha IUE 440-723/2010; se cita, llama y emplaza al Sr: NENENCIO SILVEIRA y a la Sra: TATIANA SILVEIRA PEREZ," a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 25 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32490 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: GOICOECHEA, GERARDO. C/ BONILLA, NORMA. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-1110/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO GOICOECHEA BONILLA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 25 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "FERNANDEZ, JONATAN LEONARDO C/ ACUÑA PORCIUNCULA, CRISTIAN PABLO / POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 446-88/2010", se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Art. 127.3 del C.G.P). Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1537 del 16 de Agosto de 2010.-
Rio Branco, 19 de octubre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-681/2009", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO ENRIQUE CARRO Y REYNA ELENA CARRO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 31098 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, Uruguay Leonel y Otra. c/ VERA SUHR, Elsa Adriana y Otros. JUICIO ORDINARIO" EXP.. IUE 227-234/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ VERA, MATIAS RODRIGUEZ VERA, GUILLERMO AMBROSIO RODRIGUEZ GUARAGLIA, CONSTANZA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 15 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4999 10/p 32636 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ, Nibia c/ MARTINEZ, Carlos - UNION CONCUBINARIA- AUX. DE POBREZA", IUE 225-477/2010, y por Decreto Nº 3983 de fecha 23/07/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de CARLOS ERIK MARTINEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3983 del 23/07/2010
Rosario, 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "González, José Pedro c/ Modesto Ramón Páez Ruiz", No. Expediente 263-211/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y demás causahabientes de Modesto Ramón Páez, con quienes se continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Florida, el 26 de octubre de 2010. GONZALO POU SUÁREZ, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
ACCION DE NULIDAD POR SIMULACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MYRIAM ACOSTA GUAZZO, Ficha 290-170/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2010.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 31442 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOMPEL FELIPE Y OTRA C/ FREUE, JOSE DANIEL Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO. FA 291-170/2009, con respecto a los padrones 2869/001 y 2869/002 ubicados en la 1ra sección Judicial de Maldonado, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados de autos Sres JOSE DANIEL o JOSE DANIEL FREUE, LIDIA LEVCOVICH, NATALIO DANIEL o NATALIO DANIEL FREUE, CLAUDIA MABEL TUCHINSKY, ALBERTO LEVY DANIEL o ALBERTO LEVY, LIDIA SAIEG, ABRAHAM SALOMON ARIAN Y ZULEMA HAKMAN a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de octubre de 2010. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5832 10/p 32004 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: "DÍAZ, RAMÓN. C/ FAGUNDEZ, JOSÉ Y/O SUCESORES", I.U.E: 331-608/2008 y según providencia Nº 645 de fecha 17/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a SUCESORES DE JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ a efectos de DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO por el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento y a que comparezcan a reconocimiento de firma en los autos mencionados, por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (Art. 173 del C.G.P.). Rivera, 5 de mayo de 2009. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Dptal. de 1º Turno. Subrogante. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 1º Turno, Subrogante.
08) $ 5832 10/p 31727 Nov 08- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CANALI DAVID DE LIMA MARIA JOSE Y ViCTORIO ENRIQUE CANALI - ACCION SIMULATORIA" I.U.E. 356-267/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor ABELARDO ESTEVEZ PAULOS; por el plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, dos de setiembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31110 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: VELAZQUEZ, Yolanda y RODRIGUEZ, Nelson" UNION CONCUBINARIA, ficha 471-831/2009, según providencia No. 2984 del 12 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de pobreza. En Libertad, el 28 de septiembre de 2010 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32596 Nov 15- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FIGUEROA PEREZ, ROSA BELKIS c/a SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA; TRINIDAD PERAZZA, HECTOR WALTER Y TRINIDAD, MARIA VIRGINIA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.".- FICHA 397-433/2009; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA TRINIDAD, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 29 de setiembre de 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 835/10 de fecha 24/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al nuevo emplazamiento de la Usina de la ciudad de Durazno en predio no inundable, cuya construcción será licitada en breve por la Gerencia de Agua Potable, empadronada con el Nº 12.762, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno, propiedad de las Sras. Ada y Graciela Antonaccio Vera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 30/04/2010, con el Nº 7455, tiene una superficie de 1 Há 8076 m² 216 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 142 m con frente a Calle H. Gutiérrez Ruiz; al Noroeste 99 m 40; al Noreste 145 m 73 lindando por ambos lados con Padrón Nº 4406; al Sureste 163 m 07 lindando con Padrón Nº 4.405
El bien fue tasado en UR 2.287,2035
-Expediente Nº 588/10

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32314 Nov 11- Nov 22

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "I.M.T. C/ SUCESORES DE GUILLERMO REGO PALADINO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-49/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SUCESORES DE GUILLERMO REGO O REGA PALADINO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de octubre de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31908 Nov 09- Nov 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "LORENZOTTI GONZALEZ, MARIA PAULA -INCAPACIDAD" FA: 2-31710/2009 se hace saber que por auto Nº 5264 de fecha 28/09/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA PAULA LORENZOTTI GONZALEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. YENI GLORIA GONZALEZ HERNANDEZ, la que acepto el cargo con fecha 06/10/2010- Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 32692 Nov 15- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRANDA MIGUES, JOSE ANGEL- INCAPACIDAD, Ficha 2-37385/2009" se hace saber que por auto Nº 3894/2010 de fecha 2/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANGEL MIRANDA MIGUES designándosele curador a JOSE LUIS MIRANDA BALLESTEROS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32396 Nov 12- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010 por resolución Nº 6039/2010 de fecha 5/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL SOBRIDO MATOS designándose curadora a RAQUEL SOBRIDO MATOS.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 31622 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BATISTA LÓPEZ Rosa Aída - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-26482/2009, por decreto número 2943/2010 del 23 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Aída Batista López, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Santa Teresa López Vega, quien acepto el cargo el día 1 de Setiembre de 2010. Montevideo, trece de Octubre de dos mil diez.- EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno en autos caratulados "CALLEROS LAMPERTTI, María Aracely. Curatela. Ficha 78/112/2008", por auto 316/2010 del 12 de febrero de 2010 dictado previa conformidad Fiscal, se designó curadora de la incapaz María Aracely CALLEROS LAMPERTTI a Silvana Graciela GONZALEZ CALLEROS, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2010. Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31234 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "NAYA MARIS CELESTE " INCAPACIDAD - ", Expediente Nº 2-36052/2010, se cita y emplaza a MARIANA NAYA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE ENCUENTRA AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31904 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

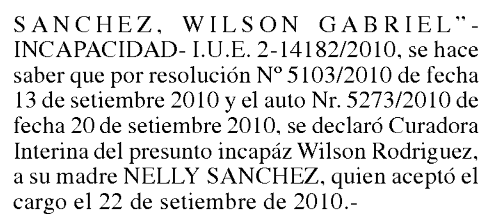
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROQUERO COPPOLA PEDRO MANUEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43780/2007, por Resolución Nro. 2550/2010 de fecha 07/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PEDRO MANUEL ROQUERO COPPOLA nacido el día 03/12/1981 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 Sección Judicial de Montevideo, el día 11/12/1981, Acta Nro. 1969, designádose curadora a la Sra. ANNA MARIA COPPOLA ZABALEGUI.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, JULIO CESAR- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-38336/2008, por Resolución Nro. 4344/2010 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JULIO CESAR ACOSTA MARTINEZ, nacido el día 15/06/1990, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1271, designándose curador a la Sra. LOURDES MABEL ACOSTA MARTINEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31694 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ


SANCHEZ, WILSON GABRIEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 2-14182/2010, se hace saber que por resolución Nº 5103/2010 de fecha 13 de setiembre 2010 y el auto Nr. 5273/2010 de fecha 20 de setiembre 2010, se declaró Curadora Interina del presunto incapáz Wilson Rodriguez, a su madre NELLY SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2010.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEKARCZYK LAGOS, ESTEFANIA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-61098/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3430/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, se designó curador interino MIGUEL ANGEL ULFE VILLAMIL quien acepto el cargo el día 05 de octubre de 2010.-
Montevideo, veitidos de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31537 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, RODRIGO EDUARDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53344/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3062/2010 de fecha 16 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROCCA, JORGE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-66230/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 5309/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARTINEZ ROCCA y se designándose curadora definitiva a su hija legítima MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARCHESONI, quien acepto el cargo el día 19 de noviembre de 2009.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31705 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PEREZ BUENO, ELBA IRENE - INCAPACIDAD-IUE 63-107/1993, de este Juzgado Letrado de Familia de 22 Turno, en cumplimiento del decreto No. 6413/2007 de fecha 13 de diciembre de 2007, libra a ud. el presente a los efectos de comunicarle que se relevó del cargo de curadora de ELBA IRENE PEREZ BUENO, a Lourdes Beatriz Perez, designándose como nuevo CURADOR al Sr. JOSE RIVERO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32673 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DESPAN RODRIGUEZ IGNACIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-16084/2009 se hace saber que por Auto Nº 1678/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO NICOLAS DESPAN RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la incapaz a SARA DANIELA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 29 de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31160 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "DIAZ RAMOS, ALBANINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-4575/2010, se hace saber que por auto Nº 1401/2010 de fecha 22/3/2010, se designó curador interino de ALBANINA DIAZ RAMOS al Sr. MARCOS GASTON AREVALO RIOS. El mismo aceptó el cargo el 25 de Marzo de 2010.
Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32655 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: CIANO COLMAN, MARIA ELIZABETH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-924/2007-, se hace saber que por Resolución Nº 4006 de fecha 11 de Agosto de 2009, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH CIANO COLMAN y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a LILA COLMAN REALAN, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Setiembre de 2009.-
Canelones, 10 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4006 del 11/8/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PORCIUNCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 6789/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de ROSENDO ESTANISLAO PORCIUNCULA BRAGA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. NILDA MARIA PORCIUNCULA, quien acepto el cargo con fecha 20/10/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 22 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32575 Nov 15- Nov 26

EDICTO: En autos caratulados: "CORNALINO MARTINEZ AGUSTIN - INCAPACIDAD Y CURATELA", ficha IUE: 440-340/2010, se hace saber que por auto Nº 7944/2010, de fecha 16/09/2010 se declaró la incapacidad de AGUSTIN CORNALINO MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 32648 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREZ ODINO JAVIER INCAPACIDAD" IUE 2-18743-2009 se hace saber que por decreto 3006/2010 de fecha 28 de mayo de 2010 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER PEREZ ODINO, designándose curadora a la Sra. Maria del Rosario Odino, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo el 2 setiembre de 2010. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 32680 Nov 15- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. Fa. 208-65/2010", surge que por Auto Nº 4029/2010 del 06 de octubre de 2010, se designó Curadora Interina del presunto incapaz José Miguel ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, a la

Sra. Maria Zulema ABELENDA ROMERO, C.I. 3.732.476-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de octubre de 2010, y fijó domicilio en 18 de julio 908, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 29 de octubre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 32247 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PINTO DEL RIO, LUIS CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-411/2008", por Sentencia Interlocutoria Nº 3811/2010 del 12 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Luis César PINTO DEL RIO, C.I. 3.724.684-1, domiciliado en Villanueva Saravia Nº 639, habiéndose designado curador al Dr. Gonzalo GAMIO PINTO, C.I. 2.778.482-5, quien aceptó el cargo el día 15 de octubre de 2010 y fijó domicilio en Eber Da Rosa Nº 770.
Melo, 20 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 32022 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "SANTOS VICTORIA, NATIVIDAD. INCAPACIDAD. Fa. 468-341/2008", por auto Nº 1811/2010 del 31 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Natividad SANTOS VICTORIA, C.I. 3.979.106-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María del Pilar FERREIRA, C.I. 1.560.759-2, quién aceptó el cargo el día 11 de junio de 2010 y fijó domicilio en Covimel 8 Apto. 6, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32521 Nov 15- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVERA, OLGA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-455/2009) se hace saber que por decreto Nº 4608/10 de fecha 26 de agosto de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLGA SILVERA, designándosele curador legítimo al Sr. Edgardo José Marchelli Bevegni, quien aceptó el cargo el día 6 de Septiembre de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 15 de Septiembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 31138 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BUSTILLO CABRERA, Julio Santos - INCAPACIDAD - F/261-50/2010"; se hace saber que por resolución No. 4014, de fecha 31 de Agosto de 2010, se declara en estado de incapacidad a Julio Santos BUSTILLO CABRERA, designándose curador definitivo del mismo a Manuel María BUSTILLO; haciéndose saber que el gestionante Manuel BUSTILLO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 12 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ AZORIN, TOMASA INCAPACIDAD IUE 285-471/2009", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 781/2010 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 SE DECLARO A LA SRA. TOMASA JIMENEZ AZORIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA LA SRA. ESTHER GARCIA JIMENEZ.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31453 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA- SU INCAPACIDAD-." IUE 398-145/1988, se hace saber que por auto No. 1732/1988 de fecha 9/9/1988, se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA y por auto No. 556/2009 se nombró Curadora a la Sra. MIRTHA IBARRA CROQUIS, quién tomó aceptación del cargo con fecha 16 de setiembre de 2009.
Tramite con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecisiete de setiembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 11- Nov 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19no. Turno en autos caratulados "Pólvora Varela, Sergio Alcides información de vida y costumbres" Ficha 2-39232/2010 se presentó el interesado Sergio Alcides Pólvora Varela ofreciendo la declaración de: Mabel Ivonne Vega Olivera, Richard Davies Correa, Eduardo Javier Pereira Carrizo y Mirtha Julieta Coito Carrizo, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "TROCCOLI ARCIERI, ALVARO GONZALO - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-41703/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gonzalo Troccoli Arcieri CI Nº 1:341.814-5, a los efectos de que se le habilite para ejercer como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Gabriel Introini Carrozelli, Mario Walter Damisa Ramos, Leonel Sobral Rodríguez y Carlos Aníbal Ubal Aguilar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2010. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 15 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo

debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO MARTÍN DE LEÓN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 526 y NATALIA KARINA BASALO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 526.
14) $ 253 3/p 32493 Nov 15- Nov 17

IGNACIO MARTÍN ASSANDRI, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3819 y PAOLA ELIZABETH CAMACHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3819.
14) $ 253 3/p 32496 Nov 15- Nov 17

RAUL JAVIER de SOUSA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en A. Saravia 5793 y SONIA YANET SUAREZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en A. Saravia 5793.
14) $ 253 3/p 32500 Nov 15- Nov 17

ANDRES EDUARDO ARIZTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5812 y MARIA ELENA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5812.
14) $ 253 3/p 32501 Nov 15- Nov 17

HEBERT HORACIO DELPINO, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en A. Monterroso 2024- B- 104 y PABLA ELVIRA de PENA, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en A. Monterroso 2024- B- 104.
14) $ 253 3/p 32502 Nov 15- Nov 17

MARCOS GASTON AQUINO, 32 años, soltero, dise. gráfico, oriental, domiciliado en Héctor Gómez 1935 y VALERIA LORENA DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gómez 1935.
14) $ 253 3/p 32504 Nov 15- Nov 17

JAVIER APAULAZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324- 606 y LOURDES MAGDALENA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6453.
14) $ 253 3/p 32505 Nov 15- Nov 17

HÉCTOR JOSÉ DECIA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302 y NATALIA MOIRÓN, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302.
14) $ 253 3/p 32519 Nov 15- Nov 17

EUSEBIO HERNÁNDEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santander 2012/4 y MARIA ALVAREZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en León Pérez 3990/B.
14) $ 253 3/p 32520 Nov 15- Nov 17

FABIO WILMAR DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2318 y MARIA MONICA TURRI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2318.
14) $ 253 3/p 32539 Nov 15- Nov 17

LUIS CARLOS ABERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2800 y ANYELA GABRIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2800.
14) $ 253 3/p 32547 Nov 15- Nov 17

ANTONIO ALDEGUNDE, 36 años, soltero, marino, español, domiciliado en Luis. A. de Herrera 3606 y GABRIELA DORADO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3606.
14) $ 253 3/p 32574 Nov 15- Nov 17

NORMAN DANIEL D'ALESSANDRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243 Ap. 211 y PATRICIA SCALONE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2243 Ap. 211.
14) $ 253 3/p 32578 Nov 15- Nov 17

WASHINGTON DANIEL ACEVEDO, 31 años, soltero, ampleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2375 - 2 y MARIANA CAROLINA MENDOZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2375 - 2.
14) $ 253 3/p 32584 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

MARCOS FABIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2620 y MARIA JOSE RAMOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cambay 2620.
14) $ 253 3/p 32491 Nov 15- Nov 17

OLIVER BERTOCCHI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4696 y MARIA NOEL CORDEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4696.
14) $ 253 3/p 32494 Nov 15- Nov 17

RODRIGO BANGUESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1668 apto. 204 y NATALIA MANUELA ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1568 A apto. 2.
14) $ 253 3/p 32498 Nov 15- Nov 17

RODOLFO MARTIN FERNANDEZ, 33 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3 y VIRGINIA SOLEDAD BRAZEIRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 32541 Nov 15- Nov 17

JORGE SERGIO BARRIOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comstatt 3037 y ANDREA FABIANA CABRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comstatt 3037.
14) $ 253 3/p 32554 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

MATEO KLOSZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4511/205 y MARIA DIMPERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4511/205.
14) $ 253 3/p 32503 Nov 15- Nov 17

GUSTAVO CAMPOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Rondeau 1799/902 y ANA LAURA VIACAVA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Rondeau 1799/902.
14) $ 253 3/p 32509 Nov 15- Nov 17

IAIR KAPLAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2733/206 y SHARON WILDBAUM, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Cavia 2733/206.
14) $ 253 3/p 32542 Nov 15- Nov 17

TAE YONG KIM, 51 años, divorciado, vendedor, coreano, domiciliado en Gral. Palleja 2474/2 y ROSSANA NUÑEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2474/2.
14) $ 253 3/p 32543 Nov 15- Nov 17

JONNY WILLIAM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5831 y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Magariños 5363.
14) $ 253 3/p 32559 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

EDUARDO GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reissingnier 2422 y NINOSKA MARIA MOLINARI, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2466/201.
14) $ 253 3/p 32492 Nov 15- Nov 17

DARIO MARCEL GODOY, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1485/502 y MARIA AUXILIADORA MEDICI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1485/502.
14) $ 253 3/p 32513 Nov 15- Nov 17

JUAN PEDRO GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Peteroa 3174/1 y CHELA MELO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3174/1.
14) $ 253 3/p 32516 Nov 15- Nov 17

ALEJANDRO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3611 y MARIA JACQUELINE DA SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3611.
14) $ 253 3/p 32518 Nov 15- Nov 17

ROBERTO MIGUEL GARDELLA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1375 y CECILIA DAMIANO, 49

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1375.
14) $ 253 3/p 32628 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

JOSE ROMEO QUINTAS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en I. Medina 3257/1109 y SARA FLORA PIÑEYRO, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en I. Medina 3257/1109.
14) $ 253 3/p 32499 Nov 15- Nov 17

CLAUDIO FABIAN TEJERA, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/307 y ALLYM XIMENA MATEOS, 32 años, soltera, tec. administración, oriental, domiciliada en Nelson 3239/307.
14) $ 253 3/p 32668 Nov 15- Nov 17

HUGO EDUARDO MARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánope 3950 y LOURDES ADRIANA CARDOZO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cánope 3950.
14) $ 253 3/p 32681 Nov 15- Nov 17

ALAN GABRIEL MONEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4883 Pje. B y KATERIN GIMENA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4883 Pje. B.
14) $ 253 3/p 32685 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL RIJO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1079 y NILSA DANIELA REGUEIRA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1079.
14) $ 253 3/p 32553 Nov 15- Nov 17

LEANDRO DIEGO RIUS, 27 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Peabody 1868 y NATALIA KARINA DOLDAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pereda 1416.
14) $ 253 3/p 32646 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

NELSON DANIEL PEREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacosta 5103 y SANTA TERESA RAU, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacosta 5103.
14) $ 253 3/p 32569 Nov 15- Nov 17

MIGUEL ANGEL NARVAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2354 y DAHIANA LISSET YORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3461.
14) $ 253 3/p 32581 Nov 15- Nov 17

MARIO DAMIAN PANIZZA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4 y LAURA ELIZABETH GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4.
14) $ 253 3/p 32684 Nov 15- Nov 17

Montevideo, noviembre 12 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO ALBERTO de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6438 y LIDIA SUSANA ESPINOZA, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6438.
14) $ 253 3/p 32344 Nov 12- Nov 16

JOSE ALBERTO DENIS, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en General Flores 4372 y ANA LAURA LOPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 124- 12080- 302.
14) $ 253 3/p 32351 Nov 12- Nov 16

JOSE ANTONIO ANTELO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2863- 604 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, chilena N-U, domiciliada en Agraciada 2863-604.
14) $ 253 3/p 32367 Nov 12- Nov 16

BRUNO NICOLAS DEGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 897- 110 y DIANA CECILIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 897- 110.
14) $ 253 3/p 32430 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARBAJALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4933 y NURIA CUERDA, 30 años, soltera, psicóloga, española, domiciliada en Timote 4933.
14) $ 253 3/p 32307 Nov 12- Nov 16

MARTIN PEDRO ERMIDA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4643/102 y CLAUDIA BALSEIRO, 30 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4643/102.
14) $ 253 3/p 32316 Nov 12- Nov 16

JAVIER INCIARTE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Orleans 2335 y AGUSTINA GARI, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Lieja 7147.
14) $ 253 3/p 32327 Nov 12- Nov 16

DIEGO MARTIN CLAVERIE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1 de Marzo 4098 y FLAVIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1 de Marzo 4098 Bis.
14) $ 253 3/p 32330 Nov 12- Nov 16

WALTER MARIO CASTRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1340/2 y ELENA SCHIPANI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1340/2.
14) $ 253 3/p 32377 Nov 12- Nov 16

JULIO CESAR JORGE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4935 y ELDER FERNANDEZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4935.
14) $ 253 3/p 32378 Nov 12- Nov 16

FERNANDO JAVIER CABALLERO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 839/702 y SOLEDAD GHIRARDI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3328/102.
14) $ 253 3/p 32449 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 4

FERNANDO LEONEL GODOY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1553 y LAURA LETICIA SEOANE, 34 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Máximo Gómez 1553.
14) $ 253 3/p 32326 Nov 12- Nov 16

ADAM CLEO LAVERACK, 33 años, soltero, inversionista, canadiense, domiciliado en Thiebaut 1621/4 y VIVIANA GUBITOSI, 28 años, soltera, licenciada en matemática, oriental, domiciliada en Thiebaut 1621/4.
14) $ 253 3/p 32363 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 5

DIEGO MAXIMILIANO OLAZA, 29 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en India Muerta 4018 y ANDREA VIERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en India Muerta 4018.
14) $ 253 3/p 32385 Nov 12- Nov 16

NICOLAS GERMAN MARMOL, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cavour 3232 y NATALIA PAOLA RODANO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Cavour 3232.
14) $ 253 3/p 32390 Nov 12- Nov 16

LUCIO TERRA, 27 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2472 y CAROLINA de LOURDES GALLARRETA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Navarra 1841.
14) $ 253 3/p 32400 Nov 12- Nov 16

JUAN PABLO TECHERA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2747/1003 y MAYRA CARDOZO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747/1003.
14) $ 253 3/p 32434 Nov 12- Nov 16

SERGIO DANIEL MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Machado 2208 y JESICA CAMILA MONTICO, 19 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado 2208.
14) $ 253 3/p 32443 Nov 12- Nov 16

HUGO PABLO MELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5245 y DIANA KARINA ROSELLI, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5245.
14) $ 253 3/p 32454 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 6

TABARÉ ATAHUALPA SILVA, 52 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Havre 2416 y SANDRA YACQUELINE FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2416.
14) $ 253 3/p 32345 Nov 12- Nov 16

PEDRO ANDRÉS STABILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5424 y ALINA ISABEL KLIMAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4495.
14) $ 253 3/p 32402 Nov 12- Nov 16

EMMANUEL SANTRAN, 25 años, soltero, empresario, sudafricano, domiciliado en Carlos A. López 8414- 302 y NATALIA LORENA CANCELA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8414-302.
14) $ 253 3/p 32472 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 7

EMILIANO NICOLAS PLANELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1 y ALONDRA SAA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 32347 Nov 12- Nov 16

GONZALO ANDRES VALDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1111 ap. 2 y KAREN ANDREA STOCKLE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mario Cassinoni 1111 ap. 2.
14) $ 253 3/p 32376 Nov 12- Nov 16

MATIAS MIGUEL PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3343 y MARIA VIVIANA PACHECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3241 bis/2.
14) $ 253 3/p 32384 Nov 12- Nov 16

JOSE SEGUNDO PEREIRA, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 2026/2 y NADIR MARLENE LOPEZ, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2026/2.
14) $ 253 3/p 32432 Nov 12- Nov 16

LEONARDO PORTA, 37 años, divorciado, socio empresario, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1360 y DANIELLA STEFANIA MUÑOZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1360.
14) $ 253 3/p 32451 Nov 12- Nov 16

PRESCRIPCIONES



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CHESSIO SEVERO, Daniel Ernesto y otros PRESCRIPCIÓN - Fa. 2-45468/2009", se hace saber que ante esta sede se presentaron Daniel Ernesto CHESSIO y Mauro Hernandez Chessio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón 74.860 de la ex 16ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de noviembre de 2009 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1.183 el 3/12/2009, tiene una superficie 1.350 m. 30 dm. y se deslinda: al SurOeste 20,55 m. de frente a la calle Guemes nros. de puerta 3128 y 3130, al NorOeste 65,04 m. lindando con los padrones 74.859 y 184.034, al NorEste 21,10 m. lindando con el padrón 74.900, y al SurEste 65,04 m. lindando con el padrón 74.861. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario o sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos y en especial a: Sylvia y Virginia Perez López, José María Simoens, Baldomira Da Silva, Hilda y Zulma Laura Wiese, Benito Castro Tourón o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, septiembre 21 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 32474 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "PINTO DUARTE, Nora. PRESCRTPCION. IUE 2-59990/2009, y según providencia Nº 3145 de fecha 19.10.2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, Marina Herminia, María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE de LEON, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 178.134 ubicado en Dra. Paulina Luissi 1879, que según el plano de fraccionamiento de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en la dirección de catastro el 5 de noviembre del corriente con el Nº 1172, se señala como solar 21, sito en la localidad catastral Montevideo, de 514 metros con 13 decímetros cuadrados de superficie y se deslinda así: 12,84 metros al Este de frente a la calle Dra. Paulina Luisi; 42,63 metros al Norte lindando con el padrón Nº 178133; 11.73 metros al oeste lindando con el padrón Nº 17846; 41.28 metros al Sur lindando con el padron Nº 178135 como surge del plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de octubre de dos mil diez. Dra Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno caratulados: "PEREZ SUAREZ, Omar Alberto. PRESCRIPCION IUE 2-18249/2009, se CITA Y EMPLAZA a Ramón Pilar o a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte indivisa del bien Padrón Nº 17.474 de Montevideo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gerváz Bardelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 1078 del 19 de diciembre de 2008 a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo aprcibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre del año dos mil diez.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "BARRACA DEAMBROSI S.A. Prescripción Adquisitiva" I.U.E.: 2-13599/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DEAMBROSI S.A., iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, Modelo L608D35, año 1980, padrón Nº 278917, matrícula Nº SAV 4456 (matricula anterior 529202), Nº de motor 34391050092537, a gas oil, Nº de Chasis 30830252478446. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. ALBA RITA NEGRI MARTINEZ y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2010. Dra. Fabiana Weisz Collazo - Juez de Paz Departamental. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 31375 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por Disposición del Sr de Paz de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado RODRIGUEZ OLGA RAQUEL, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón No 100.183, localidad catastral Montevideo en la, 17 Sección del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con número 24.865 consta de una superficie de 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros el Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima entre la calles Dunant y Helvecia, distando del punto más extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; y 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús de Lote Romero y Margarita Josefa Andrada y/o a sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón No 100182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón No 94.957, domiciliados en Azotes de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón No 78940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar e derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Mdeo 18 De octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31679 Nov 08- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS SUSANA -PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 470-121/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles padrones Nº 1999, 2000 y 2001 de la localidad catastral de Tala - Departamento de Canelones, y que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Guillermo Mullin de junio de 2001, con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 475, el día 26/07/2001; tiene un área total de 1.453 m2 36 dm. y dan de frente al E a la calle 18 de Julio; y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y del Sr. VICTORIO TOMAS RAMOS REY, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).
Pando, 22 de Junio de 2010 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, en autos "MARIA HERNADEZ PEREZ Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-28/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 59.877 ubicado en la Décima Sección Judicial y catastral de Canelones (Tala), que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 948 de fecha 15 de octubre de 2008 mide 19 hás. 6165 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: al Norte 250,40 m con los padrones 3044 y 3043; al Este 781,10 m, servidumbre de paso por medio, con el padrón Nº 3209; al Sur 252,40 m con padrón Nº 59.878; y al Oeste 779,70 m con los padrones Nº 3207 y 13.737. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al último titular, así como a los linderos Hugo Camejo, Walter Cabrera, Jorge Carlos, Rómulo Viera y Emilio Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 31470 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, Dra. Ialisa Briano, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 205-132/2010- por providencia Nº 237/2010 del 27 de mayo de 2010 y providencia Nº 403/2009 del 7 de agosto de 2009, se dispuso que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a Iberia María Leoni Rodríguez y sus sucesores, y linderos del Padrón Nº 734, Manzana 30, Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en Catastro con el Nº 1060 del 29/10/2009, con una superficie de 703 m 57 cm cuadrados, y que se deslinda así: 25 metros de frente al Noroeste de frente a la calle número 20, 10 metros al Este a la calle Nro. 21 por ser esquina, 40 metros con 36 cm al Sur lindando con el padrón 733, y al Noroeste por dos líneas rectas quebradas de 5 metros y 32 centímetros lindando con el padrón 735, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por auto Nº 403/09 del 7/8/2009 en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-44/2009, se auxilió de pobreza a la gestionante de la presente accion de prescripción, exonerándose del pago de tributos y autorizándose a que la publicación de los presentes sean únicamente en el Diario Oficial. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 22 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "GUARINO, Luis Pablo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha IUE: 211-352/2005", y según providencia Nº 1509 del 17 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Altamir Tort Tort y Vilma Gleym Rodríguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título, sobre el automotor marca Toyota, modelo Hi-lux, año 1986, motor Nº 2L-1122475, 20 HP, padrón E 43165 (antes 40977) y matrícula EM 52.826 (antes 43165, 37734, 40977) del departamento de Cerro Largo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Melo 1º de noviembre de 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 32122 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PALOMARES, DANIEL Prescripcion Treintenaria" IUE: 227-827/2008, se hace saber que se presentó Daniel armando Palomares Ferrer, promoviendo juicio de prescripción Adquisitiva treintenal respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2647, la que según plano del Agrimensor Alvaro Vviviano inscripto en la

Oficina de Catastro de Colonia con el No. 359 el 28/10/2008, consta de un área de 1.587,34 mts. con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Indepencia, y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por noventa dias a GUSTAVO AQUILES MAILHOS, a ESTELA BORDABEHERE, a los titulares de los padrones linderos No. 3.887 (CLUB DE PESCA CARMELO) y No. 4.387 (HUGO PINEDA, CARLOS PINEDA Y MAURO IGANCIO RODRIGUEZ GARCIA) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Carmelo, 22 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MARTINEZ, HORACIO ALEJANDRO- PRESCRIPSCION ADQUISITIVA" IUE 254-370/2009, y según providencia Nº 3589/2009, del 4 de Agosto de 2009, y resolución 4367/2010 de fecha 22/9/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón 3935 (ANTES 785 m/á) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Flores, paraje Manantiales, especialmente a los linderos: Padrón 670- Blanca Ofelia Molina de Molinari y Leonardo Javier Molinari Molina; Padrón 675- Nubia Garrone de Bula e hijos incluso Sergio Daniel Bula Garrone; Padrón 2935- Juan José PLaceres Deccia; Padrón 2301- Héctor José Fernandez Panzardo,; y asimismo al Sr. Alvaro Molinari Reyno; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Trinidad, 1º de Octubre de 2010. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 32101 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DÍAZ, Mario Ariel y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- IUE 267-6/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a María Madalena o Magdalena Ferré y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 2º Sección Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCO (605), la que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio Franca en diciembre de 2009 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - oficina delegada de Florida- con el número 8553 el 8 de marzo de 2010 tiene un área de SIETE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS DOS METROS (7 hás. 1.802 metros) y se deslinda: 69,50 metros de frente al Suroeste a Ruta 12; 1.319,90 metros al Noroeste lindando con Camino Vecinal de 14,70 metros de ancho; al Noreste lindando con el Rio Santa Lucía -cruce antiguo-; y 1.313,50 metros al Sureste lindando con el padrón 606. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de octubre de 2010. Gonzalo Pou. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9998 10/p 31263 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 1995, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de setiembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GIANI PAGANI, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. IUE: 307-44/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA ELISA GIANI PAGANI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el auto marca CHEVROLET, modelo TAO, año 1991, motor a nafta Nº 1JG11SH96747, padrón Nº 11426, matriculado con el Nº IAB 1012. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de Octubre de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 32565 Nov 15- Nov 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RIERA MAGALLANES, GONZALO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO", IUE 332-255/2010, y según providencia nro. 1518 de fecha 11 de agosto 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente GONZALO ROSAS VEGA, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Peugeot, modelo 306 XS, año 1996, padrón de la IMR nro. 17.437, motor 10FXOM0114329, chasis nro. VF37CNFZ230771825, color gris, matrícula FRA 2406. Rivera, diecinueve de agosto de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 4999 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5859/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN C/ ACTIFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-395/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 21207 solares 11 y 12, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "El Caracol", el que según plano de mensura del Agrimensor José A. Richero, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nro. 20 el 8/02/1949, corresponde a la manzana identificada con la letra A y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 476, consta de una superficie de 1.520 mts. cuadrados 62 ctm. cuadrados, y se deslinda al NO con espacio de uso público, al SE parte de espacio central de calle pública y parte del solar 10 del padrón 21207, y al SO parte del solar 10 del padrón 21207 y parte de espacio de uso público, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 2116 de fecha 6/05/2010 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. fa. Nro. 341-75/2010", se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Octubre del año mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

Por disposición del Juzgado de Paz de la sexta sección de Rocha, Cebollati, en autos caratulados "Elio Marín de Ávila Ferreira" - prescripción adquisitiva- IUE 350-46/2010, por este modo se hace saber que el Sr. Elio Marín de Ávila Ferreira, promovió acción de prescripción adquisitiva de una fracción de campo ubicado la sexta sección Catastral de Rocha departamento de Rocha, paraje Cebollati, padrón 15.228, se procedió, a la mensura del mismo en cumplimiento del decreto 318/95 art. 16 y según plano de mensura de Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo E. Arboleya de fecha noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Rocha el día 11 de noviembre de 2009, con el número 519, consta de una superficie de 5 Hás 2257 mcs. y se deslinda así: 206,30 metros al Oeste de frente a camino vecinal (Las Chilcas); 245.40 metros al Norte lindando con padrón 27039; al 206.30 metros al Este lindando con padrón 29139 y 263.20 metros al Sur lindando con padrón 3658.-
Según decreto Nº 154/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, se llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Cebollati 4 de octubre de 2010. En Fe de ello expido el presente que sello y firmo en Cebollati el día 4 de octubre de 2010. Alberto Ferreira, Juez De Paz Sexta Sección Judicial de Rocha.
16) $ 10831 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "REVETRIA RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-153/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca WILLIS tipo JEEP, motor a nafta de 6 cilindros Nº 176151, CHASIS 57*548 sin matrícula actual (matrícula anterior G3-1063 del Depto de Artigas).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a C.A.I.N.S.A. (último titular Municipal) y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto primero de noviembre de dos mil diez. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 32437 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS, GIOVANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 400-18/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 CGP) al último titular NORBERTO QUIRNO COSTA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo: automotor marca TOYOTA, MODELO HILUX, año 1980, motor 12r2297986, padrón 066228, matrícula anterior R 10-5643, matrícula actual RA 2570, Nº nuevo de CHASIS RN 40-076047, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 29 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31912 Nov 09- Nov 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos cartulados: "SATRIANO RUSSI, FERNANDO PABLO- CONCURSO" IUE 304-549/2000, se convoca a JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 7 DE DICIEMBRE a las 14.00 hs., previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta, ante el Síndico Contador Juan Sánchez, (con domicilio en calle Enrique Chaplin 770), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con la prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.-
Paysandú, 25 de octubre de 2010.-ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
Se solicita publicar sin costo en el Diario Oficial por tres días conforme art. 21 inc. 2 ley 18.387.- Providencia del Sr. Juez número 2613/2010 14/10/2010. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 32349 Nov 12- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELLINI ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES MARTA ELENA" CONCORDATO PREVENTIVO F.A. 370-383/2001, se hace saber que por Providencia Nº 2872/2010 del 20/07/2010 se FIJO AUDIENCIA PARA LA JUNTA DE ACREEDORES el día 25 de Noviembre de 2010 a las 14.00 horas
LOS PRESENTES EDICTOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR EL ART. 18 DE LA LEY 17.292.
SAN JOSÉ, 26/07/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 32582 Nov 15- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESPONDA CARMEN AMADA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 42-52/2010, atento al Auto Nº 5847/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de CARMEN AMANDA ESPONDA, fallecida en Montevideo, el día 16 de febrero de 2009, Acta Nº 255 de la Ofcina Nº 3, en el sentido donde dice DE ESTADO CASADA, debe decir DE ESTADO VIUDA, por así corresponder.-
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 05- Nov 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS O FACAL DOS SANTOS MARGARITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-42728/2010, atento al Auto Nº 5810/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguientes Rectificaciones de Partidas: de DEFUNCIÓN de QUINTIN DE LOS SANTOS PINTOS, fallecido el 26 de octubre de 1979 en Montevideo, Acta Nº 1617, Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice DE LOS SANTOS, debe decir: DOS SANTOS; y la partida de DEFUNCIÓN de ELVIRA AMBROSIA FARIÑA DE DOS SANTOS, fallecida el 20 de marzo de 1984 en Montevideo, Acta Nº 291 de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: FARIÑA DE DOS SANTOS debe decir: FARIÑA SILVERA por así corresponder.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32287 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "GROMPONE DE LOS SANTOS GABRIEL Y OTROS - Rectificación de Partida." Fa. 2-19772/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA ELIZABETH inscripta el 15/12/2009 en la Of 10 sección de Montevideo Acta 3820, en el sentido de que donde dice "GROMFONE" debe decir GROMPONE en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal donde dice "GROMBONE" debe decir GROMPONE, por así corresponder.- Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31761 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "BURLON BELL, GABRIELA ISABEL Y OTROS -Rectificación de Partida - FICHA: 2-38822/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANIBAL BURLON MENDEZ, nacido el día 20 de Junio de 1919, Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice ".. Aníbal Burlón.." debe decir ".. Aníbal BUSLON.."; de GABRIELA ISABEL BURLON, nacida el 21 de Abril de 1967, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice ".. Gabriela Isabel Burlón.." debe decir ".. Gabriela Isabel BUSLON.."; y de SILVANA IRMA BURLON, nacida el día 7 de junio de 1969, Acta Nª 3647, en el sentido que donde dice ".. Silvana Irma Burlon.." debe decir ".. Silvana Irma BUSLON.." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31538 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados "PINO, Rosa María. Rectificación de Partida" IUE 2-26877/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de María Olga Pino y Orlando Víctor Kiesevich, celebrado en Montevideo el 14 de abril de 1966, 18ª sección, Acta 268 y la partida de defunción de María Olga Pino, ocurrido en Montevideo el 30 de agosto de 2009, Oficina 7, Acta 1581, en el sentido que, en la partida de matrimonio se deje sin efecto el sello de divorcio, que aparece al marginal, con espacios en blanco sin llenar, el cual debió haberse "completado", si correspondía o "dejado sin efecto" y en la partida de defunción, donde dice divorciada, diga viuda, por así corresponder.-

Montevideo, 19 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 15- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CACERES PELAEZ DANIEL RICHARD.- Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-37243/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA inscripta el 20/7/2009 en la Of 3 sección de Montevideo Acta 1123, en el sentido de que donde dice "... NESTOR ARCANGEL CACERES BERISTARTUA..." debe decir "NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31135 Nov 03- Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ADRIAN Y RODRIGUEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-31756/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de: Cristian Adrián Martinez Rodriguez, nacido el 13 de febrero de 2008 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 27 de febrero de 2008 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 582 en el sentido que donde dice "es hijo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez"..., debe decir "es hijo legítimo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez", por así corresponder. Amparado en la ley 18078.

Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32341 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CODESEDA ELSA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS, I.U.E. 2-26794/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- Partida de Matrimonio de FRANCISCO GODESEDA Y ANTONIA NUÑEZ del 4 de febrero de 1935, casados el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 17, Acta No. 24 en el sentido que donde dice: "FRANCISCO GODESEDA DEBE DECIR FRANCISCO CODESEDA, por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de ELSA GODESEDA de fecha 10 de marzo de 1937, Oficina No. 18, Acta No. 688, nacida el 2 de marzo de 1937 donde dice: "GODESEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de BIENVENIDA CODECEDA del 17 de noviembre de 1940, Oficina No. 18, Acta No. 3841, nacida el 14 de noviembre de 1940, donde dice: "CODECEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-

Montevideo, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.-

Se deja constancia que el proceso de rectificación de partidas fue tramitado a través de Defensoría de Familia.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 32086 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ACOSTA SIDDY SOFIA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-52704/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento Siddy Sofía, nacida el 19.08.1982 e inscripta el día 23.08.1982 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 1449, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,

b) de nacimiento Nicole Cecilia González Acosta, nacida el 13.01.1999 e inscripta el día 22.01.1999 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 107; y de reconocimiento Acta Nº 220 de fecha 17.11.2000, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,

c) de nacimiento Martín Ismael González Acosta, nacido el 12.07.2004 e inscripto el día 21.07.2004 ante el oficial del registro de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo -Acta 952, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,

d) de nacimiento Tomás Maximiliano Devesa González, nacido el 20.03.2009 e inscripto el día 23.03.2009 ante el oficial del registro de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 249, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,

Tramitado por Defensoría de Oficio.-

Montevideo, 21 de octubre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de familia de de 25° Turno, en autos caratulados: "ZORRILLA MARTINEZ, MARCIANA CAMBIO DE NOMBRE" IUE: 2-25614/2010, se solicitó el cambio de nombre de la partida MARCIANA ZORRILLA MARTINEZ, por "MARCIA ZORRILLA MARTINEZ"

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT FERNANDO RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47679/2010, se solicitó se

rectifique la partida de nacimiento de: ANGEL CAZAJOUS BARCA, nacido el 25.01.1993, inscrípto el 08.02.1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice: el apellido: "CAZAGONS" debe decir: "CAZAJOUS" y donde dice hijo de: "Hijo de Fernando Cazagons y Anabela Barca" debe decir: "hijo de Fernando Cazajous y Anabela Barca por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31876 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "BITANCOURT SOUZA MARIO S/ RECTFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/177/2010), se hace saber que se ha presentado MARIO BITANCOURT SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el acta Nº 2 ante el oficial del Estado Civil dee la 3era. Sección del departamento, el día 8 de enero de 1954, estableciendose que en el cuerpo de donde dice "el día tres del corriente mes debe decir el día 29 de agosto de 1950" por así corresponder.- Proceso patrocinado por defensoria de oficios. Artigas, 04 de agosto de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LUNA QUINTANA, José Alfredo- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-202/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 57 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
En la anotación marginal donde dice: "Lima, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor" debe decir: "Luna, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticinco de Octubre de 2010.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31223 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDINA, Silvia Beatriz- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-200/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 972 del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del Depto. de Montevideo el día veintiseis de Agosto de dos mil cinco.
En la linea 12 donde dice: "Barrera", debe decir "Barreda", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Barrera Motta, Naiara" debe decir: "Barreda Motta, Naiara". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de Octubre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32641 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, LEONOR CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1136/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Leonor Cecilia Domínguez Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Marisol Origüela Domínguez, acaecido el día 11 de Mayo de 1996, e inscripto el día 20 de Mayo de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice que compareće: "Ramón Alejo Origuela", debe decir "Ramón Alejo Origüela", por así corresponder y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Candido Origuela", debe decir "Candido Origüela"; y en el margen, donde dice "Origuela" debe decir: "Origüela", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30326 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ETCHEVERRE, PATRICIA Y VELAZQUEZ, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-246/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA ARAUJO ETCHEVERRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "PAULA FLORENCIA", y debe decir "HIJA LEGITIMA" Asimismo donde dice "ARAUJO ETCHEVERRE", deberá decir "VELAZQUEZ ETCHEVERRE".
Pando, veintinueve de octubre de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32455 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FARIAS, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-187/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Verónica MONTESDEOCA FARIAS, nacida el 3 de agosto de 1988 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1988, ACTA Nº 743, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "MONTESDEOCA", debe decir: "MONTES DEOCA", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31684 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA LUZ, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-487/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Robert da LUZ, nacido el 17 de enero de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 1971, ACTA Nº 72, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "da LUZ", debe decir: "DA LUZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GALLO, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-516/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Damián Gallo Graniolatti, en el sentido de que donde dice Graniolatti" debe decir "Graniolati" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 4 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31106 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "ETCHICHURI SELLANES, BEATRIZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-735/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 161, extendida el 24/04/1972, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Beatriz Margarita Etchichuri", debe decir "Beatriz Margarita Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 111, extendida el 31/3/1998, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Héctor Danilo Pedreira Etchicuri", debe decir "Héctor Danilo Pedreira Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 229, extendida el 15/7/2002, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Bruno Ezequiel Pedreira Echichuri", debe decir "Bruno Ezequiel Pedreira Etchechure", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 230, extendida el 10/9/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Lucas Santiago Real Echichuri", debe decir "Lucas Santiago Real Etchechure" por así corresponder.
Trinidad, 25 de febrero de 2009. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON ALVAREZ, ANDREA FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-517/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/06/2003, ACTA Nº 116, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1973", DEBE DECIR "NACIDA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1973", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEUBAL, DANIEL EDUARDO Y ROSENBERGER, IVONNE MARY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-623/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE 28 DE JULIO DE 1966, ACTA Nº 470, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERG HABER", DEBE DECIR: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERGER HABER", Y DONDE DICE: "HIJA DE OSCAR ROSENBERG", DEBE DECIR: "HIJA DE OSCAR ROSENBERGER", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31067 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA, LORENA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-849/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LORENA TERESITA FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de: LORENA TERESITA FLEITA, ACTA número 345, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 4/3/1991.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece PEDRO JUAN FLEITAS"; debe decir "comparece PEDRO JUAN FLEITA", y al MARGEN de la misma donde dice: "FLEITAS ALMEIDA, LORENA TERESITA", debe decir: "FLEITA ALMEIDA, LORENA TERESITA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZOPPI SALVARREY, JUAN BAUTISTA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA Número I.U.E.: 352-1246/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, y MARÍA ELENA de los SANTOS PIRIZ, ACTA número 39, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL de BELLA UNIÓN, del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 04/07/1972.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN y el CUERPO, donde dice: "JUAN BAUTISTA SALVARREY"; debe decir: "JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, SILVIA ROMINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-753/2010, se hace saber que se presentaró ante esta Sede JUDICIAL: SILVIA ROMINA FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: EDUARDO EMANUEL TORRES FRANÇA - DE LIMA, ACTA número 2527, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/12/2004.- En el sentido de que en la misma, en el TEXTO y en el MARGEN, donde dice: "TORRES FLEITAS" debe decir "TORRES FRANÇA - DE LIMA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31861 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TELIS SOUTTO, JOHN LARDI y GOMEZ SANTANA, MARÍA del CARMEN. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-1061/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de los comparecientes: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, ACTA número 180, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/12/1990; en el sentido de que donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS SOUTTO", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de la menor: VALENTINA SOUTTO GOMEZ, ACTA Nº 500, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 01/03/2001; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ARISTOTELINA SOUTTO", deberá agregarse: "ENZO M. TELIS", por así corresponder.- A los

efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVERRY TEXEIRA. Ma. Lorena. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-987/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de - María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA - Acta número 5131, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1988, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "Gladys Mabel TEXEIRA" DEBE DECIR: "Gladys Mabel TEIXEIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31501 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CASTILLO MANCINI, SOLANGE MAGALY - Rectificación de Partida - IUE: 381-664/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUCÍA JACQUELINE MANCINI y RODOLFO LUCIANO CASTILLO CORONA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR SOLANGE MAGALY CASTILLO MANCINI, nacida el 05/01/2010, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 39, donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31362 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PISSURNO TORRES, MYRTHA ZAÍDA - Rectificación de Partida - IUE Nº 381-718/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, nacida el 15/09/1946, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 319, donde dice "PISSURNO" debe decir "PIZZURNO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31680 Nov 08- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FAGGIONATO CÁCERES, DICKEN SULLIVAN Y BUFFA LIZARRALDE, ANA ISABEL - Rectificación de Partida - IUE: 381-449/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE MATRIMONIO CELEBRADO EL 11/11/2005 ENTRE DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 123 donde dice "DICKEN MAIDANA", debe decir "DICKEN FAGGIONATO", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Octubre de 2010. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32447 Nov 12- Nov 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DINKE S.A. C/ HERRERA, ATILIO. EJECUCION FORZADA." IUE 24-185/1992, se hace saber que el próximo 30/11/2010, hora 15 y 30 en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, "DE LA MITAD INDIVISA" con base (50% de los 2/3 de su valor de Tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 3995, que se ubica en la 2ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral de San Carlos, que se ubica en la manzana catastral 15, solar3, el que según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1958, inscripto el 5/1/1959 con el Nº. 1757 ante O. Departamental de Maldonado de Catastro, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 278,8 dcms., que se deslinda así: mtrs. 8 N. de frente a la calle Alejo Fernández Chaves 619 y mt. 34,89 dcm. al O. con solar 2, mt. 8 al S. con solar 6 y mt. 34,63 al E. lindando con solar 4 y 5. Según cedula Catastral, agregada en autos en el padrón existen 80 metros edificados.- BASE U$S 448,63
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. M.aldonado, A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habilitación, etc).- 7) Se encuentra agregado en autos una constancia de Uragua (O.S.E.) de libre deuda expedida el día 20/9/2005, donde expresa que no existe deuda por concepto de agua y alcantarillado..- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 29 de octubre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 32359 Nov 11- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C/ CLAVILEÑO S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO- Ficha: 28-331/2000", se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la bases de $ 795.688 (2/3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 146.778/301 y 146.778/SS/101 (1/23 ava parte indivisa), que forman parte del edificio construido en terreno ubicado en el departamento y localidad catastral Montevideo, construido bajo el régimen de propiedad horizontal, ley 10.751; que según plano de mensura del Agrim. Daniel Sztern, inscripto en la Dirección General de catastro el 23/4/1991 e inscripto con el Nº 19.432, consta de una superficie de 854,69 mts., con 20,63 mts. de frente al O a Rambla Concepción del Uruguay y 21,66 mts. de frente al N a calle Aconcagua, por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. UNIDADD SS/101 (garaje): se ubica en el subsuelo a cota vetical menos 2 mts. 43 cmts.. UNIDAD 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 6,94 mts., consta de una superficie de 59,07 mts. y

le corresponde el uso exclusivo Terrazas D3 y E3 bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares y que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 33% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo depositar la seña dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate, y que serán de su cargo la comisión del rematador o sea el 3,66% del precio de remate y los gastos que correspondan sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio. 3º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. No surge con relación a la unidad garaje la inscripción de 20/3/92. 4º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 5º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha de remate (el I.T.P y el I.R.P.F, si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la escritura respectiva). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 32399 Nov 12- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "COITO SERENA, CARLOS ALEJANDRO C/ SUCESORES DE MARIA LUISA ANTUNEZ MATA Y OTROS"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 2-11359/2009 se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás accesorios dominiales ubicado en 24ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 109.122 según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de 13 de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27/1/1925, se señala como solar 22, tiene una superficie de 200 mts. que se deslinda así: al NE 10 mts.. de frente a la calle Julio César entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 80 cmts. de la esquina con la última; al NO 20 mts. con el solar 23; al SO 10 mts. con el solar 20 y al SE 20 mts. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, municipal y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 32338 Nov 12- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ OCEAN EXPORT S.A.- Ejecución Hipotecaria"-Ficha No. 34-800/1991, se hace saber al público que el día 18 de Noviembre del 2010, a partir de las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 44.854, antes en m/á 42713, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, de Junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/7/1967, con el Nº 13.651, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 hás, que se deslinda así: 139 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; al Sur y Suroeste al arroyo Toledo; al Sursureste 254 mts. 5 cms. lindando con parte del padrón 10.542 y con propiedad de Panchito S.A. y 246 mts. 80 cms. al Noreste confinando con fracción "A".- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión, más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (ley 12.700).- IV) También será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del bien.- V) Se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria.- VI) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por las construcciones (BPS e IMC).- VII) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo- Noviembre, 8 del 2010.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 3844 3/p 32706 Nov 15- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

Remate Judicial
Julio Ma. Sosa
Civil 11º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "MAESO LANDONI, EDUARDO c/ PATIÑO, MARÍA y OTROS, Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre del 2010 a partir de la hora 14 y 30' en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea dólares de EE.UU 8.000.ºº del siguiente bien inmueble; local cero cero uno padrón individual 13.864/001 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno padrón matriz Nº 13.864 ubicado en el departamento de Montevideo 2da. Sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Ingeniera Blanca Inthamoussu de Agosto de 1987, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 07/09/1987 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 07/09/1987 con el Nº 11.243 consta de una superficie de mc. 97, 41 decímetros con un frente al Sur de mts. 7, 10 ctm. a la calle San Salvador y mts. 13, 74 ctm. también de frente al Oeste a la calle Minas por ser esquina; mts. 7, 09 centímetros al Norte con propiedad de Pablo Gnocchi y mts. 13, 70 ctm, al Este con propiedad de Juan J. Busso. Dicho local se ubica en planta baja a cota vertical + 26 centímetros, consta de una superficie de mc. 43, 93 dc. - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así cómo la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el estudio de titulo se efectuó con testimonio notarial de todos los antecedentes 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar;
Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y si correspondiera el 2% correspondiente a la parte vendedora del ITP 8º) de existir deuda por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor 9º) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 10º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 11 de Noviembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 5260 3/p 32704 Nov 15- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, Gladys c/ BLEDEL, Alfredo Ricardo y otros - Crédito Hipotecario, Ficha 2-23127/2010, se hace saber que el día 30 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Los Ceibos o Cerro Pelado, zona rural, empadronada con el Nº 21.987 (antes parte de padrón 5.097) Fracción 1, el cual según el plano del Ing. Agr. Alvaro Luzardo de fecha 5 de agosto de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.649, el 11 de noviembre de 1996, teniendo una superficie de 5 Hás y su deslinde es el siguiente: 233 metros 29 centímetros al norte lindando con padrón 204; al este una línea quebrada formada por 3 rectas que miden respectivamente 82 metros 41 centímetros; 44 metros 35 centímetros y 138 metros 37 centímetros lindando la primera, con la fracción 2 de dicho plano y las otras dos con la fracción 3 de dicho plano; 240 metros 47 centímetros al sur lindando con padrón 5.096 y 221 metros 79 centímetros al oeste lindando con padrón 122.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en concepto de seña y a cuenta del precio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Qué el bien se remate en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. Por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. Por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. Aplicable, si correspondiere. 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de las Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los 3 días del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8430 5/p 32658 Nov 15- Nov 19

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados: "GREXIN S.A. C/ KAYBEE S.A.", Ejecución Prendaria, Ficha 31-1266/2004, se hace saber que el día 26 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Francisco Muñoz 3039, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Nissan. Modelo Sentra B 14 Sedan 4 puertas a Gas Oil, Año 1997, Padrón 473.659 Matrícula SAV 2443 (antes 956.711).
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 100% del precio ofertado en el acto de serle aceptada dicha oferta. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (12,20%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 2,44%. 4. Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente, multas y recargos. 5. Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral agregada y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 5 del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2630 3/p 32660 Nov 15- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

José Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6to. Turno, dictada en los autos caratulados: "Dr. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ en representación de LOSNO LEDESMA, Miguel Ángel contra LOSNO LEDESMA, Víctor Hugo. PARTICION" Ficha 52-51/2005, se hace saber que el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 14.00 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de U$S 24.000, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Verde, empadronado con el número 6 (antes con el numero 6 en mayor área), manzana catastral número 3 de dicho balneario, señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 116 el 24 de setiembre de 1932, según el cual se compone de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Piedracueva s/n (ex -calle Número 2) entre calle Número 1 y Rambla, distando el punto medio de dicho frente 85 metros 50 centímetros de la esquina con la Rambla y 58 metros 67 centímetros de la esquina con la calle Número 1; por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar Número 6; al Noroeste con propiedad del doctor Pablo Piedracueva y al Suroeste con el solar Número 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 20% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado, más el 1% del impuesto departamental, o sea un total del 2.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a la Intendencia Municipal de Maldonado, A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones ya que se carece de toda documentación respecto a las construcciones existentes (76 mts.). V) No se tramitó la sucesión de Sergio Gustavo Gorkin Ledesma, habiéndose emplazado debidamente a sus sucesores. VI) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VII) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Soriano 1287 piso 2º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 32297 Nov 11- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

ALFREDO VIÑA GUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de lá Sra. Juez letrada de 1ra. Instancia del trabajo de 9no Turno, en autos caratulados "CALONGE, Juan Francisco c/ Sosa, Jorge Gabriel- Ejecución de Sentencia" Ficha 78-665/2004, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre las 15:30 horas en el local de Yaro 1121, el Martillero ALFREDO VIÑA GUESADA (mat. 3612 RUT 080054890010) asistido por la Sra. ALGUACIL del JUZGADO, sacara a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 16.667 dos cámaras frigoríficas con paneles aislantes desmontables y 2 equipos de frio marca BILZER, uno de 3 HP MC QUAY DO BRASIL SERIE RJ 33046FE1872582, OTRO DE 2HP MC QUAY DO BRASIL RJ 33047FE 1962689, 2 Forzadores de Aire. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, mas comisión e impuestos del rematador en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que los paneles aislantes correspondientes a las cámaras y un forzador de aire están instalados en la calle Perú 1805 y el desarme será por cuenta del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Noviembre de 2010 Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
20) $ 2226 3/p 32448 Nov 12- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRIACO'S S.R.L. C/ MARTHA PLACERES SOUTO Y SUCESORES DE HEBERT ARMANDO MORALES ROSAS- Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 2-24331/2005, se hace saber que el día 3 de diciembre del corriente a las 11:30 horas en la A.N.R.C.I. sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRERE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 55.077, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Julio H. Cerviño de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.237, tiene un área de 508 m 98 dm y se deslinda así: 17 m 24 cm al N de frente a la calle Evaristo Ciganda y 20 m 28 cm al O, de frente por ser esquina, a la Avenida Joaquín Súarez. La unidad 204 padrón individual Nº 55.077/204, según plano referido el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 24 de enero de 1966, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 7 m 70 cm y tiene una superficie de 79 m 52 dm, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J2" (bien común).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, más impuestos, o sea el 1.22%. IV) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 64.154, Tributos domiciliarios $ 34.801 y Primaria $ 3.849 al 12/3/2010. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. VII) Que no se tramitó la sucesión de Hebert Morales. VIII) Hubo declaración de Simulación en Compraventa inscripta Nº 13015. IX) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, los certificados y la documentación adjunta al mismo. X) Que se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominantes. XI) Que los documentos que sirven como antecedentes y certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos.
Y a los efectos legales Se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de noviembre de 2010. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 32336 Nov 12- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno dictada en autos caratulados FERNANDO CENNI C/ ROQUE BUONOMO - Juicio - Ficha 127-253/2003 se hace saber que el 20 de diciembre de 2010 a las 11 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de 11/24 avas partes de los siguientes inmuebles: A) fracción de chacra con edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 149802 señalado con la letra B en el plano de el Agrimensor Francisco Lanfranconi de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 14234 el 11/3/46 según el cual tiene una superficie de 3 ha. 5752 mts con 25 mts. de frente al NO al Camino América, distando el punto medio de su frente 400 mts. al O de la esquina que forma con el Camino Pedro de Mendoza al NE una linea quebrada formada por tres rectas que de NO a SE miden la primera que corre de NE a SE 113,05 mts. la segunda que corre de SO a NO de 170,80 mts. lindando ambas con fracción A del mismo plano y por último la tercera que va de NO al SE lindando 170 mts. con los padrones 92289 y 92290; al SE 192,50 mts. lindando con el padrón 98329 y al SO 281,90 mts. lindando con los padrones 149804 y 149805. Valor de tasacion $ 84798 y B) Fracción de chacra con los edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 187482 (antes parte de padron 187481 y parte de padrón 10705) señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/68 según el cual tiene una superficie de 4 ha. 3130 mts 94 cms. y se deslinda: 206,80 mts. al SE de frente a Camino Abrevadero, igual medida al NO linda con parte del padrón 92576; 208,16 mts. al SO confinando con la fracción A; 208,85 mts. al NE limitando con la fracción C ambas del mismo plano. Valor de tasacion $ 76596
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Se desconoce si existen deudas en concepto de aportes a la Construcción (BPS). 5) No se agregaron certificados sucesorios de los Sres. Juana Cimmino Tadeo y Luis Buonomo. 6) Será de aplicación el art. 386.3 del CGP. Que los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de Noviembre de 2010. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 3/p 32398 Nov 12- Nov 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKY SRL C/ QUIROGA, Mario - Cobro ejecutivo de arrendamientos "Ficha: 148-415/2004, el 14 de diciembre de 2010 a la hora 11, en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida del alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 528.393.- en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón 5.930, señalado en el número 7 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1958 inscripto DGCN con el número 35.313 el 5 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 188 metros 2960 centímetros, que se deslindan: 8,52 metros de frente al Este a la calle Andes entre Maldonado y Mini, distando el punto medio de dicho frente 12,99 metros de la esquina con la calle Maldonado; 22,10 metros al Sur linda con padrón 5931; 8,57 metros al Oeste con padrón 5928 y 22,10 metros al Norte con padrón 5929. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de la oferta en efectivo, con mas el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; b) Se desconoce el estado ocupacional del bien; c) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por pare vendedora, hasta la suma concurrente); todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere; d) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente y e) Los testimonios de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de julio 1589 Piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 noviembre de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 3/p 32652 Nov 15- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, dictada en autos REGGÍ DE LEON, Wilmar Antonio c/ PARDIÑAS PATTI, Sandra Patricia y otros. Crédito Hipotecario. Ficha IUE Nº 2-21395/2009; se hace saber que el día 25 de noviembre de 2010, hora 16, en Uruguay 826 (ANRTCI), el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá al remate en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 36.081 (a la cotización del dólar a la fecha del remate) del siguiente bien inmueble: fracón de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª sección judicial catastral de Canelones (Canelón Chico), zona rural, padrón Nº 49.271, antes m/a 19.954,

el que según plano del Agrimensor Roberto Carril de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/6/81 con el Nº 1.900, tiene una superficie de 1 hectárea 1.162 m. y se deslinda así: 65,76 m. de frente al Noroeste a la ruta Nacional Nº 66; 210 m. al Este lindando con parte del padrón 19.955; 57,52 m. al Sur y 178,12 m. al Oeste lindando por ambos vientos con fracción uno del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto de serle aceptada la postura. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22%, más 1% de impuesto Municipal. IV) Que se desconoce: A) situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) actual estado de ocupación. V) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. VI) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede ubicada en 18 de Julio 1589 piso 3 a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 5 de noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6407 5/p 32129 Nov 10- Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BATLLE PEREZ, GUSTAVO ALBERTO C/ JOSE LUIS VALLEJO BIZCARRA Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-55/2005, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2.010 a la hora 10:00, en la Sede del Juzgado, Baldomir Nº 371, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 594.909).
Base del Remate $U 396.606, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, que formó parte de la chacra numero 63, ubicada en la Primera Sección judicial del departamento de Artigas, Localidad Catastral artigas, zona suburbana, manzana 342, empadronada con el numero tres mil novecientos setenta (3.970), antes con igual numero en mayor área, y con mayor anterioridad con el numero tres mil tres también en mayor área, la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de junio de 1.957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1.445 el 2 de agosto del mismo año, se señala con el numero 4 del Lote numero 5, consta de una superficie de setecientos sesenta metros y linda: 34 metros al Noreste con calle Figueroa; 16 metros al Suroeste con la fracción 40; 30 metros al Noroeste con la fracción 3 y al Sureste cañada Caballero por medio con la fracción 5.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
d)- No se encuentra agregado el plano de mensura del referido Bien.
e)- La situación contributiva surge de los documentos agregados en autos, desconociéndose lo demás.
f)- La Subasta se realizará en Pesos Uruguayos.
g)- Se desconoce la Situación Ocupacional del bien.
Artigas 09 de Noviembre de 2.010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
20) $ 3844 3/p 32626 Nov 15- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 5to Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "AFISA S.A. c DI CIOCCO HORACIO" Juicio Ejecutivo, IUE 179-151/2000, se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero LUIS E. BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 382.599.oo y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, zona urbana, padrón No. 1273 (antes 20151 en m/á) que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de julio de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.9.51 con el No. 6673, se señala como solar 13 de la manzana 65 y tiene una superficie de 450 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle "Del Gaucho" entre las de Gaycuru y Solis, distando su punto medio 30,61 mts del comienzo de la ochava curva con la última de las calles nombradas; al Noreste 30 mts. lindando con solar 14; al Sureste 15 mts. linda con solar 18 y al Suroeste 30 mts. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, la que al 18.12.2009 ascendía a la suma de $ 218.047. 5) Se ignora la situación ocupacional y si existen deudas con B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Giannattasio Km. 23, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, octubre 19 de 2010. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 32027 Nov 12- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Nirton S.A. c/a Bonavoglia Saravia Roberto. Ejecución Prendaria. Ficha207-692/2003" se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2010 a alas 13 horas en de La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, camioneta rural, marca Suzuki año 1998, modelo Gran Vitara, Padrón E 45.987, Matrícula EM 51.831, Cerro Largo, Motor No. G6B599314. SE PREVIENE: A) Que existen adeudos por concepto municipal, desconociéndose si existen deudas por multas y recargos. B) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. C) Los documentos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 12 de Octubre de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 1821 3/p 32469 Nov 12- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Pereira Altez, Laura c/ García, Carlos - Juicio Ejecutivo" IUE: 293-605/2004, se hace saber que el próximo día 24 de Noviembre de 2010 a las 14:30 horas, en el local de Avda. Lussich y Firenze de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador FERNANDO GARCIA GARCIA, Mat. 4475, R.U.T. 212104470018, presidida del alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, es decir U$S 1.166,66 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y seis con 66/100), el siguiente bien: Automóvil CITRÖEN, modelo AX 11 TE, tipo sedan 3 puertas, año 1994, a nafta, 4 Cilindros, Motor 10FP1J1750696, Padrón: 257.365, Matrícula de Maldonado: B-203.730. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la Comisión de remate e impuestos del 12.20%. 3) Que sera de cargo del expediente la Comisión del 2,44% así como el impuesto municipal del 1%. 4) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para

su consulta. 5) Que el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Que se desconoce si existen deudas de Patente de Rodados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 5 de Noviembre de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2630 3/p 32745 Nov 15- Nov 17

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-9643/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010 Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELA MACHIN, para que comprarezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "OCAMPO, NESTOR MARCELO C/ MACHIN, MARCELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-45390/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32439 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GÜELMO DIDAK, CINDY NOEMI-TENENCIA, RATIFICACION" FICHA Nro. 2-45372/2010, por Providencia Nro. 5368/2010 de fecha 20/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JUAN RAMON GIOIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32091 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SEXA ANABELLA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-31877/2010, por Providencia Nro. 3951/2010 de fecha 17/08/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. NESTOR DANIEL ESCOBAR, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 24 de setiembre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BARBIERI, CLAUDIA ANA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40726/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARCELO DIANO PALMER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32475 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRETO GONZALEZ, EFRAIN URIEL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-42223/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. OSCAR TREDY VILLEMUR y a la Sra. ANTONELLA JAIKE MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se trámita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "BARCELO LEMES, LORENA J. C/ CUELLO VIANA, JAVIER ALEXANDER" - Pérdida de Patria Potestad- y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E: 2-30259/2009, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER CUELLO VIANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARZABAL SOSA, SILVIA C/ ABIUSO, ALEJANDRO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA.-" I.U.E. Nº 459-258/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO ABIUSO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 16 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3084 del 09/06/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "MONTERO MOSSO, ANA PAULA - ART. 133 DEL C.N.A.", FICHA 440-487/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia de la niña ANA PAULA MONTERO MOSSO, con interés directo, personal o legítimo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31764 Nov 08- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ANA NAHIR C/ CASTERIANA, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-602/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON RAFAEL CASTERIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA, María Fabiana C/ BALDUVINO RAMIREZ, Washington Marcelino.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILITORIA DE POBREZA.- FICHA 241-405/2010 según providencia Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Washington Marcelino BALDUVINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010.- Durazno, 04/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31092 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alejandro y AMAYA, Solange C/ Patricia Alba AZCURRAIN MARTÍNEZ; Sócrates PASCUAL y Miriam Elizabeth MARTÍNEZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-126/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

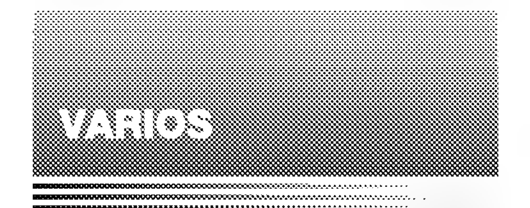
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, LILIANA ELOISA C/ QUINTEROS BARBOZA, RUBEN ALCIDES - RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-349/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS BARBOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Paysandú, 15 de Setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

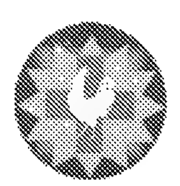
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "SENA JUAN MARTIN Y MACHADO GRISOSTE MARIA ISABEL C/ CASTRO MACHADO SHIRLEY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (FICHA IUE 477-262/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. SHIRLEY CASTRO MACHADO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 32481 Nov 12- Nov 25



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio al Agte. de 2da. (PA)(CP) Pablo COITIÑO RODRIGUEZ, de la Resolución Ministerial Nº 1520 de fecha 23/09/2010, mediante la cual se dispone la cesantía por ineptitud en el ejercicio del cargo al clausurarse el Sumario Administrativo incoado al mismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32364 Nov 12- Nov 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nro. 939/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9077, 13201 y 13897, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZUÑIGA, ESCRIBANA.
27) $ 1250 3/p 32644 Nov 15- Nov 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se INTIMA, por este único medio al Sr. Fabián Osmar DEL VALLE ORONOZ, funcionario docente del Organismo, a regularizar -por el término reglamentario- deuda con el CES, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32506 Nov 15- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Fabián BURGUEZ, de la infracción constatada en el Pool "Iguana", según Resolución Nº 963/009, Expediente Nº 1913/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ruben Dario OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "La Quinta", según Resolución Nº 121/009, Expediente Nº 1629/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. María del Carmen MIRANDA, de la infracción constatada en el Pool "La Guapa", según Resolución Nº 525/008, Expediente Nº 2191/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. José SUAREZ, de la infracción constatada en el Bar con Pool "El Remanso", según Resolución Nº 202/008, Expediente Nº 2355/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Felipe CASTRO, de la infracción constatada en el Pub "El Garage", según Resolución Nº 203/008, Expediente Nº 2632/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Andrés ALONSO, de la infracción constatada en el Pub "Marabo", según Resolución Nº 1342/007, Expediente Nº 5634/2005, por la que se aplica un multa de $ 486, más 80 unidades reajustables , por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736 y a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Guillermo LOTTITO, de la infracción constatada en el Pool "Ticote", según Resolución Nº 135/007, Expediente Nº 1375/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Claudia CAMACHO, de la infracción constatada en la Whiskeria "Zona Roja", según Resolución Nº 824/007, Expediente Nº 1082/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Federico GOICOECHEA, de la infracción constatada en el Pub "Hotel", según Resolución Nº 1021/006, Expediente Nº 774/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables,

por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Pablo FUENTES, de la infracción constatada en el local de comidas "Comidas al Paso", según Resolución Nº 901/006, Expediente Nº 825/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Darwin MIRABALLES, de la infracción constatada en la Pizzería sito en Av. Uruguay s/n (Barra de Chuy - Rocha), según Resolución Nº 1049/006, Expediente Nº 827/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gerardo OLAZABAL, de la infracción constatada en la Chivitería "Mister Chivito", según Resolución Nº 931/006, Expediente Nº 829/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Autoservice BENADA LTDA., de la infracción constatada, según Resolución Nº 1022/006, Expediente Nº 898/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo VILLALBA, de la infracción constatada en el Autoservice "Mivil", según Resolución Nº 651/008, Expediente Nº 969/2006, por la que se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley Nº 16.034/89.
- A la Empresa RENTAL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Fabric", según Resolución Nº 042/007, Expediente Nº 1120/2006, por la que se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jesús BERTOLOTTI, de la infracción constatada en la Whiskería "Mil Historias", según Resolución Nº 463/006, Expediente Nº 1228/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 964/009, Expediente Nº 1724/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Gabriel MARTINEZ, de la infracción constatada en el Bar "El Barcito", según Resolución Nº 412/006, Expediente Nº 1363/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículos 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 305/006, Expediente Nº 1558/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 363/006, Expediente Nº 1561/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 361/006, Expediente Nº 1564/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fernando MASTROIANNI, de la infracción constatada en el Pub "Nomade", según Resolución Nº 1429/006, Expediente Nº 4918/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter PEREIRA, de la infracción constatada en la Pizzería "La Terraza", según Resolución Nº 978/006, Expediente Nº 4340/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Sergio LUZARDO, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 909/006, Expediente Nº 3629/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 799/006, Expediente Nº 2987/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 798/006, Expediente Nº 2981/2006, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 209/009, Expediente Nº 1723/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 214/007, Expediente Nº 434/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 215/007, Expediente Nº 433/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Ana Laura IZETTA, de la infracción constatada en la Discoteca "El Hornito", según Resolución Nº 238/007, Expediente Nº 437/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 207/007, Expediente Nº 596/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 229/007, Expediente Nº 600/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Pizzería "Doors", según Resolución Nº 308/009, Expediente Nº 645/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Santos y Pecadores, de la infracción constatada en la Pizzería "Santos y Pecadores", según Resolución Nº 262/007, Expediente Nº 803/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos VALENZANO, de la infracción constatada en la Discoteca "El Patio", según Resolución Nº 687/007, Expediente Nº 1118/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Nelson MOREIRA, de la infracción constatada en El Pub "Bar E Bar", según Resolución Nº 501/007, Expediente Nº 1177/2007, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Miguel FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Aren Disco", según Resolución Nº 828/007, Expediente Nº 1619/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alberto LOPEZ, de la infracción constatada en la Cantina con Pool, sita en Juan Spikerman 569 -Treinta y Tres-, según Resolución Nº 827/007, Expediente Nº 1621/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ismael BURGUEZ, de la infracción constatada en el Prostibulo "Lolita", según Resolución Nº 962/007, Expediente Nº 2790/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1293/007, Expediente Nº 4121/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo BARBOZA, de la infracción constatada en los Juegos Electrónicos "Lo de Pepe", según Resolución Nº 210/009, Expediente Nº 4214/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ, de la Resolución Nº 3139/008, Expediente Nº 5338/2007, por la cual el Directorio del INAU, resuelve NO HACER lugar al Recurso de Revocación interpuesto, manteniendo en todos sus términos la Resolución Nº 623/08 dictada por Dirección General en fecha 09/05/08.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la

infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1454/007, Expediente Nº 4712/2007, por la que se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 015/008, Expediente Nº 6432/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 075/008, Expediente Nº 6433/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 0433/008, Expediente Nº 6578/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DAGUR Srl., de la infracción constatada en la Discoteca "Limit", según Resolución Nº 076/008, Expediente Nº 6526/2007, por la que se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
INTIMACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 354.5 DEL C.G.P.
- Se intima al Sr. Mauro SIERRA a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 10/07/07, comprendido en el Expediente 5110/06, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima a la Sra. María Elízabeth MARTINS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 24/01/07, comprendido en el Expediente 1341/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Humberto JORDAN FOGO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 19/09/06, comprendido en el Expediente 901/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Juan ZEBALLOS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 29/08/07, comprendido en el Expediente 2916/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Carlos MATO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 16/09/08, comprendido en el Expediente 5167/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Vivienda y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda
PROGRAMA "PLAN LOTE"
Convenio IMM - MVOTMA
80 lotes en predio municipal sito en Continuación Sebastopol y Luis Braile

Se intima a los beneficiarios y a los postulantes incluidos en la lista de espera, del Programa Plan Lote en ejecución en el predio municipal ubicado en Continuación Sebastopol y Luis Braile, que se detallan a continuación, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivienda, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerados tácitamente renunciantes a los derechos otorgados por Resolución Municipal Nro 3.958/09 de 17 de setiembre de 2010 y el art. 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal Nro. 3.909/08 de 8 de setiembre de 2008.
NOMBRE DEL TITULAR, CEDULA DE IDENTIDAD;
Diego Castro, 4.308.454-4;
Eriosilda Correa, 3.789.584-4;
Alba Cóppola Acosta, 1.793.626-6;
Carina Rodino, 4.279.535-6;
Juan Pereira Escobar, 4.337.130-7;
Adán Araujo, 4.133.327-6;
Iara Chagas, 3.658.518-9;
Edguar Noble, 4.218.295-1;
Corina Sivetti, 1.296.144-2;
Silvia Hernández, 1.883.619-6;
Nadia Benítez, 4.132.572-6;
Jorge López Leal, 2.939.574-5.
Servicio de Tierras y Vivienda
Palacio Municipal, Piso 10 - Sector Santiago de Chile.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32413 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro. 426/10/2000
Expediente Nro.: 8967-001329-10
Montevideo, 15 de Junio de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LILIANA GENNARO BORGO
Ubicación: Padrón No. 74353, Cno. Tomkiknson. 0
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10); y Baldio.
Deuda: $ 8.324 y $ 935,00,00.
Mas Multa: $ 1.422,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 518.260,00.
Tasas: Tasa General Municipal (11/87 -04/10).
Deuda: $ 3.832,00.
Mas Multa: $ 579,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 498.493,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5, 6 y 7 del expediente No. 8967-001329-10.
Total General: $ 1.031.861,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32415 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro.: 1054/10/2000
Expediente Nro.: 8967-007509-10
Montevideo, 9 de Setiembre de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA NELLY LOPEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: padrón No. 86.262/005. Juan Cruz Varela 3444/005.
Contribución Inmobiliaria: (2/91-3/09).
Deuda: $ 17.162,00.
Créditos a Cuenta: $ 166,00.
Mas Multa: $ 2.559,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 572.559,00.
Tasas: Tasa General (3/03-6/10)
Deuda: $ 10.854,00.
Mas Multa: $ 1.577,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 23.995,00 calculados hasta el 6/09/2010, según liquidación de fs. 8 y 10 del expediente No. 8967-007509-10.
Total General: $ 628.540,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32417 Nov 12- Nov 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEA PLAZA CARLOS C/ MONICA MOLINARI DUFIEL, MODIFICACION DE CONVENIO" Expediente Nº 51/21/2005, se dispuso que sea INTIMADO el sr. ADOLFO LEA PLAZA, citándose para que comparezcan dentro de 10 días.-
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31562 Nov 05- Nov 18

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN (Modalidad puramente privada). PARANOS S.A. (Art. 219 Ley 18.387). Plazo, quita y forma de pago.- Paranos S.A. pagará el 30% del pasivo quirografario, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares de los Estados Unidos de América. Las deudas originalmente contraídas en moneda nacional se convertirán a dólares al tipo de cambio de cambio interbancario del dólar billete según cotización del B.C.U. del 11/09/2010.- El mencionado porcentaje del pasivo se abonará en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales con vencimiento la primera de ellas el día 15 de diciembre de 2010 y las subsiguientes los días 15 de cada mes en Guayaquí nº 3363, pudiendo la deudora podrá modificar el lugar de pago establecido, previa comunicación a los acreedores de dicho cambio. Esc. Interviniente: Beatriz Silveira con domicilio en Juan Carlos Gómez 1445 esc. 301.
27) $ 1750 3/p 32325 Nov 12- Nov 16

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ DOMINGUEZ, MYRIAM ASUNCION. RECON. JUD. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-53/2010, se CITA, todos los interesados que se consideren a derecho a comparecer en el presente trámite, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de setiembre de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32360 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE, MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 2750 de fecha 1/10/2010, se INTIMA por este medio al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGÁN al pago de la suma $ 89.667 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el Art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 7 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 32012 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MANFREDI, ANGELA MATILDE - SOLICITA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 301-218/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. JUAN DOMINGO ELGART. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 13 de setiembre de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32057 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Berley S.A.
(Reducción de capital - Art. 294)

Asamblea: 4/10/2010
Capital: $ 64.694.368
Acreedores deducir oposición en plazo legal en Francisco Soca 1372.
28) $ 9820 10/p 31594 Nov 05- Nov 18

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2010 decidió reducir el capital integrado a $ 203.493.757,44.- y rescatar 23.100.000,00- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 31620 Nov 05- Nov 18

NEMOPAR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.952.446.864,43 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 43/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 31769 Nov 08- Nov 19

MAFIMAR S.A.

Asamblea 31-10-2009. Rescate de capital por $ 266.595.276,27. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

DUNACORD S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

MONTE NACAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32217 Nov 11- Nov 24

ARKODILA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32218 Nov 11- Nov 24

PAULAIKE S.A.

Asamblea 29/10/2010 resolvió rescate de capital por $ 1.963.105.667,82. Documentación a disposición de acreedores en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre III, Piso 2, Apto. 268, Montevideo convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 32317 Nov 11- Nov 24



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT SOFIA BAREÑO REPETTO (FICHA 2-45656/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32731 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

VERDE PORLEY, MABEL ARACELY (FICHA 2-45.201/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 16- Nov 29

PEDRO WASHINGTON MONRROI HERNANDEZ (FICHA IUE 2-50625/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32845 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

WALDO CÉSAR LEON PEÑA o PENA (EXPEDIENTE 2-48724/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

OLGA NELQUI o NELQUIS o NELKI ALFARO de ARMAS (FICHA 2-18548/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

ROSA BELLA PLACIDO BRITO (FICHA 2-36997/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 16- Nov 29

DECIMO TURNO

GARCIA AMBROSIO, ANA MARIA (FICHA 2-42786/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32728 Nov 16- Nov 29

DOLDAN ARABI, OSCAR (FICHA 2-43.097/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 16- Nov 29

BERARDO RODRÍGUEZ, PABLO NELSON (FICHA 2-13673/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 16- Nov 29

PERDOMO, RAUL ATILIO (FICHA 2-47651/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 16- Nov 29

NÉLIDA MARÍA NEIROTTI LEVRATTO y ADEMAR o ADHEMAR ANTONIO MAINE DELGADO (IUE 2-29982/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32815 Nov 16- Nov 29

JOSÉ LEONARDO RODRIGUEZ FASSIO (FICHA 2-40502/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32844 Nov 16- Nov 29

GALLARDO ALVAREZ, MAXIMO BASILIO (EXPEDIENTE 2-45335/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32846 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

ALDO GENESIO o BENISIO o BENESIO BENVENUTO CROVETTO (FICHA 2-32698/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32787 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CAMMA (FICHA 2-47607/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

JOSE CABRERA VIERA y MARIA DEL CARMEN CABRERA GUILLEN (EXPEDIENTE 2-44641/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32842 Nov 16- Nov 29

ANGELA DONABELLA TOMEU o ANGELA DONNABELLA TOMEU (EXPEDIENTE 2-51807/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32849 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN URIARTE MARTINEZ, MARINA ELIZABETH URIARTE GARAY y NELSON WILSON URIARTE GARAY (FICHA 2-28298/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN SIERRA BRACESCO (EXPEDIENTE 2-46158/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32843 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA ENRIQUETA CORBO FAGET (IUE 2-49380/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

JOSEFINA MARÍA DUARTE y ALESSANDRO ELIO PRATELLI DUARTE (IUE 2-45861/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32788 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ (FICHA 2-32057/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32795 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

RAUL PAZ SCHMIDT ó SCHMIT (FICHA 2-30317/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS MIRTA RAIMONDO TEJEDOR (IUE 2-45654/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

HUGO HEBERT REYES BAGNASCO (IUE 2-45905/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-43355/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32786 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

BENITO PINTOS GUTIERREZ (FICHA 2-47948/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

IRMA MESA de OYENARD (FICHA 2-40538/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32847 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARTINA RODRIGUEZ RAMIREZ y MANUEL ELIO FUENTES CANTARELLI (FICHA 2-45458/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS FERNANDEZ BUOSOÑO (FICHA 2-8704/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32852 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA SOUTO LEMA (FICHA IUE 440-741/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

JOSE MARIA GUERRERO ESPINDOLA (FICHA IUE 458-951/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32850 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AURIESTELA CAETANO ACUÑA (FICHA 468-388/2010).
Melo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA CELIA CETTI BERNARDI (IUE 223-897/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32748 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MENENDEZ RAMOS (IUE 225-774/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

ALEJANDRO LUIS APPOLONI WILLEBALD (IUE 225-848/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

NERY ISABEL VEGA PEREZ (IUE 225-819/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

ELBA NAIR SANCHEZ BENTANCOR (IUE 225-823/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

JAMES RUTLAND WOOD RUTLAND (IUE 225-709/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 16- Nov 29

DELIA JOAQUINA SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-836/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 16- Nov 29

MARIO ESTEBAN VONROTZ BERTINAT (IUE 225-742/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32812 Nov 16- Nov 29

GLADYS ESTHER PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-844/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32814 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTENCIA NARCISA FERREYRA VIDAL (IUE 241-672/2010).
Durazno, 5 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO OMAR ARAUJO FERNANDEZ y FERMINA JOSEFA MENA GOMENDIO (IUE 274-617/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32799 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARIA MIRTHA RODRIGUEZ JULIANES (IUE 432-505/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMAN (IUE 300-675/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

CARLOS GABRIEL CHAPPUIS FIRPO (IUE 301-160/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 16- Nov 29

CARMELO SANTIAGO PASTORE MACCHI (IUE 301-606/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 16- Nov 29

MARIO LUIS CASTAGNINO LOPEZ y PSIQUIS GALLO PONTE (IUE 301-677/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32861 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EUCLIDES IVANOY TOLEDO DORTA (IUE 381-666/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32791 Nov 16- Nov 29

ALBA DIVER NICOMEDES IMAS (IUE 381-623/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

MARÍA MERCEDES GARCIA SUAREZ (IUE 381-675/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32794 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO MATTOS DE MELLO (IUE 469-710/2010).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32821 Nov 16- Nov 29



ASOCIACION RECREATIVA Y CULTURAL

Cita a TERCERA Y ULTIMA Asamblea General Extraordinaria de socios para el día jueves 2 de diciembre de 2010, en único llamado a la hora 20, en la calle Bvar. Artigas 1521 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
* Informe sobre las alternativas de inversión de los fondos sociales con fines recreativos, que detallamos a continuación:
1a) La casa del hijo del Dr. Rubinstein de la calle Juan Paullier y Colonia.
2a) Asociarnos con el Club de la Fuerza Aérea de Carrasco.
3a) Con el Club Alemán de Remo con sede en la calle Riachuelo (Punta Carretas) y Sede deportiva en Santiago Vázquez a orillas de rio Santa Lucia.
* Tomar resolución sobre una de las opciones mencionadas en el punto anterior.
* Designar tres asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.
03) $ 583 1/p 32769 Nov 16- Nov 16

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria 06/12/10
Hora: 9:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32823 Nov 16- Nov 18

DOLSUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria 06/12/10
Hora: 0900 primera convocatoria
Hora: 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día. 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32824 Nov 16- Nov 18



LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
FUNDADA EN 1915
JULIO HERRERA Y OBES 1413
MONTEVIDEO - URUGUAY
95ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Liga de Defensa Comercial, de acuerdo con lo que expresa el Estatuto Social en sus artículos 32, 33, 34 y 63 al 73 inclusive, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2010, a las 18.00 hs. (primer llamado) y 19.00 hs. (segundo llamado) en su local de Julio Herrera y Obes 1413, la cual corresponde en este caso al 95º Ejercicio, cerrado el 30 de junio próximo pasado. Se procederá a tratar el siguiente Orden del Día:
I) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
II) MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2009-2010
III) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE UNA COMISION ESCRUTADORA COMPUESTA POR TRES ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA, LA CUAL TENDRA COMO COMETIDO EL CONTROL DEL ACTO ELECCIONARIO.
IV) ELECCION DE 6 (SEIS) TITULARES Y ELECCION DE 24 (VEINTICUATRO) SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO; ELECCION DE 3 (TRES) TITULARES Y DE 6 (SEIS) SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCAL.
V) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE 2 (DOS) ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA FIRMAR EL ACTA RESULTANTE DE LA MISMA.
La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y/o activos en condiciones estatutarias. No lográndose este quórum y pasada una hora de la fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 67 Estatuto Social).
Consejo Directivo.
03) $ 1416 1/p 32851 Nov 16- Nov 16

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 2010, a las 17:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) - Ratificación de lo tratado en Asamblea Extraordinaria del 23/10/2009.
3º) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 32920 Nov 16- Nov 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita

y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ MARTINEZ y HEBER MARIO PÉREZ CUADRO (FICHA IUE 2-49733/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

JUAN ANDRÉS CABRERA MURIAS y SILVIA ADRIANA REBOSIO BACIGALUPI (FICHA IUE 2-39942/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32855 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS PEREIRA GONCALVEZ y SILVIA MARIA RECUERO BARRIOS (IUE 2-48525/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 32848 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARCELO ROBAINA MARTINEZ y MARIA SANDRA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 440-975/2010).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32827 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MIERES TITO y MARIA ELIZABETH GALIANI BIQUES (FICHA 208-175/2010).
Melo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO BECEIRO y ANA CELIA GOMEZ (IUE 301-12/2010).
Paysandú, 7 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32860 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL VICTORIA MENDOZA AMARAL y NILZA TERESITA PIRIZ FUQUES (FICHA IUE 352-1136/2010).
Salto, 14 de octubre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ECHEVESTE RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ FLEITAS (FICHA 397-161/2008).
Tacuarembó, 1 de abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32866 Nov 16- Nov 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHARAMELO, ORLANDO C/ CUENDES, SUSANA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-981/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: SUSANA JACQUELINE CUENDES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, la Sra. Daniela Beatriz SANCHEZ GONZALEZ, titular de la C.I. 3.997.297-5, con domicilio en Vivienda Nº A 25 COMP. Paso De los Toros, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA -218, Padrón 5494, Titular Municipal Edelfio Ismael MENDEZ CAMARAN, Marca SUZUKI, modelo A 50 Año 1982, Motor A50318060, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos,

bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SHIRLEY NEME, JEFE OF. TRÁNSITO, Municipio de Paso de los Toros.
08) $ 667 1/p 32867 Nov 16- Nov 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GÜIDA CASTRO, PEDRO. ACCION DE ESTADO CIVIL."; Ficha 2-22598/2010, en decreto Nº 2871/2010 del 20 de Julio de 2010, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por término de 90 dias, en el poroceso de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de EVA CASTRO y MARIA ELENA CASTRO, respecto de su madre natural JUANA CASTRO.
En caso de no comparecencia se designará Defensor Público.-
Montevideo, ocho de octubre de dos mil diez.-
CERTIFICO: Haber expedido un ejemplar de edicto cuyo texto antecede, EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
08) $ 5832 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, se hace saber que por auto Nº 526 de fecha 03/06/2010, se dispuso el traslado de la demanda, a ROGELIO FERREIRA SOARES Y ELIANE FERREIRA SOARES, citándolos y emplazándolos por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en autos "VERGARA VELAZQUEZ RAMON C/A FERREIRA SOARES, ROGELIO Y FERREIRA SOARES, ELIANE. DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 212-114/2010, Río Branco, 14 de junio de 2010.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
08) $ 4166 10/p 32853 Nov 16- Nov 29

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1174/10 de fecha 26 de agosto de 2010,, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 77.1.005 para el abastecimiento de agua potable a Punta de Diablo, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 44.649(p), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad del Sr. Nicolás Panizza y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 22/06/10, con el Nº 12.991, tiene una superficie de 28 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al sureste, 8 m de frente a Calle Brasil; al Suroeste, 3 m 50 cm de frente a Calle Presidente Roosevelt; al Noroeste, 8 m y al Noreste, 3 m 50 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 44.649 (p)
El bien fue tasado en UR 86.2404
-Expediente Nº 885/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32764 Nov 16- Nov 25

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "O.S.E. C/ GARCÍA LUCAS, EVA MARÍA. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DEPOSESIÓN. IUE. 468-250/2010", se cita y emplaza a la Señora EVA MARÍA GARCÍA LUCAS, en su calidad de propietaria del inmueble padrón nº 13.231 (antes 8.301) (p), sito en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, o a sus sucesores a cualquier título y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que en el plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 14 de octubre de 2010.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

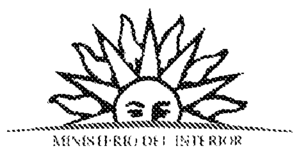
QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DE MELLO GASCO MARIO ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-1869/2009, se hace saber que por auto Nº 6790/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de MARIO ERNESTO DE MELLO GASCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SONIA JUANA GASCO, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 19/2010

"Suministro e instalación de una subestación de UTE, unificación de cargas, tierras y protecciones ambientales de los edificios de la Secretaria de Estado."
El Ministerio del Interior llama oferentes

para la Licitación Pública Nº 19/2010 para el "suministro e instalación de una subestación de UTE, unificación de cargas, tierras y protecciones ambientales de los edificios de la Secretaria de Estado."
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 1 de diciembre de 2010 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.500,00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32727 Nov 16- Nov 16



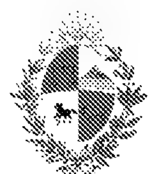
Licitación Pública Nº 20/2010

"Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al personal de esta Secretaria de Estado."
El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 20/2010 para la "adquisicion de vales canjeables por alimentos, con destino al personal de esta Secretaria de Estado".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 24 de noviembre de 2010 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.000,00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32729 Nov 16- Nov 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Programa Apoyo a la Modernización de Aduanas
Préstamo BID Nº 1894/OC-UR
Licitacion Publica Nº 10006/2010

APERTURA: 16/12/2010 HORA: 14:00
Rbla 25 de Agosto de 1825 s/n, Ofic 514 de la Dir Nac de Aduanas
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. El pliego esta disponible en el sitio de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy, a partir del lunes 15 de noviembre de 2010. Por consultas en Montevideo, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio de Aduanas, Programa de Modernización de la DNA, 5º piso of 514 en horario de 10:00 a 17:00, fax 29150007 int 562 ó mail BID1894OC-UR@aduanas.gub.uy.
Rbla. 25 de Agosto de 1825 S/N - Tel 29150007 int. 574 - Fax 219150007 Int. 562 - Mdeo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32771 Nov 16- Nov 16



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATACION DE HASTA 66.000 HORAS DE VIGILANCIA LICITACION PUBLICA: 3/2010

INCISO: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (Nº 05)
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Nº 07)
OBJETO: CONTRATACION DE HASTA 66.000 horas de vigilancia estimadas, a realizar durante un período de tres años, con opción a ampliación de horas por el equivalente a realizar durante dos años más, HASTA COMPLETAR UN MAXIMO DE CINCO AÑOS, DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PORTERIA
FECHA DE APERTURA: 8 de Diciembre de 2010 Hora 14:00 en la Unidad de Abastecimiento Oficina 105 (entrepiso) del Edificio Central de la DNA, sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré
RECEPCION DE OFERTAS: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 del Edificio de la DNA, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, hasta el día y hora indicados para la apertura.
COSTO DEL PLIEGO: $ 3.000,00.
COMPRA DEL PLIEGO: Edificio Central de la DNA, 3er Piso Oficina 312 de 11 a 16 hrs de lunes a viernes
ENTREGA DEL PLIEGO: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 a 16 hrs de lunes a viernes
FECHA LIMITE DE CONSULTAS: 01/12/2010
CONSULTAS GENERALES: Unidad de Abastecimiento Tel 2915 0007 ints. 123 al 126 e-mail: compras@aduanas.gub.uy
PUBLICADO EN: www.comprasestatales.gub.uy
VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES: Viernes 19/11/2010 hora 11:00. Presentarse ante la guardia instalada en la Planta Baja del Edificio Central de la DNA sito en Rambla 25 de Agosto (s/n) esquina Yacaré. La recorrida se iniciará puntualmente, no pudiendo ingresar luego de su inicio.- Las personas que realicen la visita deberán presentar autorización de la empresa interesada en ofertar, detallando nombre, apellido, cédula de identidad y cargo que ocupa en la firma la persona designada a realizar el recorrido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32882 Nov 16- Nov 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903.06.60
LICITACION PUBLICA 10/10

OBJETO:
Se solicita en arrendamiento un local para sede de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, que cumpla con los requisitos y recomendaciones fijadas en el Pliego de Condiciones.
COMPRA DE PLIEGOS:
En la Tesorería del Organismo, sita Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 de la ciudad de Montevideo, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 horas.-
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 horas.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el dia 9 de diciembre de 2010 las 12 horas primer llamado y a las 12.30 horas segundo llamado
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.000=
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32884 Nov 16- Nov 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA URGENTE Nº 19/2010

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS CENTRALES DETALLADOS EN EL ANEXO IV, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AGUA CALIENTE, TRANSMISIÓN DE VAPOR LÍNEAS Y LÍNEAS DE RETORNO DEL C.H.P.R.
FECHA DE APERTURA: 25/11/2010 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR Compras
REUNION INFORMATIVA Y VISITA: 17/11/2010 HORA 13:00
PLIEGOS Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:30 tel. 2707 42 59 / Fax: 2707 33 29 - 2709 91 69
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32833 Nov 16- Nov 16

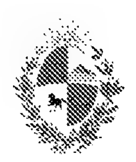
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA URGENTE Nº 20/2010

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL AIRE ACONDICIONADO Y
REFRIGERACIÓN DEL C.H.P.R.
FECHA DE APERTURA: 25/11/2010- HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.

LUGAR: Compras
REUNIÓN INFORMATIVA Y VISITA: 18/11/2010 HORA 13:00
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32834 Nov 16- Nov 16

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2010

OBJETO: SUMINISTRO DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRAMITACIÓN INTRA Y EXTRA HOSPITALARIA, TRANSPORTACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES (PROGRAMADOS Y A DEMANDA) Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN DÍAS FERIADOS Y DE PARO.
FECHA DE APERTURA: 09/12/2010 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 15:30 tel. 2707 42 59 / Fax: 2709 91 69 - 2707 33 29
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32835 Nov 16- Nov 16




Proyecto de Prevención de Enfermedades No Transmisibles con Financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Contratación de consultoria de firma para: Instalación y configuración de la plataforma electrónica para la educación en linea de los equipos de salud de A.S.S.E.

Contrato de Préstamo Nº 7486-UR
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

PRORROGADO HASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2010- HORA: 15:00.
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2 do. Oficina 210 Tel/Fax. 2 486.50.08 int. 2101

El pliego se encuentra a disposición de los interesados en los sitios web: www.asse.com.uy y www.msp.gub.uy link PPENT

Montevideo, noviembre de 2010.

12) (Cta. Cte.) 1/p 32883 Nov 16- Nov 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 16 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO LEONEL DELLANTONIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. de Unamuno 2698 y MARIA LUCIANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. de Unamuno 2698.
14) $ 253 3/p 32701 Nov 16- Nov 18

SERGIO ANDRES DUHALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2329 y SARA ELIZABETH RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Viana 2329.
14) $ 253 3/p 32758 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 2

NESTOR DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Arocena 2379 y ANGELA GABRIELA HIRCZAK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2379.
14) $ 253 3/p 32702 Nov 16- Nov 18

JULIO BORRAZAS, 46 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Río Negro 1370 apto. 1101 y BRISA ELENA MOREIRA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río Negro 1370 apto. 1101.
14) $ 253 3/p 32718 Nov 16- Nov 18

ENRICO BENEDETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1215- 101 y ANA LOURDES IGLESIAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5632.
14) $ 253 3/p 32765 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 3

FEDERICO SEBASTIAN COLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3328 y GABRIELA ALEXANDRA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3751.
14) $ 253 3/p 32705 Nov 16- Nov 18

ROBERTO CHALAR, 29 años, soltero, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1769/10 y ROSI MARY GONCALVEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1769/10.
14) $ 253 3/p 32707 Nov 16- Nov 18

FERNANDO GABRIEL CASTELLANO, 37 años, divorciado, ing. informática, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3857/902 y MARGARITA CORDOBA, 34 años, divorciada, lic. en informática, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3857/902.
14) $ 253 3/p 32709 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GRAJALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 3029 y LOURDES IRENE ACOSTA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 Nº 3029.
14) $ 253 3/p 32700 Nov 16- Nov 18

DAVID CARMELO GENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/303 y VALERIA ELIZABETH GALIZIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/303.
14) $ 253 3/p 32721 Nov 16- Nov 18

MARCELO ENRIQUE LOPEZ, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1907/2 y CYNTHIA XIMENA CARVALLIDO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1907/2.
14) $ 253 3/p 32740 Nov 16- Nov 18

JUAN MANUEL GONZALEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2386/102 y MARIA JOSE ROVAGNATI, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Br. España 2386/102.
14) $ 253 3/p 32768 Nov 16- Nov 18

JULIO CESAR LAVALLE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3730 y MARIA del ROSARIO SUAREZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3730.
14) $ 253 3/p 32773 Nov 16- Nov 18

SALVADOR GÓMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3361/402 y RITA BELICIA CANTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3361/402.
14) $ 253 3/p 32776 Nov 16- Nov 18

ALEJANDRO DAMIAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1238 y ANDREA FLAVIA ROSSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4373.
14) $ 253 3/p 32789 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

DAMIAN TRICARICO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030/201 y VIRGINIA ISABEL ARBELO, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/201.
14) $ 253 3/p 32703 Nov 16- Nov 18

MATHIAS JORGE TURENNE, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Yí 1894/1 y SOFIA MENDEZ, 26 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Yí 1894/1.
14) $ 253 3/p 32741 Nov 16- Nov 18

PABLO RAUL OLASO, 39 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en La Gaceta 1312 y MARIA INES MENONI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Patria 757/802.
14) $ 253 3/p 32838 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

PABLO SCOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 826 y MARIA BETHANIA CANEPA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 826.
14) $ 253 3/p 32719 Nov 16- Nov 18

YONATAN JAVIER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 4460 y GRACIELA YACQUELINE GARAYALDE, 25 años, soltera, chef, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 4460.
14) $ 253 3/p 32750 Nov 16- Nov 18

GABRIEL FERNANDO SANCHEZ, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Rodó 2288 y MONICA REVELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2288.
14) $ 253 3/p 32828 Nov 16- Nov 18

GUILLERMO ANTONIO SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 625/702 y FIORENTINA PAOLA BOTTINELLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 625/702.
14) $ 253 3/p 32839 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

JOSE ANDRES VAZQUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3533 y ANALIA LOURDES GONZALEZ, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Purificación 3533.
14) $ 253 3/p 32825 Nov 16- Nov 18

LUIS ERNESTO PINTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3081 Ap. 2 y MARIA GLORIA FRANCO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burges 3510.
14) $ 253 3/p 32830 Nov 16- Nov 18

MARCIO LIBER VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A Solar 4 Barrio San Vicente y ZULLI BETINA MUÑOZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4501.
14) $ 253 3/p 32831 Nov 16- Nov 18

FABIAN PRIORE, 29 años, soltero, licenciado en informatica, oriental, domiciliado en Mataojo 1885 ap. 3 y MARIA FERNANDA BARRIO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mataojo 1885 ap. 3.
14) $ 253 3/p 32837 Nov 16- Nov 18



PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2° turno en autos: "PERDOMO PUGLIA, IVO OMAR - PRESCRIPCION" IUE 400-2/2010 de acuerdo con lo dispuesto por providencia Nº 950 del 14-06-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular Sr Ivo Omar Perdomo Puglia casado en únicas nupcias con María Nelly Lema, y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca FORD modelo GT, tipo Sedan, empadronado con el Nº 69.019, matriculado con el Nº R 107086 de Tacuarembó, motor Nº M 55048 del año 1981. cuya prescripción se solicita por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32819 Nov 16- Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS AMEGLIO y BRUNO CANCIO solicitan la inscripción de la obra titulada: PORNOSTEIN (guión) de la cual se declaran autores.
Montevideo 12 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32757 Nov 16- Nov 16

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 1818/2010 de fecha 3/11/2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DURAN, ROBERTO - CONCURSO" FICHA 2-29207/2010, se dispuso prorrogar la junta de acreedores que se celebraría el día 4/11/2010 para el día 8 de diciembre de 2010 a las 15.00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 3er. piso.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1º del C.G.P. se expiden los presentes edictos SIN COSTO en Montevideo, el 5 de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32826 Nov 16- Nov 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO VARELA, JOSE -Rectificación de Partida de Partida- FICHA: 2-31909/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE CALVO VARELA, nacido el día

20 de Febrero de 1943, siendo inscripta la partida de nacimiento proveniente del extranjero el día 2 de Junio de 2010 en la Dirección General General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 137, Libro 568, en el sentido que dónde dice "JOSE CALVO TOBIAS" debe decir "JOSE CALVO IGLESIAS"; y dónde dice "EVANGELINA VARELA ALCOBA" debe decir "EVANGELINA VARELA ALCALDE", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS DIEZ- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32836 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de SOFIA ANAHI MARTINEZ CANTI, nacida el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 32708 Nov 16- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, Ana Gladys y CASTILLO, Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-422/2010 por Resolución Nº 3700/2010 de fecha 9/09/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Ana Gladys ALVAREZ, Acta Nº 18 de fecha 02/02/1977 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que donde el nombre de la compareciente DICE: "Ana María ALVAREZ", DEBE DECIR: "Ana Gladys ALVAREZ", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3700/2010 del 09/09/2010.- Durazno, 28/09/2010.-Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32829 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BLANCO, Jorge Abel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/261-370/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Jorge Abel RODRÍGUEZ BLANCO, en el sentido que, en el cuerpo de la misma donde dice: "Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ORIENTAL" debe decir: Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo correcto.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Jorge Abel RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 1o. de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 32766 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "CALVETE CAL, DARWIN DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Darwin Calvete Cal correspondiente al Departamento de Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 4996 del 02/09/1979, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..se le ha puesto el nombre de Darwin..", debe decir "se le ha puesto el nombre de Darwin Daniel..", y en el marginal, donde dice "Calvete Cal Darwin", debe decir "Calvete Cal Darwin Daniel" por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32790 Nov 16- Nov 29

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ INDUMAS S.A Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-300/2006", se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 18.249 el que según plano del Ing. Agrim. Arturo Adorián de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.950 el 28/7/81, tiene una superficie de 335 mts. 80 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 3 cmts. de frente al S a la calle Lima, distando el punto extremo del frente 35 mts. 62 cmts. a la esquina con la calle Inca; 33 mts. 74 cmts. al O limitando con el padrón 18.250; 10 mts. 4 cmts. al N confinando con el padrón 18.255 y 33 mts. 22 cmts. al E limitando con el padrón 18.248. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Que sólo podrá descontarse del precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta). 6º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, en especial en cuanto refiere a las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 10 de Noviembre de 2010.- SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 32841 Nov 16- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados Ortiz Rodriguez, Diego y otros, C/ Fabipal S.A. Proceso Ejecutivo ficha 2-45394/2009 se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14:00 horas en la Estancia Cerro Formoso paraje Rincón de la Urbana, séptima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Javier Suárez Rut 215095700014, asistido por el Señor Juez de la localidad de Fraile Muerto, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación: A) Sembradora marca Tatu de ventisiete discos en surco 0602-4499, con ruedas de goma en trabajo, dos en transporte, SDA3 especial, base U$S 5.333,33. b) Tractor Massey Ferguson 680 turbo 4x4, con doble rueda atrás, con cabina, Nº motor B31495-B004227L, base U$S 10.000. C) Tractor Massey Ferguson modelo 2685 4x4 con cabina, Nº motor 3711496A-2,27F6, base U$S 6.666,66. D) Tractor Massey Ferguson desarmado, modelo 660, Nº motor 1223711k00A-7, base U$S 666,66. E) Tolva, marca Agrimec, modelo 266 Nº 60308, base U$S 3.333,33. F) Aplanadora de suelo, marca Boelter modelo NC8, base U$S 2.666,66. G) Escentrica Tatu, Nº Serie 3618, base U$S 133,33. H) Encimadora Boelter modelo TB 08, Nº Serie 4040, base U$S 266,66. I) Cosechadora marca Casse Axial flolw internacional 2188, Nº Serie JJC019U191288, Nº motor 45248222, base U$S 26.666,66 SE PREVIENE: 1) Los bienes se rematan en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo, siendo de cuenta y riesgo de los compradores su retiro, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la subasta. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, la comisión del rematador mas impuestos 12,2%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2,44% más el 1% de impuesto Departamental. A los efectos legales se realizan estas publicaciones Montevideo 10 de noviembre de 2010 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 32779 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ GIL, BEATRIZ MAGDALENA Y OTROS C/ PANTELIS BIASOTI ATENAS MARÍA. PARTICION. IUE: 66-327/2004 se hace saber que el 16 de diciembre de 2010 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir US$ 8.963.-), y al mejor postor del siguiente bien inmueble, con la afectación que se prevendrá: Unidad de propiedad horizontal 903 (Ley 10.751), padrón individual Nº 33.977/903, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Joaquin Guijarro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/10/1982 con el Nº 1590, se ubica en noveno piso a cota vertical + 24 m 10 cm y se compone un área de 78 m 10 dm; a la unidad corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón K 9 y terraza R 9, y un lugar marcado 903 para guardar un vehículo en el garaje. El referido edificio se levanta en el terreno empadronado con el Nº 33.977 de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el referido plano, que tambien es de mensura, se compone de una superficie de 587 m 55 dm, con frente de 14 m 60 cm al Este a calle José Ellauri entre calle Doctor J. Scosería y Bulevar España, distando el punto medio 47 m. 90 cm a la esquina con la citada calle. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce la situación contributiva y fiscal del bien. 5º) El bien se encuentra ocupado por la conyuge superstite en ejercicio de derecho de uso y habitación (art. 881 CC). 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2010. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 5058 3/p 32778 Nov 16- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-935/2002, hace saber que el día 3 de Diciembre de 2010, a la hora 15:00 en calle Sarandí 236 de esta Ciudad y por intermedio del Rematador Alejandro Núñez, Matrícula 5400, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (son U$S 7000.-) y al mejor postor: de un camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1318/51, motor 344.955.50-989992 a gas oil, matrícula H 41404 de Salto, de 6 cilindros, 170 HP, chasis 9BM345300KB841685, Padrón de Salto Nº 102049. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos del bien a rematar se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta.- 3) Que los antecedentes agregados no están completos. 4) Que en la titulación no se encuentra agregada la Libreta de Propiedad del vehículo. 5) Que son de cargo del comprador la comisión y tributos, y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 6) Que existe deudas por patente que son de cargo del mejor postor. Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2010.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

20) $ 1619 2/p 32820 Nov 16- Nov 17



SACCO VIDEO PRODUCCIONES LTDA. CESIONES

Fecha: 6/10/10
Inscripción: 14491 12/10/10
CEDENTE: Francisco Javier SACCO (5 cuotas)
CESIONARIO: Luis Pablo SACCO (4 cuotas)
CESIONARIA: María Agustina SACCO (1 cuota)
ADMINISTRACIÓN: Luis Pablo SACCO.

22) $ 982 1/p 32734 Nov 16- Nov 16

MATO Y MINI LTDA.

Contrato: 8/9/2010
Inscripción: 15/9/2010 Nro. 12789
Socios: Luciana GIOVINAZZO ERRECART y Matías CHOUHY CLULOW
Cuotas: 100.- 50 a cada socios.-
Plazo: 5 años
Objeto: Cafetería, confitería, bar, pub, restaurante, venta de bebidas, prestación de todo tipo de servicios, importación, exportación.-
Capital: $ 30.000.-
Administración: Ambos Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 32735 Nov 16- Nov 16

AFAEM S.R.L

Contrato: de fecha 10 de agosto de 2010
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de
Comercio con el Nº 14504 el 13 de octubre de 2010
Socios: Leticia Raquel DUCASSOU JORCIN y Pablo Francisco LOPEZ PLAVAN
Objeto: restaurant, elaboración y venta de comida, cafetería, servicios de fiestas, pizzería, lanchería, heladería, venta de productos varios, exportaciones e importaciones
Capital: $ 100.000 dividido en 50 cuotas de $ 2000
Plazo: 30 años desde el 10 de agosto de 2010
Administración: ejercida por Pablo Francisco López Plavan
Domicilio: Colonia.

22) $ 2455 1/p 32749 Nov 16- Nov 16

"MALVON LTDA"

Contrato: 16.08.10
Inscripción: En Comercio Nº 11.626 el 27/08/10

Socios: Daniel Antonio URIARTE CAPUTTO Serrana TRAVERS MACHIAVELLO
Objeto: Comercialización de productos Alimenticios.
Capital: $ 120.000 en 100 cuotas de $ 1.200 c/u
Aportes: Daniel Uriarte: 95 cuotas; Serrana Travers 5 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Mercedes
Administración: Daniel Uriarte.
22) $ 1473 1/p 32793 Nov 16- Nov 16

SERVIPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 21/09/2010
INSCRIPCION: No. 13547 año 2010
CEDENTE: PEREIRA MARTINEZ, Robert Hootch (1 cuota)
CESIONARIA: PIRIZ ARCE, Carla Patricia.
22) $ 982 1/p 32798 Nov 16- Nov 16

INSTITUTO ATENEA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5/10/2010.
Inscripción: 14365/2010.
Cedentes: Alejandro Daroca (63 cuotas), María de Palleja (62 cuotas).
Cesionarios: Pamela Román (42 cuotas), Elizabeth Bitancurt (42 cuotas), Guillermo Conde (41 cuotas quien se designa nuevo administrador).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 32801 Nov 16- Nov 16

COLLECTING S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Fecha: 1/10/2010.
Inscripción: 14266/2010.
Cedente: Yamil Salomon Nasif (totalidad).
Cesionario: Elma Mariley Da Silva (50 cuotas).
Modificación: Administración y Representación pasa a Karen Liliam Salomon Da Silva.
22) $ 982 1/p 32802 Nov 16- Nov 16

PORTO LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 08/10/2010
Inscripción: Nº 14465 - 12/10/2010
Cedente: Walter Alfredo VIDAL ROSEMIGLIA (totalidad)
Cesionaria: María Teresa MIGUEZ GARCIA (9 cuotas)
Modificación: Administración: Carlos Porto Veloso.
22) $ 982 1/p 32803 Nov 16- Nov 16

KÁRIS S.R.L.

Contrato: 08/09/2010
Inscripción: Nº 13.510 el 27/09/2010.-
Socios: Juan José Bergara Festi (10 cuotas sociales).- Diego Martín y Pablo Damián Bergara Arrieta (45 cuotas sociales c/u).-
Capital: $ 150.000 (100 cuotas sociales de $ 1500 c/u).-
Objeto: Explotación del giro de panadería y confitería.-
Plazo: 30 años desde 01/09/2010.-
Administración y representación: Juan José Bergara Festi.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 1473 1/p 32804 Nov 16- Nov 16

"RIO MIÑO LIMITADA"
SUCESION

Fallecimiento: 17/1/02
Inscripción: Nº 10088 (2002)
Causante: Agustín Cambón Loureiro (5 cuotas)
Sucesores: Juan Carlos, Daniel Agustín y María Gabriela Cambón Lamas (hijos)
María del Carmen Lamas Calvo (cónyuge supérstite) (5 cuotas en comun proindiviso).
22) $ 982 1/p 32809 Nov 16- Nov 16

Rosartur S.R.L.

Socios: Lucas Pierino Gretter Bionda y Rosmarie Hetel Gretter Bionda.
Capital social: $ 40.000,oo m/n.
Cuotas sociales: 40 cuotas de $ 1.000,oo m/n c/u Pierino Gretter 30 cuotas y Rosmarie Gretter 10 cuotas
Objeto: Realización de transporte de personas para terceros sean personas físicas o jurídicas En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Rosario Dpto. de Colonia
Contrato: Montevideo 25 de octubre de 2006 inscripto en el Registro Nacional de Comercio Nº 20.435 del 30/10/2006.
22) $ 2455 1/p 32813 Nov 16- Nov 16

ORLEANA S.R.L.

Contrato 14.06.2010
Inscripción 7920/18.06.2010
Socios Álvaro Javier AVILA MANEIRO y Verónica Natalia SOUZA MARQUEZ (50 cuotas sociales cada uno)
Plazo 30 años
Capital $ 50.000
Objeto Panadería y afines
Administración Indistinta
Montevideo.
22) $ 982 1/p 32854 Nov 16- Nov 16

OPEN ROTISERIA S.R.L.

Contrato 02.03.2010
Inscripción 2422/05.03.2010
Socios Carlos SAHAGIAN KARADJIAN y Mirtha KALFAIAN BOYADJI (50 cuotas sociales cada uno)
Plazo 30 años
Capital $ 70.000
Objeto Rotisería Panadería y afines
Administración Exclusiva Santiago Hagop SAHAGIAN KALFAIAN
Montevideo.
22) $ 982 1/p 32856 Nov 16- Nov 16

PERGADA S.R.L.

Cesión 16.08.2010
Inscripción 11355/20.08.2010
Cedentes Alfredo, Roberto y Raquel DE ANGELIS FERREYRA
Leticia DE ANGELIS SANGUINETTI (totalidad)
Cesionaria Hilda Isabelita MANEIRO PALOMINO (50 cuotas)
Administración Indistinta.
22) $ 982 1/p 32862 Nov 16- Nov 16

PANADERIA DEL MUSEO S.R.L.

Cesión 16.08.2010
Inscripción 11353/20.08.2010
Cedentes Alfredo, Roberto y Raquel DE ANGELIS FERREYRA
Leticia DE ANGELIS SANGUINETTI (totalidad)
Cesionaria Ana María CAETANO CABRERA (10 cuotas)
Administración Indistinta.
22) $ 982 1/p 32863 Nov 16- Nov 16

"GIGANTECH S.R.L."

Contrato: 24/09/2010.
Inscripción: 13790/01.10.2010.
Socios/cuotas:
- Alvaro NUÑEZ LOPEZ (Administrador) (60).
- Gustavo TRENCHE ALONZO (10).
- Danilo DEL DUCA GONZALEZ (20).
- Gabriel GARCIA COSTA (10).

Capital: $ 60.000.
Objeto: Construcción, albañilería, trabajos de reparación de materiales. Intermediación, corretaje, asesoramiento técnico/financiero del ramo. Importación, exportación de bienes y obras.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente (períodos de 2 años).
Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32865 Nov 16- Nov 16

"EL OTRO PLANETA S.R.L."

Contrato: 26/07/2010.
Inscripción: 10199/30.07.2010.
Socios/cuotas:
- RUBEN GONZALEZ HORNOS (60).
- LEONELLA CAMEJO RODRIGUEZ (40).

Capital: $ 50.000.
Objeto principal: Comercialización en general de toda clase de bienes y mercaderías. Quiosco, minimercado.
Administración: Indistinta.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 32868 Nov 16- Nov 16

CELENIC S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29/9/2010
Inscripción: Nº 13888 el 1/10/2010
Cedentes: DARWIN MARTIN ODERA ESPINOSA (29 cuotas)
VIRGINIA BARBE CAPURRO (1 cuota)
Cesionario: Eduardo Garcia Mascheroni
Objeto amplia a: Podrá desarrollar actividades en giro de asesoramiento en inversiones y consultora.
Administración: Darwin Odera y Eduardo Garcia, indistintamente.
22) $ 1473 1/p 32869 Nov 16- Nov 16

AGUACA'S LTDA

Contrato: 12/10/2010
Inscripción: Nº 14829/2010
Socios/cuotas: Pablo Hernán Zamora Ciurlanti (500) y Gerardo Luis Mazzoni Sica (500)
Capital: $ 100.000
Objeto: importación, exportación, fabricación, confección y compraventa por mayor y menor de prendas de vestir, calzado y accesorios.
Administración: ambos socios indistintamente salvo enajenación o gravamen que requiere conformidad de ambos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32870 Nov 16- Nov 16

FERNANDO M. ARNICHO & ASOC. S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 16 setiembre 2010
Inscripción: Nº 13194 el 22/09/2010
Cedentes: ANDRES ARNICHO PERAZZA (5 cuotas)
FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN (20 cuotas)
Cesionario: Daniel Gonzalez Pracca (25 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 32871 Nov 16- Nov 16

Compañía Maldonado Ltda..

Modificación: 19/07/10
Inscripción: 9720/ 22.07.10
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales periodos.
Objeto: prestación de servicios de todo tipo en el área de la salud a personas sanas o enfermas, incluyendo el cuidado de los enfermos en cualquier ámbito, la realización de tratamientos en general, de actividades recreativas, culturales, deportivas, de capacitación, la gestión de trámites ante cualquier institución pública o privada de la índole que sea necesaria, y en general la realización de cualquier actividad que tenga por objeto lograr el bienestar de la persona. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, entre los que se incluye a título de ejemplo integrar y disolver nuevas sociedades, la explotación por si o por terceros de todo tipo de actividad que tienda a mejorar la calidad de vida de su padrón social.
Capital: $ 740.000 (1000 cuotas de $ 740): 800 a Nueva Compañía - Sistema Asistencial Ltda.. y 200 a Odanir S.A.
22) $ 3928 1/p 32872 Nov 16- Nov 16

Nueva Compañía - Sistema Asistencial Ltda..

Modificación: 19/07/10
Inscripción: 9718/22.07.10
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Objeto: prestación de servicios de todo tipo en el área de la salud a personas sanas o enfermas, incluyendo el cuidado de los enfermos en cualquier ámbito, la realización de tratamientos en general, de actividades recreativas, culturales, deportivas, de capacitación, la gestión de trámites ante cualquier institución pública o privada de la índole que sea necesaria, y en general la realización de cualquier actividad que tenga por objeto lograr el bienestar de la persona. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, entre los que se incluye a título de ejemplo, integrar y disolver nuevas sociedades y la explotación por si o por terceros de todo tipo de actividad que tienda a mejorar la calidad de vida de su padrón social.
Capital: $ 4.774.000 (1000 cuotas de $ 4774): 900 a Randelir S.A. y 100 a Odanir S.A.
22) $ 3928 1/p 32873 Nov 16- Nov 16

TALLERES LONGLIFE LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 18 octubre 2010
Inscripción: Nº 14899 el 19/10/2010
Cedente: JORGE WALTER PAIS GARCIA
Cesionario: Fabian País Ortiz (15 cuotas)
Plazo: 30 años a partir del 5 de noviembre de 2010.
22) $ 982 1/p 32876 Nov 16- Nov 16

FANABERT S.R.L.

Contrato 29/9/2010
Socios: ROMAN KELLERMAN MENTA Y FABIAN GONZALO LIMA CORTINAS (50 cuotas c/u)
Objeto: FABRICACION DE ABERTURAS EN TODO TIPO DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS METALICAS, importación y exportación DE TODO TIPO DE INSUMOS Y MERCADERIAS
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Capital $ 30.000
Inscripción Nº 14900/2010.
22) $ 1473 1/p 32879 Nov 16- Nov 16

CHAISIN SRL

Contrato: 30/9/2010
Inscripción: Nº 14269 - 8/10/2010
Socios: Gonzalo León PEYROU ARIAS (20 cuotas)
Santiago Jorge CARLUCCIO MARTINCORENA (20 cuotas)
Objeto: Fabricación, personalización, diseño, asesoramiento y comercio en general de artículos promocionales y publicitarios, importación y exportación de mercaderías. gestión de promociones en general, marketing y diseño web.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 32904 Nov 16- Nov 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JORGE ALFREDO FREITAS DA SILVA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1071/2010 de fecha 16/06/2010 dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/977 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de noviembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32738 Nov 16- Nov 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. DANIEL VARELA KOZAKEVICH e ISABEL RAMOS VARELA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2135/2010 de fecha 03/11/2010, dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/990 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 09 de noviembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32739 Nov 16- Nov 18

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)



En virtud de adeudos por concepto de precios por utilización de frecuencias radioeléctricas, de tributos o de multas, y resultando infructuosas las gestiones administrativas a los efectos de su cobro, la URSEC dictó las Resoluciones que se detallan. En todos los casos los montos serán actualizados con las multas y recargos correspondientes al momento de su cancelación.

Deudor/a	Expediente	Resolución	Adeudos
Mti – Max S.A.	2005/1/1220	314 de 27/5/09	$ 36.491,00
Tarpen S.A.	2005/1/1904	361 de 17/6/09	$ 40.189,00
Barraca Agraciada S.R.L.	2005/1/1416	359 de 17/6/09	$ 57.754,00
Aliral S.A.	2005/1/2429	001 de 22/1/09	$ 25.253,00
Cooperativa Agraria Responsab. Ltda. Isla Negra	2005/1/925	363 de 17/6/09	$ 76.913,00
Import Car S.A.	2005/1/1895	360 de 17/6/09	$ 85.959,00
Sime S.A.	2005/1/2387	039 de 2/2/09	$ 90.117,00
Doba S.A.	2005/1/2211	473 de 2/10/08	$ 24.746,49
Seint S.R.L.	2005/1/3047	408 de 5/8/10	$ 26.356,00
Fernández del Puerto, Mario	2010/1/904	442 de 19/8/10	$ 70.846,00
Acosta Delgado, Raúl	2010/1/901	441 de 19/8/10	$ 228.053,00
Efete Ltda.	2001/1/1383	324 de 27/5/09	$ 49.043,00
Icotrón S.R.L.	2005/1/472	450 de 26/8/10	$ 354.537,55
Emme S.R.L.	2010/1/833	423 de 12/8/10	$ 229.034,00
Migranja S.A.	2010/1/831	422 de 12/8/10	$ 281.314,00
American Falcon S.A.	2008/1/2093	465 de 10/9/10	$ 56.187,00
Giordano, Ricardo	2010/1/900	443 de 19/8/10	$ 202.053,00
Semet S.R.L.	2005/1/2762	497 de 31/8/09	$ 53.890,00
Planyzul S.A	2003/1/593	313 de 1/7/10	$ 45.379,00

Se transcribe la parte principal del cuerpo dispositivo de las referidas resoluciones.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 314. Acta 013. Fecha 27/5/09

1.- Intímase a la empresa **Mti-Max S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 36.491 (pesos uruguayos, treinta y seis mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: julio 1997 a junio 2005.

RESOLUCIÓN Nº 361. Acta 014. Fecha 17/6/09

1.- Intímase a la empresa **Tarpen S.A.** Industria Pesquera, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 40.189 (pesos uruguayos, cuarenta mil ciento ochenta y nueve con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: julio 1997 a agosto 2005.

RESOLUCIÓN Nº 359. Acta 014. Fecha 17/6/09

1.- Intímase a la empresa **Barraca Agraciada S.R.L.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 57.754 (pesos uruguayos, cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: julio 1997 a junio 2005.

RESOLUCIÓN Nº 001. Acta 001. Fecha 22/1/09

1.- Intímase a la empresa **Aliral S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 25.253 (pesos uruguayos, veinticinco mil doscientos cincuenta y tres con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a octubre de 2008, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: abril 2000, junio y julio 2000, setiembre y octubre 2000, diciembre 2000 a noviembre 2005.

RESOLUCIÓN Nº 363. Acta 014. Fecha 17/6/09

1.- Intímase a la **Cooperativa Agraria Responsabilidad Limitada Isla Negra (CARLIN)** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 76.913 (pesos uruguayos, setenta y seis mil novecientos trece con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: julio 1997 a mayo 2005.

RESOLUCIÓN Nº 360. Acta 014. Fecha 17/6/09

1.- Intímase a la empresa **Import Car S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 85.959 (pesos uruguayos, ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro

en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: julio 1997 a agosto 2005.

RESOLUCIÓN Nº 039. Acta 002. Fecha 2/2/09

1.- Intímase a la empresa **Sime S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 90.117 (pesos uruguayos, noventa mil ciento diecisiete con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a noviembre de 2008, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: diciembre 1998, julio 2000, setiembre 2000 a diciembre 2000, febrero 2001 a marzo 2006.

RESOLUCIÓN Nº 473. Acta 032. Fecha 2/10/08

1.- Intímase a la empresa **Doba S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 24.746,49 (pesos uruguayos, veinticuatro mil setecientos cuarenta y seis con 49/100), incluidas multas y recargos considerados a febrero de 2008, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: diciembre 2000 a octubre 2005.

RESOLUCIÓN Nº 408. Acta 023. Fecha 5/8/10

1.- Intímase a la empresa **Seint S.R.L.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 26.356 (pesos uruguayos, veintiséis mil trescientos cincuenta y seis con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, más las multas y recargos que pudieran corresponder al momento de la efectiva cancelación, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: noviembre 2005 a agosto 2006.

RESOLUCIÓN Nº 442. Acta 025. Fecha 19/8/10

1.- Intímase al **Sr. Mario Hebert Fernández Del Puerto** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 70.846 (pesos uruguayos, setenta mil ochocientos cuarenta y seis con 00/100), por concepto de utilización de frecuencias por el período noviembre 2005 a junio 2010, incluidas multas y recargos considerados a agosto de 2010, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

RESOLUCIÓN Nº 441. Acta 025. Fecha 19/8/10

1.- Intímase al señor **Raúl Ceferino Acosta Delgado** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 228.053 (pesos uruguayos, doscientos veintiocho mil cincuenta y tres con 00/100), por concepto de utilización de frecuencias por el período setiembre 2004 a mayo 2010, y por caída del Convenio Nº 034/2004, incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
2. Intímase asimismo a dicha empresa, a presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles las declaraciones juradas de la Tasa de Control del Marco Regulatorio establecida por el artículo 115 de la Ley Nº 18.046 de 31 de octubre de 2006 y la Resolución de la URSEC Nº 49/007 de 1º de marzo de 2007, bajo apercibimiento de tenerlo incurso en infracciones tributarias y administrativas pasibles de las correspondientes sanciones. Si no registrare actividad igualmente deberá presentar la declaración jurada sin ingreso.

RESOLUCIÓN Nº 324 Acta 013. Fecha 27/5/09

2.- Intímase a la empresa **Efete Ltda.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 49.043 (pesos uruguayos, cuarenta y nueve mil cuarenta y tres con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a mayo de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: junio 1999 a mayo 2004.

RESOLUCIÓN Nº 450. Acta 026. Fecha 26/8/10

1.- Intímase a **Icotrón S.R.L.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 354.537,55 (pesos uruguayos, trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y siete con 55/100), por concepto utilización de frecuencias por el período abril 1999 a marzo 2005, incluidas multas y recargos considerados a agosto de 2010, la que se actualizará al momento de la cancelación de la misma, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

RESOLUCIÓN Nº 423. Acta 024. Fecha 12/8/10

1.- Intimar a la empresa **Emme S.R.L.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 229.034 (pesos uruguayos, doscientos veintinueve mil treinta y cuatro, con 00/100), por concepto utilización de frecuencias correspondientes al período octubre 2002 a mayo 2010, incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

RESOLUCIÓN Nº 442. Acta 024. Fecha 12/8/10

1.- Intimar a la empresa **Migranja S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 281.314 (pesos uruguayos, doscientos ochenta y un mil trescientos catorce, con 00/100), por concepto utilización de frecuencias correspondiente al período octubre 2002 a mayo 2010, incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

RESOLUCIÓN Nº 465. Acta 028. Fecha 10/9/10

1.- Intímase a la empresa **American Falcon S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 56.187 (pesos uruguayos, cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete con 00/100), por concepto utilización de frecuencias or el período mayo 2005 a junio 2010, incluidas multas y recargos considerados a agosto de 2010, la que se actualizará al momento de la cancelación, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

RESOLUCIÓN Nº 443. Acta 025. Fecha 19/8/10

1.- Intímase al señor **Ricardo Giordano Milicevich** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 202.053 (pesos uruguayos, doscientos dos mil cincuenta y tres con 00/100), por concepto utilización de frecuencias por el período mayo 2002 a mayo 2010, incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, bajo apercibimiento de proceder a la revocación de la autorización oportunamente otorgada, al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
2. Intímase asimismo a dicha empresa, a presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles las declaraciones juradas de la Tasa de Control del Marco Regulatorio establecida por el artículo 115 de la Ley Nº 18.046 de 31 de octubre de 2006 y la Resolución de la URSEC Nº 49/007 de 1º de marzo de 2007, bajo apercibimiento de tenerlo incurso en infracciones tributarias y administrativas pasibles de las correspondientes sanciones. Si no registrare actividad igualmente deberá presentar la declaración jurada sin ingresos.

RESOLUCIÓN Nº 359. Acta 014. Fecha 17/6/09

1.- Intímase a la empresa **Semet S.R.L.** para que en un plazo de diez días

hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 53.890 (pesos uruguayos, cincuenta y tres mil ochocientos noventa con 00/100), incluidas multas y recargos considerados a junio de 2009, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Período intimado: enero 2001, abril 2001 a marzo 2006.

RESOLUCIÓN Nº 313. Acta 019. Fecha 1/7/10

1.- Intímase a la empresa **Planyzul S.A.** para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 45.379 (pesos uruguayos, cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve con 00/100), actualizada con multas y recargos al mes de junio de 2010, bajo apercibimiento inscripción en el Clearing de Informes e iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32720 Nov 16- Nov 16

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 001000-002210-10 y adj.
RECTORIA
El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 28 de setiembre 2010, adoptó la resolución No. 17:
Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 603/10.
1) Modificar el artículo 9º de la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Alimentos de 31/3/92, que en consecuencia quedará redactado como sigue:
"Artículo 9º - Designación del Director - El Director será designado por el Consejo Directivo Central, aplicando en lo pertinente el Estatuto del Personal Docente, teniendo su cargo carácter docente y su nivel será de Grado 5.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 32892 Nov 16- Nov 16

Montevideo 10 de noviembre de 2010
Se notifica al Sr.
Juan Levon GUIONDJIAN RIOS
Que debe presentarse en la Sección Designaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad de la República, sito en 18 de julio 1968, 3er. Piso, en el horario de 9 a 13 hs, a fin de manifestar su voluntad de aceptar un cargo Administrativo (Esc. C, Gª 7)
De no hacerlo en 48 horas de publicado este aviso, se entenderá que desiste del ofrecimiento.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32893 Nov 16- Nov 16

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
60. (Exp. Nº 041630-000892-08) - Visto el informe del Tribunal que entendió en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Profesor Titular del Departamento de Economía.
Atento a lo establecido en los arts. 27 (literal b del numeral 1) y 28) del Estatuto del Personal Docente.
El Consejo de Facultad resuelve:
Homologar el fallo del Tribunal.
Designar al Prof. Hugo Ruben Vallarino Mouchantef para ocupar el cargo de referencia, por un período estatutario de 2 años a partir de la toma de posesión. (11 en 11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 32881 Nov 16- Nov 16

FACULTAD DE QUIMICA

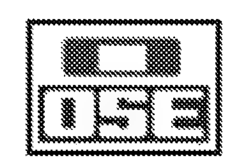
LLAMADO Nº 194/10
Se llama a aspirantes para la provisión interina de de dos pasantías en el Laboratorio del Servicio de Regulación Alimentaria del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Montevideo, durante el período de seis meses (renovable por igual período), en régimen de 25 horas semanales, con una remuneración nominal de $ 8.453 (pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres), con cargo a fondos de la I.M.M.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
* Escolaridad actualizada.
* Currículum Vitae con fotocopia de los comprobantes de las Actividades y cursos realizados (incluir idiomas, PC, Experiencia laboral o pasantías y otros).
* Fotocopia de cédula de identidad.
APERTURA: Lunes 15 de noviembre de 2010 - Hora 10
CIERRE: Viernes 3 de diciembre de 2010 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de Facultad de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32725 Nov 16- Nov 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. Audoro Rodríguez Varela y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 3.404 (p), el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 31/12/09 con el Nº 12.137, tiene una superficie afectada de 114 m² 98 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 4 m 02 cm de frente a Calle Pública; al Sur, 28 m 93 cm; al Oeste, 4 m y al Norte, 28 m 55 cm, lindando por los tres lados con Padrón Nº 3.404 resto
El bien fue tasado en la suma de U.R. 39,1576
El Expediente Nº 377/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32762 Nov 16- Nov 18

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Según lo dispuesto por el Artículo Nº 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), se hace público y notifica a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien Padrón Nº 3090 (p), sito en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, sobre el que se impondrá una Servidumbre de Acueducto.
Conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 28/12/09 con el Nº 10.655, dicha servidumbre tiene una superficie afectada de 435 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 6 m de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 72 m 59 cm; al Suroeste 6 m; al Noroeste, 72 m 59 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 3.090 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 88,6932.
El Expediente Nº 769/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32763 Nov 16- Nov 18



COMUNICADO
LLAMADO CE0003/10
LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA DESEMPEÑAR 30 PASANTÍAS EN LA GERENCIA DE GESTIÓN DE CLIENTES EN MONTEVIDEO.

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través del Departamento de Recursos Humanos, comunica:
Que, al haber superado la cantidad de inscriptos/as previstos, se llevará a cabo el sorteo con fecha 16 de Noviembre del presente año, a la hora 11 en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220). Los resultados estarán disponibles en la página Web de O.S.E www.ose.com.uy a partir del día viernes 19 del mes en curso.-
Por tal motivo, la documentación solicitada

en las bases, deberá ser presentada por los/as ASPIRANTES SORTEADOS/AS, a partir del día 22/11 y hasta el 26/11/2010 inclusive.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
27) (Cta. Cte.) 1/p 32832 Nov 16- Nov 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 09/10

LA INTENDENCIA DE CANELONES LLAMA A INCRIPCION PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE MÚSICOS" A EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA BANDA DE TALA, EN LAS ESPECIALIDADES DE TROMPETISTA, TROMBONISTA DE VARA Y PERCUSIONISTA.
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, Y MUNICIPIO DE TALA, A PARTIR DEL DIA LUNES 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32737 Nov 16- Nov 18

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, 27 de noviembre de 2006.-
En Expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 12/2005/1301, tramitado ante la INTENDENCIA DE COLONIA, se notifica a Luis Alberto Umpiérrez Guedes del decreto de fecha 09/11/2005 que dispone: A) intímese a Luis Alberto Umpiérrez Guedes, el pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LB 1290, Marca Studebaker, año 1951 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto Quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 73 vto. Con plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32736 Nov 16- Nov 18

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE GUARDAVIDAS.

La Intendencia de San José llama a personas interesadas en cumplir funciones de guardavidas en las playas del departamento de acuerdo al siguiente detalle: 2 Playa Pascual, 1 Villa Olímpica, 6 Balneario Kiyú, 3 Boca de Cufré, 3 Picada Varela, 3 Piscina del Parque Rodó y 1 Piscina de Libertad.
Los postulantes deberán poseer entre 18 y 40 años cumplidos al 1º de diciembre de 2010, presentar foto carné actual y fotocopia de cédula de identidad y carné de salud vigente hasta abril de 2011, acreditar diploma habilitante de guardavida autorizado a la fecha de inscripción, currículum detallado con documentación respaldante de méritos incluidos, rendir una prueba de suficiencia relacionada con la tarea a desempeñar. Las postulaciones se recibirán únicamente presentando la totalidad de la documentación solicitada, hasta el día 19 de noviembre de 2010, a la hora 17:30 en la Oficina de Personal de la Intendencia de San José, Asamblea Nº 496.
Por las bases del llamado y más información dirigirse a la página web del gobierno departamental http://www.imsj.gub.uy.
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32913 Nov 16- Nov 16

VARIOS

Datos SA: VIELAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 215492380016 domicilio en Plaza Cagancha 1335 esc. 1104.
Los libros extraviados son los siguientes: Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Asambleas, Libro Diario, Libro Inventario y Libro Copiado de Cartas.
27) $ 167 1/p 32840 Nov 16- Nov 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

LMS CORPORATION S.A.

$ 1.000.000
Montevideo
100 años
Su Objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario a desarrollar en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, es: a) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. e) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley 15.322, ni en la Ley Nº 16.774, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. Además podrá realizar actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.
Inscripción: No. 12754 del 14/09/2010.
28) $ 5892 1/p 32714 Nov 16- Nov 16

NARKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 29/09/10, 13750.
28) $ 2455 1/p 32816 Nov 16- Nov 16

ABDENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 29/09/10, 13752.
28) $ 2455 1/p 32817 Nov 16- Nov 16

RUWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 01/10/10. 13928.
28) $ 2455 1/p 32818 Nov 16- Nov 16

KARSEL ADVISOR S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 01/11/10 15448.
28) $ 2455 1/p 32822 Nov 16- Nov 16

MARAVITAL SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000.
Cien años.
Montevideo.
12990 - 17/09/2010.
28) $ 2946 1/p 32877 Nov 16- Nov 16

SOBOLTEK SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000.
Cien años.
Montevideo.
12991 - 17/09/2010.
28) $ 2946 1/p 32878 Nov 16- Nov 16

ACLARACION
TECHITAL S.A.

En Diario Oficial 28.096 (8/11/2010) rubro: S.A. se padeció error: Debe eliminarse líneas: "Reforma Art. 4" y "Asamblea: 17/08/2010" por ser constitución. Asimismo se omitió: Capital $ 400.000;
Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo. Queda hecha la salvedad.
28) $ 982 1/p 32880 Nov 16- Nov 16

REFORMAS

SILVER SPRINGS S.A.

Asamblea del 29/08/08 aumenta el capital social a U$S 267.304.- (dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil trecientos cuatro). Registro: 02/09/10, Nº 12062.
28) $ 982 1/p 32715 Nov 16- Nov 16

MAOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.9.2010
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 12.11.2010, No. 16454.
28) $ 491 1/p 32772 Nov 16- Nov 16

SOLUTIONS4MOBILES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.9.2010
DENOMINACION: PUERTO ESCONDIDO S.A.
Inscripción: 12.11.2010, No. 16455.
28) $ 491 1/p 32774 Nov 16- Nov 16

MANIRAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 1.9.2010
DOMICILIO: República Argentina
Inscripción: 12.11.2010, No. 16457.
28) $ 491 1/p 32775 Nov 16- Nov 16

BRITTON S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/11/95 resolvió transformar las acciones al portador en nominativas y el aumento de Capital Contractual.
Capital: u$s 1.000.000.-
Inscripción: 06/03/96, Nº 479, Fº 523, Libro 2, Legajo 10848/96.
28) $ 982 1/p 32864 Nov 16- Nov 16

B.P. ALPHA (Agente de Valores) S.A.
(Antes: B.P. ALPHA S.A.)
Cambio de Nombre y Objeto

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30/09/2010 resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto:
"NOMBRE. PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constitúyese "B.P. ALPHA (Agente de Valores) S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
"OBJETO. Artículo 2. Su objeto exclusivo será realizar y brindar como usuario de zonas francas, servicios relacionados con su carácter de Agente de Valores, en las zonas francas o en el exterior; de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 15.921 de zonas francas, así como la Ley Nº 18.627".
Inscripción: Nº 14.276 el 08/10/2010.
28) $ 3437 1/p 32874 Nov 16- Nov 16

PALGAR S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 17/06/2010.
Inscripción: 12227 (6/09/2010).
Modifícanse Artículos: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 29.
28) $ 491 1/p 32875 Nov 16- Nov 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 174.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección
Artigas	Mauro García da Rosa 521
Canelones	Batlle y Ordóñez 651
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659
Pando	Zorrilla de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Carmelo	19 de Abril 430
Colonia	Lavalleja 155
Rosario	Sarandí 555
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Independencia 824
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizconde de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	18 de Julio 2041
Salto	Treinta y Tres 91
San José	Asamblea 651
Dolores	Francisco Prestes 1241
Mercedes	Colón 319
Tacuarembó	Gral. Flores 186
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL (Incluye Apéndice Normativo)

Libro .... $ 450
CD .... $ 150

- CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Libro .... $ 320
CD .... $ 150

- CODIGO DE COMERCIO

Libro .... $ 480
CD .... $ 150

- CODIGO TRIBUTARIO

Libro .... $ 350
CD .... $ 150

- CODIGO PENAL

Libro .... $ 380
CD .... $ 150

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)

Libro .... $ 230
CD .... $ 150

- CONSTITUCION NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro .... $ 112
CD .... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Decreto Nº 642/006)

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD .... $ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD .... $ 140

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)

Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL (Ley Nº 17.930)

CD .... $ 140

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro .... $ 770

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 y incluye Apéndice Normativo)

LIBRO .... $ 400
CD .... $ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y incluye Apéndice Normativo)

LIBRO .... $ 250

IMPO

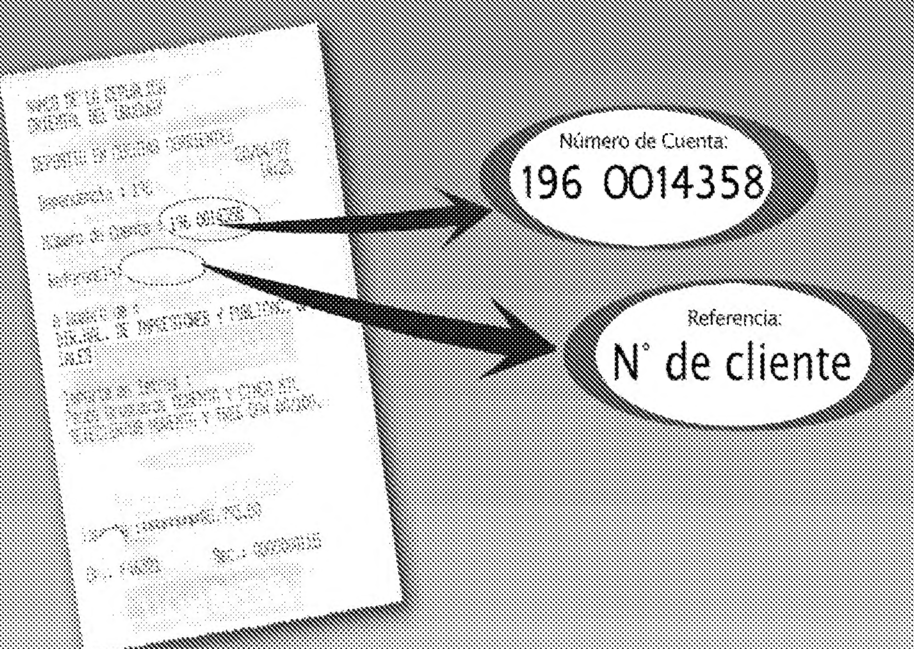
www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	**TARIFA (por cm.)**
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	**TARIFA (por cm.)**
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	**TARIFA (por cm.)**
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	**TARIFA**
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	**TARIFA**
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

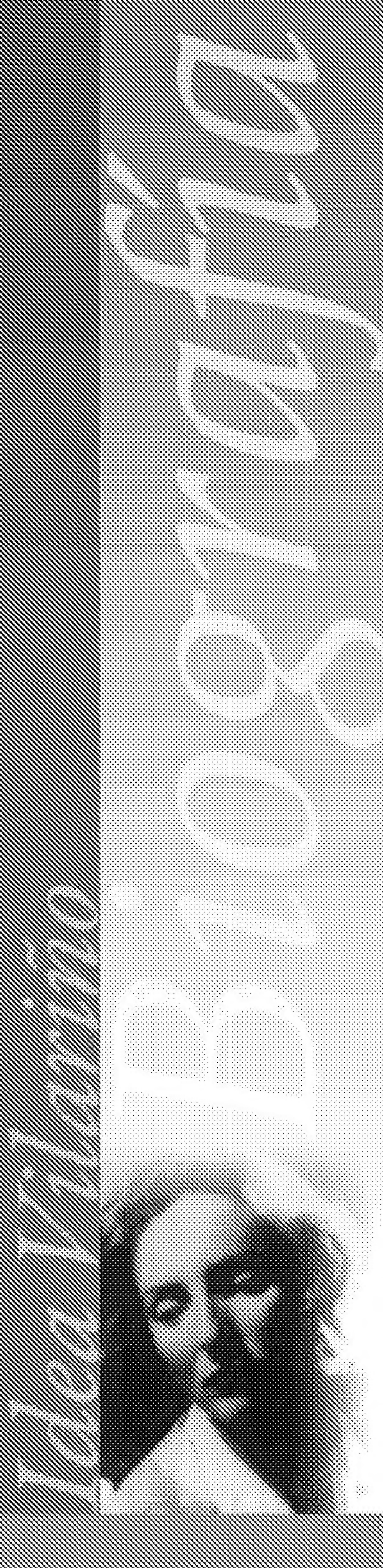
Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Idea Vilariño

1920 - 2009



Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por un aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en el habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.

Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo xx.

Mediodía

Transparentes los aires, transparentes
la hoz de la mañana,
los blancos montes tibios, los gestos de las olas,
todo ese mar, todo ese mar que cumple
su profunda tarea,
el mar ensimismado,
el mar,
a esa hora de miel en que el instinto
zumba como una abeja somnolienta...
Sol, amor, azucenas dilatadas, marinas,
ramas rubias sensibles y tiernas como cuerpos,
vastas arenas pálidas.
Transparentes los aires, transparentes
las voces, el silencio.
A orillas del amor, del mar, de la mañana,
en la arena caliente, temblante de blancura,
cada uno es un fruto madurando su muerte.

Tarde

Cuerpos tendidos, cuerpos
infinitos, concretos, olvidados del frío
que los irá inundando, colmando poco a poco.
Cuerpos dorados, brazos, anudada tibieza
olvidando la sombra ahora estremecida,
detenida, expectante, pronta para emerger
que escuda la piel ciega.
Olvidados también los huesos blancos
que afirman que no es un sueño cada vida,
más fieles a la forma que la piel,
que la sangre, volubles, momentáneas.
Cuerpos tendidos, cuerpos
sometidos, felices, concretos,
infinitos...
Surgen niños alegres, húmedos y olorosos,
jóvenes victoriosos, de pie, como su instinto,
mujeres en el punto más alto de dulzura,
se tienden, se alzan, hablan,
habla su boca, esa un día disgregada,
se incorporan, se miran, con miradas de eternos.

La Noche

Es un oro imposible de comprender, un acabado
silencio que renace y se incorpora.
Las manos de la noche buscan el aire, el aire
se olvida sobre el mar,
el mar cerrado,
el mar,
solo en la noche, envuelto
en su gran soledad,
el hondo mar agonizando en vano...
El mar oliendo a algas moribundas y al sol,
la arena a musgo, a cielo, el cielo
a estrellas. La alta noche sin voces
deviniendo en sí misma, inagotada y plena,
es la mujer total con los ojos serenos
y el hombre silencioso olvidado en la playa,
el alto, el poderoso, el triste,
el que contempla,
conocer su poder que crea, ordena el mundo,
se vuelve a su conciencia que da fe de las cosas,
y el haz de los sentidos le limita la noche.

Concédeme esos cielos, esos mundos dormidos,
el peso del silencio, ese arco, ese abandono,
enciéndeme las manos,
ahóndame la vida
con la dádiva dulce que te pido.
Dame la luz sombría, apasionada y firme
de esos cielos lejanos, la armonía
de esos mundos sellados,
dame el límite mudo, el detenido
contorno de esas lunas de sombra,
su contenido canto.
Tú, el negado, da todo,
tú, el poderoso, pide,
tú, el silencioso, dame la dádiva dulcísima
de esa miel inmediata y sin sentido.

Estás solo, lo mismo.
Yo no toco tu vida, tu soledad, tu frente,
yo no soy en tu noche más que un lago, una copa,
más que un profundo lago,
en que puedes beber aun cerrados los ojos,
olvidado.
Soy para ti como otra oscuridad, otra noche,
anticipo de la muerte
lo que llega en el día frío el hombre espera, aguarda,
y llega y él se entrega a la noche, a una boca,
y el olvido total lo ciega y lo anonada.
Sin límites la noche,
pura, despierta, sola,
solícita al amor, ángel de todo gesto...
Estás solo, lo mismo.
Ebrio, lúcido, azul, olvidado del alma,
concédete a la hora.

Idea Vilariño

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echevestre
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Cáceres

más información, más ciudadanía